XCIX - Montevideo, martes 23 de marzo de 2004 - Nº 26.470

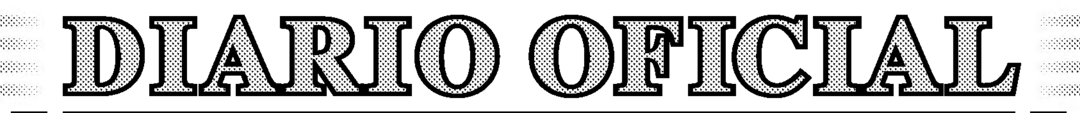
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.470 - Montevideo, martes 23 de marzo de 2004

Tomo 395

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

1

Resolución 10.577/004

Promúlgase el Decreto Departamental 469/004 por el cual se dispone un porcentaje de exoneración del tributo de Contribución Inmobiliaria Rural para los casos de subastas judiciales que se determinan.
(638*R)

DECRETO DEPARTAMENTAL N 469/04

DECRETO No. 0469.-/

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES,

DECRETA:

ARTICULO 1º.-/ Para los casos que se realicen subastas judiciales de bienes inmuebles rurales sitos en el Departamento de Flores, promovidos por la Intendencia Municipal de Flores con anterioridad al 31 de mayo de 2004, facúltase a la misma a exonerar el equivalente al 35% (treinta y cinco por ciento) de los recargos generados por el no pago del tributo de Contribución Inmobiliaria Rural que grava a cada uno de los inmuebles eventualmente a subastarse.

Dicha exoneración operará una vez que el mejor postor en el remate judicial eventualmente a realizarse, proceda a abonar efectivamente la deuda tributaria resultante, honorarios profesionales e I.V.A., gastos judiciales y extrajudiciales, ante la Intendencia Municipal de Flores.

ARTICULO 2º.-/ Los honorarios profesionales se estiman en el equivalente al 11% (once por ciento) más I.V.A., que se calcularán sobre lo que efectivamente perciba la Intendencia Municipal de Flores.

ARTICULO 3º.-/ Comuníquese, insértese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, EN TRINIDAD A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO. RICHARD PEREZ SELLANES, Presidente; LEA DANYS CALERO, Secretaria General.

Trinidad, 11 de marzo de 2004.

(033809). Res. 10.577.2004.

VISTO:- Los presentes obrados.

SE RESUELVE:-

Promúlgase el Decreto Departamental Nro. 0469. Por División Secretaría comuníquese y pase a la Oficina de Prensa y Difusión para su publicidad. Siga al Departamento de Hacienda (Divisiones Contaduría e Ingresos) y a Asesoría Jurídica a sus efectos. Cumplido, archívese.

CARLOS MAZZULO, INTENDENTE MUNICIPAL; ESC. ATILIO JORGE GREZZI, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

Gilberto MACHIN MAGNONI (51-687/2003).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13925 Mar 19- Abr 01

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MARIA ANITA FANTI DELFRARO (FICHA Nº 52-136/2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13101 Mar 10- Mar 23

HORACIO ABREU (Fa. Nº 52-716/2003).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13105 Mar 10- Mar 23

EDUARDO RONALD BARREIRO OLIVERI (FICHA Nº 2-2472/2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13106 Mar 10- Mar 23

SARA MARGOLIS RESNIK (FICHA Nº 52-707/2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13217 Mar 11- Mar 24

NILO GUMERSINDO CORREA MENDEZ (FICHA 433/2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13424 Mar 15- Mar 26

JUAN CARLOS SALABERRY GALAIN (Fa. Nº 2-2834/2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13484 Mar 15- Mar 26

PASTORA PACHECO GIMENEZ (FICHA Nº 191/2001).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13554 Mar 16- Mar 29

JUAN CARLOS GONZALEZ ó GONZALEZ LOPEZ (FICHA 293/2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13723 Mar 18- Mar 31

MARIA CRISTINA LE ROSE GRIMALDI (FICHA Nº 52-697/2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13813 Mar 18- Mar 31

FELIX LAURO MENA TRIAS (FICHA Nº 620/2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14033 Mar 22- Abr 02

DECIMOTERCER TURNO

LEONEL JESUS ROCHA MADRID (FICHA Nº 53-520/2003).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13086 Mar 10- Mar 23

MAYO TOMMASINO BOFFA (FICHA Nº 53-587/2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13300 Mar 12- Mar 25

ARMENAK ISRAELIAN JACHERIAN ó HACHERIAN y de HENAZANT ISRAELIAN HACHERIAN (Ficha Nº 298/2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13799 Mar 18- Mar 31

NEPOMUCENO EVANGELIO SILVERA FERNANDEZ (FICHA Nº 618/2003).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13800 Mar 18- Mar 31

RICARDO HERIBERTO TOLEDO CAVALLERO (FICHA Nº 53-701/2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14123 Mar 22- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CESTARO O CESTARO RODRIGUEZ, CONCEPCION O CONCEPCION BALDOMERA (Fa. S/575/2001).
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13096 Mar 10- Mar 23

BARTOLOME JESUS ROS ESPIN (Fa. S/184/2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13216 Mar 11- Mar 24

RAFAEL JOSE RODRIGUEZ FORGUEZ ó FORGUES (Fa. S/659/2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13225 Mar 11- Mar 24

MARIA ROSA PEQUERA LASTRA y MAURICIO MORALES LOPEZ (Fa. 42-421/2003 EX-S/421/2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13320 Mar 12- Mar 25

ADRIANA VIGNOLO FERNANDEZ (Fa. S/555/2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13366 Mar 15- Mar 26

MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ (Fa. S/623/2003).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13469 Mar 15- Mar 26

WASHINGTON PEDRO MAKUKA PUENTE (Fa. S/575/2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13703 Mar 17- Mar 30

MARIA TERESA CABRERA LUENGO (Fa. 42-689/2003 EX-S/689/2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13994 Mar 19- Abr 01

HUMBERTO ATILIO SIVIERO GARCIA (Fa. S/552/2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13998 Mar 19- Abr 01

SEGUNDO TURNO

LIONTINA o LEONTINA PONTE DOMINGUEZ (Ficha S/719/2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13356 Mar 12- Mar 25

MARTINA ANTONIA AGRIEL (FICHA S/548/2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13529 Mar 16- Mar 29

MARIA CATALINA ZUCCA OYHAMBURU (FICHA S/654/2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13700 Mar 17- Mar 30

JUAN JOSE MORENO TRIAS (IUE: 44-699/2003).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13726 Mar 18- Mar 31

FORTUNATO GONZALEZ (FICHA S/655/2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14077 Mar 22- Abr 02

HOMERO SARACHO (FICHA S/424/2003 - IUE/44/424/2003).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 9 de marzo de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50883 Mar 18- Mar 31

TERCER TURNO

DANIEL CUELLO TELIS (FICHA 2-994/2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13169 Mar 11- Mar 24

SERGIO WASHINGTON DELASIO (FICHA Nº 46-715/2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13315 Mar 12- Mar 25

JUAN PABLO YABEN CHAPARRO O JUAN PABLO YABEN MALAGUE (FICHA Nº 2-4095/2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13319 Mar 12- Mar 25

PILAR GRAIÑO CALVO (FICHA Nº 2-4241/2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13321 Mar 12- Mar 25

NICOLAS DANTE O NICOLAS DANTE ARTIGAS ROMANELLI BISOGNO (FICHA Nº 2-876/2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13353 Mar 12- Mar 25

CECILIA NELLY CUÑETTI O CUNIETTI O CUGNETTI COLOMBO (FICHA 651/2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13373 Mar 15- Mar 26

SUSANA RAQUEL MURO LABADIA (FICHA Nº 2-1998/2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13431 Mar 15- Mar 26

JOSE MANUEL VALIÑO FRAGA (FICHA 681/2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
01) $ 2700 10/p 13563 Mar 16- Mar 29

MARTA OFELIA RAMOS CABRAL (FICHA Nº 46-701/2003).

Montevideo, 6 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13826 Mar 18- Mar 31

MIGUEL EDUARDO BEZPALKO ZAZULA (FICHA 471/2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14066 Mar 22- Abr 02

ADEMAR BONIFACIO FERNANDEZ (FICHA 629/2003).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14128 Mar 22- Abr 02

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS CORRALES BESSIO (FA. 2-2152/2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13304 Mar 12- Mar 25

JULIA CALISTRO (FA. 2-2336/2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13364 Mar 15- Mar 26

RUBEN GIULIANOTTI LAURIA (FA. 2-2696/2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13367 Mar 15- Mar 26

GRACIELA SUSANA ONSARI WERNER (FA. 705/2003/A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13577 Mar 16- Mar 29

GYöRGY ROSENFELD LEITNER o JORGE ROSENFELD LEITNER (FA. 2-3514/2004).
Montevideo, 27 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13719 Mar 18- Mar 31

PABLO JOSE o PABLO JOSE DOMINGO CHIARA CARVALLO (FA. 2-3777/2004).
Montevideo, 27 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13729 Mar 18- Mar 31

ELIAS ISAAC LONDINSKY BRUN o BROWN (FA. 660/2003/a).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13798 Mar 18- Mar 31

GUILLERMO MARIO LOVEGROVE (FA. 2-1618/2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13820 Mar 18- Mar 31

DALTON OSMAN ROSAS RIOLFO (FA. 2-640/2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14110 Mar 22- Abr 02

QUINTO TURNO

Washington Adolfo Carvidón Larraburu (Ficha 658/2003).
13 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13212 Mar 11- Mar 24

ELENA SCHWARTZ EINCIG o EINZIG (Ficha Nº 2-3598/2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13295 Mar 12- Mar 25

Arpad VARGA BARDOCKI (Ficha 672/2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13299 Mar 12- Mar 25

Petrona María o Petrona María Aurora PEÑA CABO (Ficha 50-673/03).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13462 Mar 15- Mar 26

ALEJANDRO CONRADO RICO SANTISTEBAN (Fa. 621/03).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13821 Mar 18- Mar 31

SEXTO TURNO

LUISA ARENA CARLE Y MARIA ANGELA PENSIERO ARENA (Fa. 2-1988/2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13801 Mar 18- Mar 31

JOSEFA SANCHEZ ORTS (Fa. 2-4958/2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14115 Mar 22- Abr 02

SEPTIMO TURNO

ISMAEL GOLFARINI LUZARDO (Ficha: 2-4282/2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13166 Mar 11- Mar 24

MARIA SARA FRUMENTO LABADIE (FICHA: 677/2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13326 Mar 12- Mar 25

JUAN CARLOS PETRUCHELLI MARTINEZ (Ficha: 2-5556/2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13467 Mar 15- Mar 26

FEDERICO SORIA CONZONNI O FEDERICO SORIA CANCIONE O FEDERICO SORIA CANZANI O FEDERICO SORIA CONCIONE O FEDERICO SORIA CONSONI O FEDERICO SORIA CONSONNI (Ficha: 181/2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13528 Mar 16- Mar 29

NELIDA AIDA DE LOS SANTOS SEOANE (Ficha: 2-3667/2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13530 Mar 16- Mar 29

ALBERTO EDGARDO VALVERDE BAICA (Ficha: 2-4681/2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13552 Mar 16- Mar 29

MARIA LUISA LOPEZ BARCALA, (Ficha: 2-2805/2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13722 Mar 18- Mar 31

MARIA O MARIA DE LOS DOLORES O MARIA DE LOS ANGELES O MARUJA VEGA FERNANDEZ (Ficha: 708/2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13825 Mar 18- Mar 31

DAMIAN PABLO URIARTE DA COSTA (Ficha: 54-649/2003).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13863 Mar 19- Abr 01

OCTAVO TURNO

JOSE PAZOS ROMAR (Fa. 2-1625/2004).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13044 Mar 10- Mar 23

ADORACION DEL CARMEN PEREZ GARCIA (Fa. 2-503/2004).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13231 Mar 11- Mar 24

MARIA GLADYS FREIRE BONFILIO (Fa. 43-725/2003 EX-S/725/2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13232 Mar 11- Mar 24

DOMENICO ó DOMINGO MARASCO FERRARELLI (Fa. 2-2497/2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13352 Mar 12- Mar 25

ENRIQUE REY MAGRINI FERNANDEZ, (Fa. 43-721/2003 EX-S/721/2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13499 Mar 16- Mar 29

TERESA MABEL SOSA OLIVO (Fa. 2-1728/2004).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13525 Mar 16- Mar 29

ELENA LASNIER ALLENDE (Fa. 2-5411/2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13930 Mar 19- Abr 01

JULIO CESAR MINOLI TADDEO (Fa. 43-709/2003 EX-S/709/2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13995 Mar 19- Abr 01

ANA MARIA RODRIGUEZ ORTIZ (Fa. 2-2007/2004).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13996 Mar 19- Abr 01

GLADYS MARGARITA MAGALLANES ARISPE (Fa. 43-742/2003 EX-S/742/2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14082 Mar 22- Abr 02

NOVENO TURNO

SUELI MENDONÇA (FICHA S/703/2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13085 Mar 10- Mar 23

DIONISIO MORELI O MORELLI O MORELE O MORELES (FICHA S/549/2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13260 Mar 12- Mar 25

JUAN CARLOS ROYES VISCARDI (FICHA S/672/2003).
Montevideo, de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13280 Mar 12- Mar 25

VICTORIA JOSEFA GARCIA GARRIDO (FICHA 2/3488/2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13313 Mar 12- Mar 25

MELITON FERNANDEZ OTERO (FICHA S/692/2003).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13580 Mar 16- Mar 29

GRACIELA SALLATO PIRIZ (Ficha S/208/2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13636 Mar 17- Mar 30

JESUS ESTOPIÑAN ALMAZAN (FICHA S/706/2003- IUE/45/706/2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13727 Mar 18- Mar 31

ESTELA FARIÑA MARGHIERI (FICHA 2/3716/2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13728 Mar 18- Mar 31

MARIA PATIÑO OTERO y de MANUEL OTERO (Ficha S/446/2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13862 Mar 19- Abr 01

ODILA MARIA ARANGUREN DUARTE (Ficha S/610/2003).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14083 Mar 22- Abr 02

FRANCISCA CATALINA TUCCE HERNANDEZ (FICHA 2/4960/2004).
Montevideo, 9 de marzo de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14113 Mar 22- Abr 02

DECIMO TURNO

LUCIANO CAMILO FERNANDEZ (FICHA Nº 47-737/2003).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13100 Mar 10- Mar 23

NEFER MARIA O MARIA NEFER VIDELA (FICHA Nº 2-2056/2004).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13165 Mar 11- Mar 24

WASHINGTON ARTIGAS OLVEIRA (FICHA 644/2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13233 Mar 11- Mar 24

RAUL ANDRES REDONDO ECHENIQUE (FICHA Nº 47-738/2003).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13524 Mar 16- Mar 29

NORMA BEATRIZ OTTONELLO (FICHA Nº 2-5693/2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13819 Mar 18- Mar 31

JOSE RAMON AVILA BENITEZ Y ELELIA ELSA LOPEZ MELO (FICHA Nº 47-709/2003).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13828 Mar 18- Mar 31

GERMAN MARIA CANO RIJO (FICHA Nº 2-3108/2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14112 Mar 22- Abr 02

LAPAZ DARIO EYHERABIDE UBILLA (FICHA Nº 2-4714/2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14126 Mar 22- Abr 02

DECIMOPRIMER TURNO

OSCAR CARLOS SUNDBLAD (FA. 2-3499/2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13134 Mar 10- Mar 23

LEONOR NOGAREDA VARELA (FA. 2-3735/2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13287 Mar 12- Mar 25

LILIA GONZALEZ ISABELLA (FA. 2-2861/2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13368 Mar 15- Mar 26

MARCIAL YAÑEZ PEREZ (FA. 649/2003/a).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13454 Mar 15- Mar 26

CONSTANTINO MORALES (FA. 474/2003/a).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13471 Mar 15- Mar 26

LUCIO MIGUEL DOMINGUEZ GEIJO; FRANCISCA DOMINGUEZ GEIJO; MARIA ADELA LIGERINI MINETTI y NELSON LUCIO DOMINGUEZ LIGERINI (FA. 2-1719/2004).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13527 Mar 16- Mar 29

MARIA LUZ SOTA AGUIRRE (FA. 2-4995/2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13701 Mar 17- Mar 30

ISMAEL MANUEL LUENGO PEDRINI (FA. 721/2003/A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13868 Mar 19- Abr 01

ARIEL IVO HENRY TOJA (FA. 664/2003/a).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14000 Mar 19- Abr 01

JOSE PABLO SILVA ESTRAMIL (FA 21/2003/A).
Montevideo, 21 de febrero de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14116 Mar 22- Abr 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

MAGHINI ALFONZO, VICTORIANO WASHINGTON (Ficha 51-612/2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13206 Mar 11- Mar 24

VICTORIA TOPRAKDARTANIAN THOMASSIAN (Ficha Nº 2-4504/2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13294 Mar 12- Mar 25

SARA IDA HOBINCHET BRIGNONE o BRIGNONI (Ficha Nº 51-684/2003).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13298 Mar 12- Mar 25

AMELIA RESENITE POLETTI (Ficha Nº 2-4722/2004).

Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13363 Mar 15- Mar 26

Miguel Angel Santalla (Ficha 2/1663/2004).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13480 Mar 15- Mar 26

Sra. Gladys Aída Martínez Cabrera (FICHA 2-2565/2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13561 Mar 16- Mar 29

Heliodoro Francisco Cisnero o Cisneros Cabrera (Ficha 51-586/03).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13699 Mar 17- Mar 30

DIEGO GULARTE (Ficha 51-591/2003).
Montevideo, 12 de marzo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13992 Mar 19- Abr 01

DECIMOTERCER TURNO

JOSE WASHINGTON VIERA ALVES (Fa. 2-2813/2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13046 Mar 10- Mar 23

LEONEL GONZALEZ PARODI (Fa. 2-4172/2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13204 Mar 11- Mar 24

LUCIANO MICHIELI MIOTTI (Fa. 2-2210/2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13312 Mar 12- Mar 25

BLANCA NIEVES BEYA ROIG (Fa. 2-2224/2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13470 Mar 15- Mar 26

ENRIQUE VALENTIN CAPURRO QUINTELA (Fa. 53-639/2003).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13472 Mar 15- Mar 26

MARIO RICARDO MUNIZ HERNANDEZ (Fa. 2-3895/2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13718 Mar 18- Mar 31

JOSE SILVEIRA RAMA (Fa. 2-4685/2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13724 Mar 18- Mar 31

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS DOS SANTOS BARREIRO (Ficha: 700/2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13069 Mar 10- Mar 23

MAFALDA COPPOLA URBANO (Ficha: 689/2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13102 Mar 10- Mar 23

CARMEN DALINDA SCHICKENDANTZ TISCORNIA (Ficha: 2-3841/2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13355 Mar 12- Mar 25

NESTOR SALVADOR CHAHOUD NASRALLAH (Ficha: 2-4670/2004).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13419 Mar 15- Mar 26

IRMA FERMINA BERASAIN DO SANTOS o DOS SANTOS, (Ficha: 665/2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13501 Mar 16- Mar 29

NELSON DIAZ GONZALEZ (Ficha: 2-5655/2004).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14029 Mar 22- Abr 02

FRANCISCO CARLOS HORN FREY (Ficha: 2-1765/2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14117 Mar 22- Abr 02

DECIMOQUINTO TURNO

ZELMIRA CEPPI PARINI Y GLORIA SILVIA PASQUALE (Ficha 56-599/2003).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13170 Mar 11- Mar 24

JULIA BLOIS CUADRADO (Ficha 2-4124/2004).
Montevideo, 27 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13354 Mar 12- Mar 25

FROILAN UBALDO NALERIO (Ficha 653/2003).
Montevideo, 3 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13455 Mar 15- Mar 26

JULIO CESAR TABARES o TABAREZ AGUILERA (Ficha 167/2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13458 Mar 15- Mar 26

MARIO RENE GONZALEZ MENDEZ (Ficha 514/2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13526 Mar 16- Mar 29

ERNESTO JULIO CARRAU DIBARRART (Ficha 2-1730/2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13827 Mar 18- Mar 31

ESTHER ZAED Y ALBERTO LEVY (Ficha Nº 2-5610/2004).
Montevideo, 9 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14001 Mar 19- Abr 01

MARTHA GONZALEZ CASARIEGO (Ficha 56-737/2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14030 Mar 22- Abr 02

SARA AMALIA MENENDEZ FERNANDEZ (Ficha Nº 2-5671/2004).
Montevideo, 9 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14031 Mar 22- Abr 02

MARIA REINA MESONES O MESONES GONZALEZ (Ficha 2-2500/2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14076 Mar 22- Abr 02

DECIMOSEXTO TURNO

RAMON MARTINEZ BESINDAIS y MARIA DELIA LARROSA (FICHA 173/2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13311 Mar 12- Mar 25

NILDA NIEVES ANDRADE OLIVERA (FICHA 579/2003).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13318 Mar 12- Mar 25

OLGA MARGARITA ETCHEBARNE LARREA (FICHA: 2-2785/2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13426 Mar 15- Mar 26

AURORA IGLESIAS BREA (FICHA 723/2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13803 Mar 18- Mar 31

JUAN RAMON TIRELLI MILANS Y ORFILIA TORTEROLA CELLATI O CELLATTI O CELLUTTI O CIGLIUTTI (FICHA 57-210/2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13869 Mar 19- Abr 01

LUIS ALBERTO GERONES (FICHA 50/2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13885 Mar 19- Abr 01

NOEL HUGO PERALTA PUERARI (FICHA: 2-2495/2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13934 Mar 19- Abr 01

FELIBERTO TREMEZANA DUARTE (Ficha 2-5518/2004).
Montevideo, 9 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13999 Mar 19- Abr 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

José KORDOS FUKSA (FICHA 2-4740/2004).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13483 Mar 15- Mar 26

Roberto CASTILLA BARBOZA, (FICHA 171/2003).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13487 Mar 16- Mar 29

Oscar Anselmo SANCHEZ ROIG (FICHA ACTUAL 58-690/2003 (ANTES 690/2003)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13651 Mar 17- Mar 30

Manuel JORGE CONDE y José AROSA JORGE (FICHA ACTUAL 58-701/2003 (ANTES 701/2003)).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13702 Mar 17- Mar 30

Angel Atalivar BURMIDA CABRERA o Angel Atalibar BURMIDA CABRERA (FICHA 543/2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13758 Mar 18- Mar 31

Laura Petrona COLET MARTINEZ (FICHA ACTUAL 58-698/2003 (ANTES 698/2003)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13805 Mar 18- Mar 31

Juana Martha LABIUZA LAYERA (FICHA ACTUAL 58-592/2003, (ANTES 592/2003)).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50760 Mar 12- Mar 25

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA CARMEN CELESTINA PODESTA ZAMBADO o MARIA DEL CARMEN PODESTA ZAMBADO o MARIA DEL CARMEN CELESTINA PODESTA ZAMBADO o MARIA CARMEN PODESTA ZAMBADO (FICHA ACTUAL 59-397/2003 (ANTES 397/2003)).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13473 Mar 15- Mar 26

Antonio Nuncio GALVAÑO, (FICHA 2-2910/2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13500 Mar 16- Mar 29

María Catalina GENTTA o María Catalina GENTA DOGLIOTTI o María Catalina Nicolasa GENTTA DOGLIOTTI (FICHA 59-542/2003).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13621 Mar 17- Mar 30

Elba EROSA LOPEZ (Ficha 59-681/2003).
Montevideo, 3 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13822 Mar 18- Mar 31

DECIMONOVENO TURNO

Juan Luis MAURO MARONE (Ficha Nº 696/2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13080 Mar 10- Mar 23

MARGARITA BECEIRO CASTILLO (Ficha Nº 2-956/2004).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13084 Mar 10- Mar 23

María del Carmen Natividad PEREIRA GOMEZ (FICHA Nº 469/2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13802 Mar 18- Mar 31

María Elida SERRES SBRES (Ficha Nº 603/2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14119 Mar 22- Abr 02

VIGESIMO TURNO

ERCILIA ESTER SILVA CLAVIJO (FICHA Nº 495/2003).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13456 Mar 15- Mar 26

MARIO RUBEN SELABE BUENO (FICHA 439/2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Dra. RAQUEL REIBAKAS DE FONTES, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13482 Mar 15- Mar 26

CELEDONIO MACHADO (ficha Nº 2-3704/2004).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13486 Mar 15- Mar 26

NELSON SILVANO TASSANO MACHADO (ficha Nº 2-3475/2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13638 Mar 17- Mar 30

Simón PIROGOVSKI GRINBERG (FICHA 685/2002).
17 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13725 Mar 18- Mar 31

Juan Donato PORTELA y Elsa Orfilia CASAVIEJA MACHADO (FICHA 50/2001).
22 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13858 Mar 19- Abr 01

JOSE BENICIO SUAREZ MARIÑO (Ficha Nr. 61-712/2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13864 Mar 19- Abr 01

Carlos Alfredo MUÑOZ (Ficha Nº 682/2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13866 Mar 19- Abr 01

SERGIO CARLOS BIASI FABIANI (ficha Nº 61-514/2003).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13952 Mar 19- Abr 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS OLIVIERI CABITTO o JUAN CARLOS OLIVERI CABITTO (2-473/2004).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13082 Mar 10- Mar 23

PEDRO BELOUSOV CONOVALOV y JULIO CESAR BELOUSOV COCHUBEY (705/2003/S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13099 Mar 10- Mar 23

MARIA ANGELA CAMARANO RODRIGUEZ (667/2003/S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13230 Mar 11- Mar 24

SUSANA ESTHER CROCE MARTINEZ (62-727/2003).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13281 Mar 12- Mar 25

OLGA JUANA MAGGI DE BATISTA o DE BATTISTA (692/2003/S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13310 Mar 12- Mar 25

ENRIQUE ANTONIO CORRENGGIA STRATTA, ENA o EMA DELLA o DELIA CORRENGGIA STRATTA, BALDOMERO REINALDO CORRENGGIA STRATTA, EDUVILLO EPIFANEO CORRENGGIA STRATTA y BERNABE ROMUALDO CORRENGGIA STRATTA (2-2444/2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13510 Mar 16- Mar 29

MARIA ESTHER ESPEL CURBELO (62-726/2003).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.

Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13567 Mar 16- Mar 29

MARIA ERASUN OCHANDORENA o ECHANDORENA (62-622 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13579 Mar 16- Mar 29

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ RODRIGUEZ (2-2409 2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14111 Mar 22- Abr 02

MARIA BLANCA OSABA CABALLERO (2-1698 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14114 Mar 22- Abr 02

RAMON ONOFRE GONZALEZ BENITEZ (143 2003 S).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 50574 Mar 01- Abr 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO FRANCA PADILLA y MARI CARMEN BENDELLI PETTINARI (2-984 2004).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13104 Mar 10- Mar 23

ELMA PAIVA GRE (63-693 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13168 Mar 11- Mar 24

MILKA CELESTE LIBRAN GUTIERREZ; JUAN MIGUEL TUTZO REGI y LUIS ALBERTO TUTZO LIBRAN (658 2003 S).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13211 Mar 11- Mar 24

GLADYS NELLI o NELLY SANTINI MENDIETA (63-666 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13562 Mar 16- Mar 29

PEDRO VIETA LISTA (2-1981 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13635 Mar 17- Mar 30

JUAN CARLOS PEREZ FIRPO (2-3686 2004).
Montevideo, 27 de febrero de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13639 Mar 17- Mar 30

OLGA MARTIRES MARINO DUARTE (2-3932 2004).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13720 Mar 18- Mar 31

LUIS ALBERTO GIOVANNONE CIARDI (576 2003 S).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. María Cristina Gatti, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13874 Mar 19- Abr 01

CATALINA o CATERINA SPADA PODESTA (696 2003 S).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13876 Mar 19- Abr 01

EVA BARBOZA o BARBOSA (2-2827 2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14120 Mar 22- Abr 02

MARIA IBERIA DE LOS SANTOS CIRIACO (75 2003 S).
Montevideo, 9 de abril de 2003.
Dra. Ana Garcia da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14122 Mar 22- Abr 02

GENOVEVA MARCELINA BENOIT AMIASSORHO (2-2392 2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 14127 Mar 22- Abr 02

VIGESIMOTERCER TURNO

FRANCISCO RUBEN PIRIZ MONDINO (FICHA: 660 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13107 Mar 10- Mar 23

IVAN JOSE CORREA (FICHA: 586 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13164 Mar 11- Mar 24

NELSON PABLO COSTANZO NONCHE ó NOUCHE (FICHA: 570 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13365 Mar 15- Mar 26

MARIO WASHINGTON FERNANDEZ MOYANO (FICHA: 683 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13430 Mar 15- Mar 26

ELISA CAMESELLE VIEITES (FICHA: 64-634 2003 (634 2003 S)).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13433 Mar 15- Mar 26

A) BLANCA ZULEMA ROTTA MURIEDA y B) VICENTE GAMMELLA GAMMELLA ó VICENTE GAMELA GAMELA (FICHA: 705 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13574 Mar 16- Mar 29

GRACIANA FELICIA MORZA SACCO (FICHA: 2-4118 2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13575 Mar 16- Mar 29

CARMEN ó CARMELITA FIGUEREDO URRUTIA ó IRRUTIA (FICHA: 64-395 2003 (395 2003 S)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14067 Mar 22- Abr 02

ALBERTO RAYMOND VAN ZUYLEN (FICHA: 648 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14118 Mar 22- Abr 02

Máximo Alberto MONTERO (FICHA: 707 97 S).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50862 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE NEUMANN WAKEMBAUM ó WAXENBAUM ó WAXEMBAUM ó WASEMBAUM (FICHA: 684 2003 S).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13224 Mar 11- Mar 24

JUAN LUIS GUTIERREZ ZORRILLA ESCUDERO (FICHA: 2-887 2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13317 Mar 12- Mar 25

MARIO EMILIO FRACHELLE ANDRIGHETTO ó ANDRICHETTO (FICHA: 2-1040 2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13425 Mar 15- Mar 26

LUCIANA ASULIMA TUDURI GARCIA (FICHA: 711 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13568 Mar 16- Mar 29

NILZA ó NILSA ó NILCIA ALICIA GARCIA PORTELA (FICHA: 422 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13882 Mar 19- Abr 01

NESTOR AGUSTIN GODAY NUÑEZ (FICHA: 2-5424 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13931 Mar 19- Abr 01

ELSA RODRIGUEZ (FICHA: 2-4965 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14071 Mar 22- Abr 02

MANUELA OTERO POMBO (FICHA: 714 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14121 Mar 22- Abr 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA MARTHA o MARTA DEL GRANDI D'AGUSTINI (Ficha 2-436 2004).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13081 Mar 10- Mar 23

ADELA CABALLERO SUAREZ DE DAURA (Ficha 2-1004 2004).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13132 Mar 10- Mar 23

MANUEL FERNANDO LAMARQUE MARQUEZ o MANUEL LAMARQUE MARQUEZ (Ficha 66-720 2002).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13207 Mar 11- Mar 24

ANGEL OMAR VARELA FRANCOLINO (Ficha 2-4653 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13302 Mar 12- Mar 25

CESLAU STRAXZIS ISIULONIS o CESLAN STRANSIS YASINLWNICE o CESLAU STRAKSZYS ISIULONIS (Ficha 730 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13581 Mar 16- Mar 29

ALFONSO CAYETANO PANUNZIO MARTINEZ (Ficha 740 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13721 Mar 18- Mar 31

MARIA ZULEMA BACCARO y de ANIBAL REYES SILVERA (Ficha 718 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13997 Mar 19- Abr 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN ALBERTO RAVERA CAPORALE (Ficha 2 4482 2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13103 Mar 10- Mar 23

ANTONIA PAZ LONGUEIRA (Ficha 2 4329 2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13261 Mar 12- Mar 25

CARLOS ALFREDO VANRELL PASTOR, (Ficha 2 4137 2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13488 Mar 16- Mar 29

VIOLETA EDI o EDIT o EDITH SANCHEZ y de AMBROSIO RODRIGUEZ PALLEIRO o PALLEYRO o PAYEIRO (Ficha 2-2814 2004).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13531 Mar 16- Mar 29

GILBERTO ANTOLIN MARTINEZ ESPONDA (Ficha 699 2003 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13626 Mar 17- Mar 30

SANTA LIDIA ERAUSQUIN ECHENIQUE (Ficha 2-1760 2004).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13627 Mar 17- Mar 30

MARIA DEL PILAR REBOREDO AVALLE (Ficha 651 2003 S).
Montevideo, 2 de diciembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13812 Mar 18- Mar 31

AVELINO LORENZO COLINA (2-457 2004).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13861 Mar 19- Abr 01

NICOMEDES TAÑO CALLERO (Ficha 748 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13967 Mar 19- Abr 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CESAR IGNACIO ACOSTA BASERGA (FICHA 68-715 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13043 Mar 10- Mar 23

DULCINEA PEREIRA OLIVERO (Ficha -68-671 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13048 Mar 10- Mar 23

PEDRO RAUL LOCATELLI LOCATELLI (FICHA 2-2892 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13083 Mar 10- Mar 23

RAUL VIRGINIO DOMINGUEZ Y RAQUEL MARGARITA LLADO SOSA (FICHA ANTERIOR 673 2003 S Y FICHA ACTUAL 68-673 2003).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13301 Mar 12- Mar 25

ADOLFO CASTRO LENCINA (FICHA 610 2003 S).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13303 Mar 12- Mar 25

HAYDEE BERMUDEZ (FICHA 68-697 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13432 Mar 15- Mar 26

ANDRES FERNANDO BAÑALES O BANALES MEHARU (FICHA 68-679 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13481 Mar 15- Mar 26

JOSE PEDRO GARCIA ARDANZ (FICHA ANTERIOR 549 2003 S Y FICHA ACTUAL 68-549 2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13865 Mar 19- Abr 01

SARA BOCANEGRA LASCAMARAS (FICHA 2-3837 2004).
Montevideo, 27 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13870 Mar 19- Abr 01

VALERIANO RODRIGUEZ GAYOL (FICHA 68-530 2003).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13933 Mar 19- Abr 01

LUIS ALBERTO ILLICH SANSON (FICHA-68-662 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14109 Mar 22- Abr 02

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA ANTERIOR 450 2003 S Y FICHA ACTUAL 68-450 2003).
Se concedio el beneficio de Aux. de Pobreza.
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50817 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROSA CARMEN SPINELLI O SPINELLI GONZALES (FICHA 69-653 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13045 Mar 10- Mar 23

RAFAELA MARIA DEL CARMEN O IDA RAFAELA MARIA DEL CARMEN MANCO ZUESCUN (FICHA 2-3151 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13047 Mar 10- Mar 23

NORA MARIA PORTA RUIZ (FICHA 2-2341 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13253 Mar 12- Mar 25

MARINA BRIGNONE MARQUEZ (FICHA 2-1781 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13305 Mar 12- Mar 25

FERNANDO FRANCO VAEZA (FICHA ANTERIOR 635 2003 S FICHA ACTUAL 69-635 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13468 Mar 15- Mar 26

BASILIO ERDELYI LAKOS (FICHA 2-3528 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13485 Mar 15- Mar 26

DANIEL AVELINO DUFORT Y ALVAREZ BALLESTERO (FICHA 69-672 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13576 Mar 16- Mar 29

JOSE CUGLIARE CUGLIARE O GUGLIARI GUGLIARI O CUGLIARI CUGLIARI Y VICTORIA CERAVOLO FUSCA (FICHA 68-698 2003).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13669 Mar 17- Mar 30

MAXIMO BENTANCOR RODRIGUEZ (FICHA 2-3991 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14124 Mar 22- Abr 02

HILDA LIBERTAD BONILLA SOBRINO Y CONSTANCE FABIANA PELUFFO BONILLA (FICHA 69-371 2002).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50914 Mar 19- Abr 01

JUZGADO LETRADO QUINTO TURNO

NOLBERTO LIGUERA GANDINI (Ficha 50-675 03).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13167 Mar 11- Mar 24

María Eva Fornelli Scala (Ficha 313 02).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13252 Mar 12- Mar 25

Catalina Bosch Mayans (Ficha 861 03).
10 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13297 Mar 12- Mar 25

Cristina Angeles Pazos Lagazeta (F2-3855 2004).
4 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13578 Mar 16- Mar 29

JULIA BRENDA CERVIÑO ESCOBAR (FICHA 50-286 03).
11 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13856 Mar 19- Abr 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

TELLECHEA REMEDI, Herman (FICHA 2-5570 2004).
Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13975 Mar 19- Abr 01

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALCIRO HUGO COUTO (FICHA Nº 156-335 2004).
Artigas, 25 de febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13157 Mar 11- Mar 24

GILBERTO PAIVA FAGUNDEZ (FICHA Nº 156-1000 2003).
Artigas, 25 de febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13283 Mar 12- Mar 25

BRIGIDO MELO ALVES O ALVEZ Y MAXIMA EVA GUERISOLI O GUERIZOLI AZAMBUYA (FICHA Nº 156-358 2004).
Artigas, 25 de febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13284 Mar 12- Mar 25

ESTEBAN ERRICALDE (FICHA Nº 156-328 2004).
Artigas, 25 de febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13540 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

MEREGILDO SOLLA ROMERO (IUE 157-241 2004).
Bella Unión, 9 de marzo de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13741 Mar 18- Mar 31

ARCELINO MACHADO Y CLOTILDE VIRASORO (Exp. 157-219 2004).
Tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 26 de febrero de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50752 Mar 11- Mar 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Claro Flaudio MARQUISIO SOCA (FICHA CIVIL 168-230175 2003).
Canelones, 16 de febrero de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13220 Mar 11- Mar 24

José María LACHAGA MONGIARDINO, Dorotea Angélica MARTINEZ ESCARON o SCARONE de LACHAGA y Alfredo Ulises LACHAGA MARTINEZ (Expediente 168-230179 2003).
Canelones, 10 de febrero de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13221 Mar 11- Mar 24

Juan Francisco CARRION ZINOLA (EXPEDIENTE Nº 168-1059 2004).
Canelones, 16 de febrero de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13222 Mar 11- Mar 24

Angel Omar BEITTONE SAPPA (I. U. E. Nº 168-1070 2004).
Canelones, 19 de febrero de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13241 Mar 12- Mar 25

Angela María BRAIDA ROBACIO o ROBACCIO o ROBASIO o ROBASSIO, (FICHA CIVIL 168-230174 2003).
Canelones, 9 de febrero de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13492 Mar 16- Mar 29

Elena Margarita ASTELLANO GRENI, (I.U.E. Nº 168-1085 2004).
Canelones, 26 de febrero de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13493 Mar 16- Mar 29

Modesta Hilda BENTANCOR ALVAREZ (Expediente Nº 168-1062 2004).
Canelones, 17 de febrero de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13619 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MA. CARMEN PEREZ O MARIA DEL CARMEN PEREZ (IUE 179-402 2004).
Ciudad de la Costa, 5 de marzo de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13308 Mar 12- Mar 25

Sr JULIO CESAR MORRESI CASTRO (FA ANTERIOR 1835 2003 - FA. ACTUAL 179-1835 2003).
Ciudad de la Costa, 19 de febrero de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13642 Mar 17- Mar 30

CUARTO TURNO

WASHINGTON IRAOLA MORALES, (FA. 110 2003).
Ciudad de la Costa, 29 de mayo de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13496 Mar 16- Mar 29

Sr OLGA TERESITA MORRESI CASTRO (IUE 1744 2003).

Ciudad de la Costa, 2 de marzo de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13641 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL BORDALECOU BELLOMO (FICHA 1004 2003).
Las Piedras, 3 de octubre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13322 Mar 12- Mar 25

MIGUEL ANGEL BUGNA ALCINA (FICHA 172-691 2004).
Las Piedras, 2 de marzo de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13654 Mar 17- Mar 30

PABLO AMALIO DELLOCA ó DELL"OCA BLENGIO (FICHA 959 2003).
Las Piedras, 30 de setiembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13655 Mar 17- Mar 30

PEDRO ANTONIO YARZA GARMENDIA (FICHA IUE 172-1325 2003).
Las Piedras, 17 de febrero de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13837 Mar 19- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUANA AMARO DE AVILA, NELLY LAPIDO AMARO Y MARCOS LAPIDO PIMIENTA (Ficha 687 A 2001).
Pando, 6 de junio de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13041 Mar 10- Mar 23

BRAVO LUZARDO, José del Señor (Ficha 175-560 2004).
Pando, 3 de marzo de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13852 Mar 19- Abr 01

WASHINGTON ROBERTO GHANS HERNANDEZ (Ficha 175-507 2004).
Pando, 18 de febrero de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13894 Mar 19- Abr 01

ENRIQUE PERALTA VIVADO (Ficha 175-2243 2003).
Pando, 4 de febrero de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 14059 Mar 22- Abr 02

CUARTO TURNO

Gabriel Aineseder Cabrera (Ficha 2112 A 2003).
Pando, 24 de diciembre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13159 Mar 11- Mar 24

ULMA VIOLETA ARRIONDO SERRATO, (Ficha 902 A 2003).
Pando, 16 de julio de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13495 Mar 16- Mar 29

Roberto Jesús Navarro González (Ficha 176-2342 2003).
Pando, 13 de febrero de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14026 Mar 22- Abr 02

Martha Esmeralda González Caporallini y Mario Delgado Pérez (Ficha 1714 A 2003).
Pando, 14 de octubre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14058 Mar 22- Abr 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Hortensia Enilda EGUREN ACEVEDO y Newton Isidro CABRERA HELGUERA (Ficha 207-359 2004).
Melo, 16 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13074 Mar 10- Mar 23

Juan Luis PIÑEIRO RECULUZA (Ficha 207-371 2004).
Melo, 17 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13075 Mar 10- Mar 23

Juan Savino da SILVA FARIAS o Juan Sabino MOREIRA da SILVA FARIAS (Ficha 207-850 2003).
Melo, 17 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13658 Mar 17- Mar 30

Juan SARAVIA (Ficha 207-411 2004).
Melo, 27 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13659 Mar 17- Mar 30

CUARTO TURNO

Sara ADDA FARA (Ficha 208-438 2004).
Melo, 17 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13402 Mar 15- Mar 26

Euri NAVARRETE LUCAS y Adán Javier NAVARRETE AROSTEGUI (Ficha 208-484 2004).
Melo, 8 de marzo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13657 Mar 17- Mar 30

Juan Odolfo GODIÑO IRIARTE (Ficha 208-479 2004).
Melo, 8 de marzo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14057 Mar 22- Abr 02

Francisco Antonio BARBOZA VILLANUEVA (Ficha 208-778 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 17 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50781 Mar 15- Mar 26

Elina CUENCA o CUENCA de MOREIRA (Ficha 208-651 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 9 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50870 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ANIBAL GOMEZ PORTO CORREA (Fa. 26 2003).
Río Branco, 27 de febrero de 2003.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13072 Mar 10- Mar 23

JOSE ISNAR PEREIRA (IUE. 209.329 2003).
Río Branco, 18 de febrero de 2004.
Dr. Oscar BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13403 Mar 15- Mar 26

ISMAEL CORONEL PEREIRA (Fa. 270 2003).
Río Branco, 5 de noviembre de 2003.
Dr. Oscar BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13660 Mar 17- Mar 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAGUTH ENGELHARDT, Ana Y KUNZ KUNZ, Máximo José (FICHA 223 450 2004).
Colonia, 2 de marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13256 Mar 12- Mar 25

Tomas Santiago FERNANDEZ GUERRERO (FICHA 223.457 2004).
Colonia, 4 de marzo de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13258 Mar 12- Mar 25

Lorenza Isabel GARCIA (FICHA 223.489 2004).
Colonia, 5 de marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13275 Mar 12- Mar 25

BRUGMAN BETONI, Juan Carlos (FICHA 223 469 2004).

Colonia, 3 de marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13388 Mar 15- Mar 26

Marisa Disaguer DE LA QUINTANA RODRIGUEZ (FICHA 223.433 2004).
Colonia, 13 de febrero de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13730 Mar 18- Mar 31

Estela Rita BADELL BADELL (FICHA 223.499 2004).
Colonia, 9 de marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14021 Mar 22- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANA SOCORRO RODRIGUEZ ERMO (expte. 589 2001B).
Carmelo, 3 de octubre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13093 Mar 10- Mar 23

JULIA FELICIDAD GONZALEZ (expte. 227-148 2004).
Carmelo, 18 de febrero de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13094 Mar 10- Mar 23

LILIA ESTHER PISCIOTTANO D'ANDREA (expte. 227-120 2004).
Carmelo, 12 de febrero de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13095 Mar 10- Mar 23

AURELIA SOSA BASTARRICA (expte. 227-142 2004).
Carmelo, 17 de febrero de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13512 Mar 16- Mar 29

MAXIMA BARROSO, ALBERTO NICASIO O NICACIO Y PAULA CELESTINA OLMOS BARROSO (expte. 227-856 2003).
Carmelo, 5 de febrero de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13514 Mar 16- Mar 29

ALFREDO LUIS CICERI ALBIN (expte. 227-150 2004).
Carmelo, 19 de febrero de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13515 Mar 16- Mar 29

BERNARDITA DE LOURDES EUDOXIA O EUDOSIA BATTO PULERO y de EUFEMIA FERMINA LUISA PULERO DURAND (expte. 90 2003B).
Carmelo, 18 de marzo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13517 Mar 16- Mar 29

ANTONIO ANGEL RUELLA DEALOY (expte. 227-156 2004).
Carmelo, 27 de febrero de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13518 Mar 16- Mar 29

ROSALIA LAURA O DAMIANA BANCHERO CERRUTTI (expte. 227-853 2003).
Carmelo, 4 de febrero de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13763 Mar 18- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CONRADO UMBERTO KUNZ MARFURT (Ficha "B" N° 225-860 2003).
Rosario, 11 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13149 Mar 11- Mar 24

WALTER REYNALDO FLORIN PASTRE (Ficha "B" N° 225-484 2004).
Rosario, 16 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13150 Mar 11- Mar 24

DORA RUTH SCHLUEB WILLEBALD (Ficha "B" N° 225-850 2003).
Rosario, 11 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13151 Mar 11- Mar 24

DUGAN LUIS GUGELMEIER SCHÜSSELIN E ILMA ELLY GUGELMEIER SCHÜSSELIN DE GLAHN Y ENRIQUE MAXIMO GLAHN WOLSCHANN (Ficha "B" N° 225-829 2003).
Rosario, 3 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13445 Mar 15- Mar 26

ENA RICCA TOURN (Ficha "B" N° 734 2003).
Rosario, 20 de noviembre de 2003.
Esc. RODOLFO BENZANO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13537 Mar 16- Mar 29

SALVADOR TOMAS GONZALEZ GOYENECHE (Ficha "B" N° 714 2003).
Rosario, 20 de noviembre de 2003.
Esc. RODOLFO BENZANO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13615 Mar 17- Mar 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Fernando GARCIA CHAPPE (Ficha 406 2003).
Durazno, 21 de noviembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13138 Mar 10- Mar 23

Carlos Mauricio CORTABARRIA ZAVALA (Ficha 241-242 2004).
Durazno, 26 de febrero de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13146 Mar 11- Mar 24

Francisca Aurora AMARO CAMEJO (Ficha 241-237 2004).
Durazno, 26 de febrero de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13589 Mar 17- Mar 30

Florentino GONZALEZ CABEZA (Ficha 241-380 2003).
Se deja constancia que los presentes tramites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución N° 4084 2003 de fecha 11 12 2003.
Durazno, 2 de febrero de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50854 Mar 17- Mar 30

TERCER TURNO

Mirta Angélica CAVANA NUÑEZ (Ficha 594 2003).
Durazno, 19 de diciembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13145 Mar 11- Mar 24

Juana o Juanita DE LEON o DE LEON CURBELO DE NELL (Ficha 242-235 2004).
Durazno, 19 de febrero de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13590 Mar 17- Mar 30

Miguel MICHELENA MARTINEZ (Ficha 242-236 2004).
Durazno, 19 de febrero de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13591 Mar 17- Mar 30

Adela Vicenta CARRERA DIAZ (Ficha 556 2003).
Durazno, 4 de diciembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 14018 Mar 22- Abr 02

Fermín CORREA (Ficha 245 2003).
Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución N° 3054 2003 de fecha 27 08 2003.
Durazno, 22 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50919 Mar 22- Abr 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO FAGALDE IRIBARREN (Fa. 342 2004).
Trinidad, 4 de marzo de 2004.
ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13290 Mar 12- Mar 25

JUANA IDIARTE CARRION (Fa. 799 2003).

Trinidad, 15 de diciembre de 2003.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13293 Mar 12- Mar 25

ARTIGAS AGUSTIN LOZANO IRRAZABAL o ARTIGAS LOZANO y CELIA RUECA VIDAL (Fa. 254-347 2004).
Trinidad, 9 de marzo de 2003.
ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13613 Mar 17- Mar 30

JULIA VALENTINA CURBELO SANCHEZ de LOPEZ (Fa. 254-319 2004).
Trinidad, 19 de febrero de 2004.
ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13614 Mar 17- Mar 30

GARCIA GARCIA, EUGENIO o EUGENIO ELEUTERIO o ELEUTERIO EUGENIO (Fa. 254-300 2004).
Trinidad, 4 de febrero de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14023 Mar 22- Abr 02

COSME DOMINGO GENTILE LLANO (Fa. 254-306 2004).
Trinidad, 6 de febrero de 2004.
Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14100 Mar 22- Abr 02

ANGEL RENE MONTES DE OCA VARELA (Fa. 254-341 2004).
Trinidad, 8 de marzo de 2004.
01) $ 2700 10/p 14101 Mar 22- Abr 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

Maximo Manuel HERNANDEZ RUIZ (534 2003).
Florida, 31 de octubre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13711 Mar 18- Mar 31

TERCER TURNO

Pablo Anacleto JAURENA LUZARDO (Fa. 283 01).
Florida, 21 de junio de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13712 Mar 18- Mar 31

MARCOS ENCARNACION TORRES Y LEONOR MARTINEZ MESA (F. 287 2003).
Florida, 23 de julio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13968 Mar 19- Abr 01

Waldemar Rafael TREZZA MIQUEIRO (626 2003).
Florida, 16 de diciembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13969 Mar 19- Abr 01

Jose Luis BLUMETTO TREZZA (452 2003).
Florida, 30 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13970 Mar 19- Abr 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ASDRUBAL LESCANO BERRONDO (IUE 274-1396 2003).
Minas, 27 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13187 Mar 11- Mar 24

LEONEL CARLOS LARROSA SANTOS (IUE 274-1406 2003).
Minas, 25 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13188 Mar 11- Mar 24

ALBERTO RAUL NARANJA GURIDI (IUE 274-344 2004).
Minas, 27 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13189 Mar 11- Mar 24

OCTAVIO ROMAN ARAUJO FERNANDEZ (IUE 274-343 2004).
Minas, 27 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13190 Mar 11- Mar 24

MARIA MONTERO DE CACERES o MARIA DOLORES MAGDALENA MONTERO (IUE 274 1370 2003).
Minas, 4 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13191 Mar 11- Mar 24

VICTOR ROBERTO SANGUINETTI SIERRA (IUE 274-1402 2003).
Minas, 16 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13192 Mar 11- Mar 24

MATILDE ANTONIA MATO MATO o MATTO MATTO o MATTOS MATTOS (IUE 274-1350 2003).
Minas, 2 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13193 Mar 11- Mar 24

HEDORALIO MARTINEZ HERNANDEZ (Fa. B 82 2003).
Minas, 22 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13978 Mar 19- Abr 01

MARIA IGNACIA LUJAMBIO (IUE 274-1399 2003).
Minas, 16 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13980 Mar 19- Abr 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CALABUIG BATISTA, BLANCA (FA. 495 2003).
Maldonado, 13 de noviembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13438 Mar 15- Mar 26

MANUEL ADAN, CASTILLO FLEITAS (FA. 595 2003).
Maldonado, 24 de diciembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13520 Mar 16- Mar 29

ORLANDO LUIS, GARCIA DE LEON (FA. 594 2003).
Maldonado, 24 de diciembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13653 Mar 17- Mar 30

TERCER TURNO

ANTONIO RENE CORRADO ORLANDO (Ficha Nº 285 - 1394 2004).
Maldonado, 4 de marzo de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13268 Mar 12- Mar 25

JUAN ANTONIO PEREYRA VILIZZIO O PEREIRA VILIZIO (Ficha 250 2003).
Maldonado, 23 de julio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13652 Mar 17- Mar 30

OCTAVO TURNO

MARIA JULIANA LINARES ALONZO (FA. 150 2003).
Maldonado, 28 de abril de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13436 Mar 15- Mar 26

VICENTE LARROSA GARCIA (Fa. 286-1221 2004).
Maldonado, 18 de febrero de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13439 Mar 15- Mar 26

RAFAEL DORTA REYES (Fa. 286-644 2003).
Maldonado, 16 de febrero de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13625 Mar 17- Mar 30

ANDRES LORENZO LAZO BARRIOS (Fa. 286-1225 2004).
Maldonado, 27 de febrero de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13875 Mar 19- Abr 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

REQUITERENA VOGT DE BLANCO, LILY MARIA (Ficha 806 2003).
Fray Bentos, 18 de diciembre de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13662 Mar 17- Mar 30

DE GIOBBI MILESI, CELIA ESTHER (FICHA 609 2002 2002).
Fray Bentos, 6 de setiembre de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13663 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MASSEILOT O MAISELOT VOITURET, MARTINA (Ficha 318-151 2004).

Young, 4 de marzo de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13384 Mar 15- Mar 26

RAMIREZ GUTIERREZ, HECTOR, (Fa. 400 2003 B).
Young, 24 de diciembre de 2003.
Esc Luisa Vicco de Benedetti. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13490 Mar 16- Mar 29

CORREA ROSSO, ROGELIO FLORENCIO, (B 211 2003).
Young, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13491 Mar 16- Mar 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTHA GRACIELA MACHADO (Ficha 329-225 2004).
Rivera, 25 de febrero de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13024 Mar 10- Mar 23

NILA FAGUNDEZ FAGUNDEZ (Ficha 658 2003).
Rivera, 3 de noviembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13709 Mar 18- Mar 31

JUAN DOMINGO ACEREDO MUNIZ (Ficha 329-222 2004).
Rivera, 25 de febrero de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13732 Mar 18- Mar 31

CUARTO TURNO

ATAIDES DOS SANTOS TAROCO Y CAMILA QUEVEDO DE LOS SANTOS (FICHA 330-904 2003, antes FICHA 904 2003).
Rivera, 12 de febrero de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 11992 Mar 17- Mar 30

AZUCENA CASTILLO MACHADO LEAL (FICHA 72 2003).
Rivera, 27 de marzo de 2003.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13025 Mar 10- Mar 23

MARIA ROSALINA BORGES PEREIRA (FICHA 330-884 2003, antes FICHA 884 2003).
Rivera, 3 de marzo de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13705 Mar 18- Mar 31

ELVIRA SUAREZ RODRIGUEZ (FICHA 330-923 2003, antes FICHA 923 2003).
Rivera, 2 de marzo de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13706 Mar 18- Mar 31

DAIL DOS SANTOS PEREIRA (Ficha B.31 96).
Rivera, 9 de abril de 1996.
Esc. GABRIEL MACEDO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13708 Mar 18- Mar 31

WALDEMAR ACEVEDO MENDEZ (FICHA 825 2003).
Rivera, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13710 Mar 18- Mar 31

ELIO MACHADO BITTENCOURT (FICHA 330-306 2004).
Rivera, 1º de marzo de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13734 Mar 18- Mar 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA DAISY BARRIOS CERECEDA (FICHA No. 341-798 2003).
Rocha, 17 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13141 Mar 11- Mar 24

DON GREGORIO ACOSTA MOLINA (FICHA No. 740 2003).
Rocha, 4 de diciembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13644 Mar 17- Mar 30

CUARTO TURNO

DOÑA MARCELINA ELCIRA SANCHEZ SANCHEZ (F: 879 2003).
Rocha, 6 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13142 Mar 11- Mar 24

DOÑA ROSARIO DEL CARMEN BARGO TANCO (F.837 2003).
Rocha, 12 de diciembre de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13144 Mar 11- Mar 24

DOÑA MARIA ANTONIA GONZALEZ LOPEZ Y DON MODESTO ROMERO SAN MARTIN (F.342-544 2004).
Rocha, 17 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13154 Mar 11- Mar 24

DOÑA RAMONA RAMELA Y DE LEONEL JANE O JANES O JONES TRILLO RAMELA (F: 342-554 2004).
Rocha, 18 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13611 Mar 17- Mar 30

DON VICENTE LIMBERG SANCHEZ BATISTA (F.342-848 2003).
Rocha, 26 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13645 Mar 17- Mar 30

DOÑA LILA MARINA MAZZONE GONZALEZ (F: 832 2003).
Rocha, 12 de diciembre de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13646 Mar 17- Mar 30

DON MANUEL EVARISTO HERNANDEZ HARREGUY (F.342-536 2004).
Rocha, 17 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13647 Mar 17- Mar 30

DON ROMEO ALCAHLA RODRIGUEZ RODRIGUEZ O ROMEO ALCALA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (F.672 2003).
Se deja constancia que por decreto Nº 6601 de fecha 27 11 2003 esta Sede concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 12 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA
01) (Cta. Cte.) 10/p 50745 Mar 11- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

CIRO ó CYRO ó CIRIO ALBANO ó ALBANAO GARRIDO PONTES (Ficha 365 2003).
Chuy, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13143 Mar 11- Mar 24

MARIA ISABEL BALAO SANCHEZ (Ficha 352 2003).
Chuy, 3 de diciembre de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13420 Mar 15- Mar 26

Gliceria Ramona Silvera Rodríguez (Ficha 178 2002).
Chuy, 23 de agosto de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13421 Mar 15- Mar 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEREIRA STALKER, GUILLERMO OSVALDO (FICHA B 417 2003 (IUE: 352-417 2003)).
Salto, 19 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13070 Mar 10- Mar 23

BALATTI MOSCATELLI, CARLOS FRANCISCO (FICHA IUE: 352-293 2004).
Salto, 12 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13198 Mar 11- Mar 24

GLADYS OLGA MACHIAVELLO BELAUNZARAN (Fa B 143 2001).
Salto, 4 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13199 Mar 11- Mar 24

QUEVEDO BORGES, CELIA RENEE (FICHA B 427 2003 (IUE: 352-427 2003)).
Salto, 3 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13532 Mar 16- Mar 29

GRANDE CHELERI, MARIANA GLORIA (IUE: 352-277 2004).

Salto, 19 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13533 Mar 16- Mar 29

ROSAS, ANTONIO NOLBERTO (FICHA B 413 2003).
Salto, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13599 Mar 17- Mar 30

JORGE BANFILO, TERESA (FICHA B 375 2003).
Salto, 25 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13743 Mar 18- Mar 31

ROSSI MARQUEZ, BLANCA ZULEMA (FICHA B 21 2001 (IUE: 352-30021 2001)).
Salto, 2 de marzo de 2004.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14070 Mar 22- Abr 02

CAYETANO FRANCO FRAGUAS, FERNANDO EMILIO (IUE: 352-364 2004).
Salto, 8 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14093 Mar 22- Abr 02

TERCER TURNO

ELIDA SARRO DE TOMEO (FICHA B 276 2003).
Salto, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13443 Mar 15- Mar 26

MARIA LUQUEZ de FOUCAULT (FICHA 353-375 2004).
Salto, 13 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13598 Mar 17- Mar 30

JACOBO ZUBI ROSA ó ROSAS (FICHA 353-389 2004).
Salto, 16 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13742 Mar 18- Mar 31

CABRERA, EVANGELINA o EVANGELISTA y PEREIRA, UBALDO (FICHA B 301 2003).
Salto, 3 de octubre de 2003.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14020 Mar 22- Abr 02

ENZO ENRIQUE ARISMENDI ó ARISMENDI CHIAPPA (IUE 353-416 2004).
Salto, 8 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14094 Mar 22- Abr 02

NERI ROIBAL SOUTTO y MARIA LUISA TORRES (FICHA 353-391 2004).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION 20 4 55. LEY. 13.209.
Salto, 16 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50853 Mar 17- Mar 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA ELVIRA ALVAREZ BOZZOLASCO (FICHA 370 780 2003).
San José, 4 de febrero de 2004.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13849 Mar 19- Abr 01

TEODORO TORRES FAJARDO (FICHA 37 88 F).
San José, 24 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13982 Mar 19- Abr 01

JOSE PAZ GONZALEZ MESA (FICHA 370-564 2004).
San José, 1º de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13983 Mar 19- Abr 01

TERCER TURNO

ZOILO HERNANDEZ RODRIGUEZ Y JUANA AURORA HERNANDEZ DUARTE (754 2003).
San José, 3 de febrero de 2004.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 13546 Mar 16- Mar 29

JUANA MARIA GARCIA GONZALEZ (FA 625 2003).
San José, 15 de octubre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 13547 Mar 16- Mar 29

ROMAN SALVADOR HERNANDEZ IBARRA Y MARIA DOLORES ALONSO FUENTES (FA 371-312 2004).
San José, 18 de febrero de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13548 Mar 16- Mar 29

MANUELA MICHELENA OYARBIDE (FA 371-289 2004).
San José, 11 de febrero de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13550 Mar 16- Mar 29

ISIDORA VAZQUEZ PACHECO (FA 371-309 2004).
San José, 17 de febrero de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13984 Mar 19- Abr 01

JOSE RAUL SALVATIERRA VENOSA (FA 371-334 2004).
San José, 4 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13985 Mar 19- Abr 01

FELIPE VIOLA VESPA Y SABINA QUEVEDO (FA 371-342 2004).
San José, 4 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13986 Mar 19- Abr 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

BENITO OCAMPO MORALES (Fa. Nº 1177 2003).
Mercedes, 14 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13543 Mar 16- Mar 29

EMILIA MAGDALENA ROCHON GAUTHIER (FA. 529 2002).
Mercedes, 29 de julio de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14022 Mar 22- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JULIO CESAR SAMPEDRO MARTINEZ y GUSTAVO CESAR SAMPEDRO DEL PALACIO (IUE: 382-151 2004).
Dolores, 17 de febrero de 2004.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13062 Mar 10- Mar 23

RUBEN HERIBERTO GAMARRA MARTINEZ (IUE: 382-176 2004).
Dolores, 3 de marzo de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13176 Mar 11- Mar 24

PIERINA ANTONIA RAMONA GUIDO DALL'OGLIO ó DALLOGLIO (Ficha 540 2003).
Dolores, 19 de diciembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13276 Mar 12- Mar 25

ALCIDES MANUEL PASTORINI ARZALLUZ ó ARZALLU (Ficha 529 2003).
Dolores, 15 de diciembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13277 Mar 12- Mar 25

WILFREDO RICARDO CAFFAREL FUSTEL (Ficha B 26 1993).
Dolores, 24 de marzo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13607 Mar 17- Mar 30

OSVALDO u OSBALDO ANTONIO ZUGNONI MATTURO (Ficha 494 2003).
Dolores, 26 de noviembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13608 Mar 17- Mar 30

JULIA LOZANO LOZANO (Ficha 503 2003).
Dolores, 28 de noviembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13609 Mar 17- Mar 30

JULIO ALFREDO FERNANDEZ PAOLINI (Ficha 530 2003).
Dolores, 12 de diciembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13752 Mar 18- Mar 31

DAMASA MOLINA CABRERA (IUE: 382-170 2004).
Dolores, 3 de marzo de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13753 Mar 18- Mar 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WADALBERTO O GUADALBERTO MIRANDA SEGUI (FICHA 396-831 2003).
Tacuarembó, 4 de marzo de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13161 Mar 11- Mar 24

LEANDRO GALVAN OLIVERA ROLLANO (Fa. 396-304 2004).
Tacuarembó, 8 de marzo de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13379 Mar 15- Mar 26

ERISON DERLY CURBELO MORA (Fa. 396-263 2004).
Tacuarembó, 1º de marzo de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13595 Mar 17- Mar 30

TERCER TURNO

ANGELA AMARILLO Y LOPEZ DONADIO ó ANGELA A. LOPEZ ó ANGELA AMARILLO Y LOPEZ (FICHA: 397 266 2004).
Tacuarembó, 25 de febrero de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 13162 Mar 11- Mar 24

HUGO DIONISIO MUTUVERRIA FERNANDEZ (Fa. 55 2003).
Tacuarembó, 26 de febrero de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13717 Mar 18- Mar 31

ELDA FONES ACOSTA RAMOS (Ficha 866 2003).
Tacuarembó, 27 de noviembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) $ 2700 10/p 14037 Mar 22- Abr 02

HAYDEE BARBOZA (FICHA: 397 329 2004).
Tacuarembó, 10 de marzo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 14039 Mar 22- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARGARITA MARTINEZ CUÑHA (IUE. 398-644 2003).
Paso de los Toros, 1º de marzo de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13593 Mar 17- Mar 30

DOMINGO AGUSTIN ALAMENDY LOPEZ (Ficha 585 2003).
Paso de los Toros, 26 de enero de 2004.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13716 Mar 18- Mar 31

JUAN CARLOS SEGOVIA MEYER (IUE. 398-598 2003).
Paso de los Toros, 25 de febrero de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13845 Mar 19- Abr 01

ALBERTO LEGUISAMO (IUE. 398-605 2003).
Se concedió el benficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 17 de febrero de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50734 Mar 10- Mar 23

ARIOSTO DE LEON MOREIRA (IUE. 398-566 2003).
Se concedió el benficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 17 de febrero de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50865 Mar 17- Mar 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELIZARDO CLEMENTE AYALA PEREIRA (Fa. 412-344 2004).
Treinta y Tres, 19 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13054 Mar 10- Mar 23

RICARDA MENDEZ MACEDO O MACEDA (Fa. 412-1409 2003).
Treinta y Tres, 6 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13055 Mar 10- Mar 23

ANTONIO RAMOS BLANCO (Fa. 412-373 2004).
Treinta y Tres, 26 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13056 Mar 10- Mar 23

NIBIA O NYBIA GARMENDIA NALLEM CARNALES (Fa. 412-319 2004).
Treinta y Tres, 26 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13057 Mar 10- Mar 23

ALEJANDRO PEREZ VIERA (Fa. 1126 2003B).
Treinta y Tres, 10 de noviembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13058 Mar 10- Mar 23

INES ANA QUINTELA GORDILLO (Fa. 412-1407 2003).
Treinta y Tres, 6 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13507 Mar 16- Mar 29

OTILIA LUCIANA BARRIOS BERRUETA Y HECTOR ANGEL BARRIOS BARRIOS (Fa. 412-330 2004).
Treinta y Tres, 13 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13750 Mar 18- Mar 31

ABEDONIA BARRETO (Fa. 412-1183 2003).
SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 8713 2003 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 8 de marzo de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50886 Mar 18- Mar 31

CONVOCATORIAS COMERCIALES

WILLIAMS & CIA. PRODUCTOS QUIMICOS S.A.

CONVOCATORIA
De acuerdo a lo establecido por nuestros Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se reunirá en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad el día 21 de Abril de 2004 a las 12 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1º - Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.-
2º - Distribución de Utilidades.-
3º - Designación y fijación del número de los miembros de Directorio, pudiendo ser - reelegidos.-
4º - Designación del Síndico Titular y su suplente.-
5º - Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea junto con el señor Presidente.-
NOTA.- Se recuerda el Art. 15º del Estatuto Social.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 1953 3/p 13839 Mar 22- Mar 24

COMPAÑÍA URUGUAYA DE MEDIOS DE PROCESAMIENTO S.A.

CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el Miércoles 14 Abril 2004 a la hora 9:30 en primera convocatoria y 10:30 en segunda convocatoria en el local sito en la calle Víctor Soliño 349, Piso 25, Hotel Sheraton, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración y resolución sobre el balance general (estado de situación patrimonial y estado de resultados), memoria y proyecto de distribución de utilidades, y constitución de reserva legal.
3. Determinación, designación e integración del Directorio.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la sociedad - antes del inicio de la Asamblea - los certificados de depósito de sus respectivos títulos accionarios.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2232 3/p 13840 Mar 19- Mar 23

DREVOND CORP. S.A.

CONVOCATORIA
No lográndose el quorum el 12 de Marzo de

2004, Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 7 de abril de 2004, hora 9:00 en 18 de Julio 1357 501, Montevideo.

Orden del Día:

1) Reforma de Estatuto.
2) Cumplimiento artículo 280 de la Ley 16.060.
03) $ 837 3/p 13851 Mar 19- Mar 23

SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE TELEVISION Y ANEXOS S.A.E.T.A.
Asamblea General Ordinaria
1ª y 2ª Convocatoria

El Directorio de Sociedad Anónima Emisora de Televisión y Anexos (S.A.E.T.A.), convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, en la sede social de la calle Dr. Lorenzo Carnelli 1234, el día 20 de abril de 2004, a las 14:30 horas para considerar el siguiente orden del día (Arts. 15°, 16° y concordantes del Estatuto Social):
1) Consideración de los Balances Generales, Estados de Pérdidas y Ganancias, Proyectos de Distribución de Utilidades, Memorias y gestión del Directorio por los ejercicios terminados el 31 12 2001, 31 12 2002 y 31 12 2003.
2) Elección de autoridades de la Sociedad.
3) Retribución del Directorio.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. (Artículo 23° del Estatuto Social).
La segunda convocatoria, si no se reuniera el quórum requerido en la 1ª convocatoria, sesionará (art. 22 del estatuto social) el día 20 de abril de 2004 a las 15.00 hs.
Se transcribe el Artículo 18° del Estatuto de la Sociedad:
"Sólo podrán formar parte de la Asamblea de Accionistas poseedores de acciones totalmente integradas, a cuyo efecto los accionistas o quienes legalmente les representen, deberán presentarse a inscribir en el Registro de la materia por lo menos con tres (3) días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la Asamblea".
03) $ 3627 3/p 13886 Mar 19- Mar 23

INVITAL S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Fecha: 14 de abril 2004.
Lugar: Ciudadela 1432 Ap 202.
Hora: 1er Llamado 15.30, 2° Llamado 16.30

ORDEN DEL DIA:

1) Aprobación Balance al 31 12 2003.
2) Absorción de pérdidas acumuladas al 31.12.2003.
3) Recomposición del patrimonio de la empresa.
4) Resolución de continuidad de la sociedad.
5) Designación de accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para tomar parte de la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas mencionadas, sus acciones o el Certificado de depósito de las Acciones otorgando por un Banco, por lo menos 48 Hs, antes de la Asamblea. EL DIRECTORIO.
03) $ 1674 3/p 13991 Mar 19- Mar 23

ASAMBLEA ORDINARIA
CONSORCIO AEROPUERTOS INTERNACIONALES (CAI) S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria del Consorcio Aeropuertos Internacionales S.A., para el 16 días de abril de 2004 a las 10:00 hs., en el local sito en Plaza Cagancha N° 1126, (entrepiso), a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1°) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2°) Consideración de los Estados Contables (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2003.
3°) Designación de los miembros del Directorio y consideración de la gestión del Directorio saliente.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1674 3/p 14027 Mar 22- Mar 24

CONVOCATORIA
COMPAÑÍA OLEAGINOSA URUGUAYA S.A.I.C. (C.O.U.S.A.)
R.U.C. Nº 21 000120 0011
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de abril de 2004 a la hora 9 en el local de la calle Luis Batlle Berres N° 5327, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados y Aplicación de utilidades que propone el Directorio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2003, designando un accionista para comprobar el quórum, realizar escrutinios y autorizar el Acta.
2) Informe de Síndico.
3) Elección del Síndico y miembros del Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 29 de los Estatutos Sociales, para poder tomar parte de la Asamblea deberán presentar en la sede social (Luis Batlle Berres 5327), hasta una hora antes de la Asamblea, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero radicado en Uruguay o en un Banco del Exterior, siempre que éste tenga filial en Montevideo, que acredite el depósito. Asimismo se convoca a Asamblea en 2ª convocatoria el mismo día una hora después en caso de falta de quórum.- El Directorio.
03) $ 3348 3/p 14046 Mar 22- Mar 24

GREGORIO LUGANO S.A.

Asamblea General Ordinaria.
Se convoca a los accionistas para el jueves 15 de abril a las 11 horas En la sede social de José Belloni 9031 para considerar el siguiente

Orden del Día::

1) Designación de la mesa que presidirá la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria Anual y los estados contables al 31 de octubre de 2003.
3) Destino de los resultados del ejercicio.
4) Designación de un accionista para firmar el Acta
Para integrar la Asamblea se requiere depositar en la sociedad, hasta dos días antes de la Asamblea, las acciones o el certificado bancario equivalente.
03) $ 1674 3/p 14047 Mar 22- Mar 24

SILKOR FANAME S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Fecha: 15 Abril 2004.
Hora: 11:00.
Lugar: Molinos de Raffo 529.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la memoria y balances de los ejercicios cerrados al 31 12 2002 y 31 12 2003.
3) Elección de directores.
4) Consideración de la actuación de los Sres. directores.
03) $ 1395 3/p 14106 Mar 22- Mar 24

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ALFREDO MENDIVIL SELVES y DINORAH ANGELITA LANATA BOMBET (FICHA 42-654 2003 (EX-D 654 2003)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13993 Mar 19- Abr 01

TERCER TURNO

BERTHA DORYS SCHMIDT GONZALEZ y FERNANDO RENZO LESCHIUTTA (Ficha 2-2741 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13427 Mar 15- Mar 26

LIVIA SOLEDAD AGUERE COUTURE y JULIO OSCAR MARIANI BREAUXIS (Ficha 368 2003).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13740 Mar 18- Mar 31

FEDERICO ADOLFO SCHAICH SECCO y CAROLINA JUNG SUSENA (Ficha 2-552 2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13961 Mar 19- Abr 01

OCTAVO TURNO

GLORIA ESTHER HUERTAS FERNANDEZ y LUIS ALBERTO BANCHERO LITERAS (FICHA 43-671 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13883 Mar 19- Abr 01

GUSTAVO ADOLFO SKUNCA y ANA CLAUDIA LATORRACA (FICHA D 336 2002).
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13929 Mar 19- Abr 01

NOVENO TURNO

CARLOS OMAR SEGUI GIL Y JUANA GLORIA DIAZ FABRA (FICHA D 627 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13453 Mar 15- Mar 26

TATIANA MARIA OSTAPCHENCO ORRICO Y GUSTAVO SARAVIA ALVAREZ (FICHA D 677 2003, IUE: 45-677 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13804 Mar 18- Mar 31

DECIMOPRIMER TURNO

FEDERICO SUSENA BERTULLO y SOLEDAD URIOSTE BASTOS (Fa. 2-2297 2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13135 Mar 10- Mar 23

NAIR ELVIRA MACHADO MEGA Y DANILO RAFAEL COITO PEREZ (fa 356 2003 E).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13316 Mar 12- Mar 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO NELSON GARCIA CRUZ y FRANCISCA o FRANCESCHINA PERRI LOMBARDO (Ficha 242 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 13475 Mar 15- Mar 26

DECIMOTERCER TURNO

MARVIL DANERY PIRIZ ALVAREZ Y CARINNA GLORIA BAZZI GALLI (Fa. 2-466 2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13133 Mar 10- Mar 23

JORGE ARAM CHOULDJIAN AHARONIAN y ESTELA MARIA LAFFITTE ZUBILLAGA (Fa. 53-689 2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13218 Mar 11- Mar 24

ANDRES SANGUINETTI OSORIO Y NATALIA ESTRADE CENDAN (FICHA Nº 513 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13829 Mar 18- Mar 31

DECIMOCUARTO TURNO

HAMLET ESTEBAN FERNANDEZ Y MARIA DEL CARMEN NARDACIONE (Fa. 2-1941 2004).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 13429 Mar 15- Mar 26

DECIMOSEXTO TURNO

Angel María Rego Castro Y Susana Vlahussich Lavignasse (FICHA: 2-878 2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13411 Mar 15- Mar 26

Jorge Luis Carballo Garicoits y Graziella Jennie Carminatti (FICHA: 2-289 2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13564 Mar 16- Mar 29

JOSE DOMINGUEZ Y CARMEN PARDIÑAS (Ficha 2-1559 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13888 Mar 19- Abr 01

CARLOS MARIO VERA TARTAGLIA y SYLVIA MARIA BIANCO RICCI (Ficha 2-3628 2004).
Montevideo, 9 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 14032 Mar 22- Abr 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS DANIEL PARADA TOMASSO y SANDRA ESTHER BONOMO ODIZZIO (FICHA 2-4103 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13830 Mar 18- Mar 31

DECIMONOVENO TURNO

Luis Eduardo ABI RACHED QUIJANO y Graciela PERCOVICH ORTIZ (Ficha 356 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13479 Mar 15- Mar 26

VIGESIMO TURNO

Alexandro Jorge OZA UMPIERREZ y Ana Matilde REVELLO MORALES (Ficha 589 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13428 Mar 15- Mar 26

Washington FAGUNDEZ RODRIGUEZ y María Teresa GOMEZ SUBTIL (Ficha 2-1002 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13668 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OSCAR ANIBAL GONZALEZ ALVAREZ y NELIDA RENEE AVIAGA CAMACHO (FICHA: V 618 2003).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13667 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOTERCER TURNO

ERNESTO DIOTTI GONZALVEZ y ANA PAULA BRUSCHI GATTI (FICHA: 64-684 2003 (684 2003 D)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13392 Mar 15- Mar 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUSTINIANO LORENZO MUÑOZ BONELLO y MIRIAM RASETTI MARIÑO (FICHA: 64-665 2003 (665 2003 D)).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13279 Mar 12- Mar 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE LUIS RODRIGUEZ MIGUEZ Y MONICA AMELOTTI POSE (FICHA 2-3019 2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 13871 Mar 19- Abr 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GRAZIELLA MARIA GINELLA LOPEZ Y JUAN JOSE ROVIRA SABATE (Ficha D 612/92).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13474 Mar 15- Mar 26

MARTIN MEKHSIMINASIAN BOZOGLIAN Y SANDRA MARLENE CARBONEL ARAUJO (Ficha 38 2002 D).
Montevideo, 12 de marzo de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13476 Mar 15- Mar 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO ALBERTO CASTELLS BARTHABURU Y ELENA LEMOLE TATE (FICHA 69 564 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13307 Mar 12- Mar 25

Washington Alberto Germano Gómez y Graciela Ivonne Curbelo Gonzalez (FICHA 2-3670 2004).

Montevideo, 10 de marzo de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 14129 Mar 22- Abr 02

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO EDUARDO PIRIS ROGGERO y CECILIA MARMOL PELUFFO (FICHA 156-420 2004).
Artigas, 4 de marzo de 2004.
ESC. EMA RENÉE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13158 Mar 11- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JOSE LUIS PAOLINI GONZALEZ Y SUSANA TERESA GUERISOLI CHLLET (Exp. 157-204 2004).
Bella Unión, 18 de febrero de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 13539 Mar 16- Mar 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

RAUL ELIS GIUST SIRI Y VERONICA CHELLE, SYMONDS (IUE 180-1244 2003).
Ciudad de la Costa, 26 de febrero de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13309 Mar 12- Mar 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Donato Dalton Cortela Barale y Lucía Isabel Coscia Icardi (expte. 227-151 2004).
Carmelo, 4 de marzo de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 13516 Mar 16- Mar 29

Héctor Bismar Pesce y María Patricia Díaz (expte. 764 2003B).
Carmelo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 13519 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RICHARD ALFREDO LIMA PORLEY y FABIANA NOEMI VILLARRUVIO CASCO (Fa. 225-865 2003).
Rosario, 5 de feberro de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13152 Mar 11- Mar 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Ignacio Daniel RODRIGUEZ y Dalal Josefina EL HELOU (Ficha 241-232 2004).
Durazno, 16 de febrero de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 13592 Mar 17- Mar 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Maria de los Angeles MARIEZCURRENA CONTRA Jorge MERCADAL ROMAN (565 2003).
Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza.- Ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 3 de febrero de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50839 Mar 16- Mar 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

STELLA MARIS CURBELO TELLECHEA Y ENRIQUE ARIEL PEREZ LESCANO (Fa. B 888 2003).
Minas, 26 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 13186 Mar 11- Mar 24

don HUMBERTO NUÑEZ DANTAS Y MARIA CRISTINA CRISTAR (IUE 274-1393 2003).
Minas, 9 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 13979 Mar 19- Abr 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

DANIEL HONORIO, BARRIOS RECUERO Y SUAMY, CABRERA SILVERA (FA. 616 2002).
Maldonado, 14 de febrero de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 13440 Mar 15- Mar 26

Guillermo IRASTORZA GONZALEZ Y María del Carmen BOTTI TELLECHEA (FA. 284-1189 2004).
Maldonado, 25 de febrero de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 13631 Mar 17- Mar 30

Clemente Cayetano GARCIA FERNANDEZ Y María del Huerto CASAÑAS CABRERA (FA. 209 2003).
Maldonado, 16 de febrero de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 14025 Mar 22- Abr 02

TERCER TURNO

CESAR PABLO CALIGARI SIERRA Y MARIA GABRIELA PIMIENTA SOSA (FA. 1830 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 13036 Mar 10- Mar 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDGARDO FAVIER JAUREGUIBERRY y SYLVIA DELIA LASARGA PASARELLO (IUE 300-500 2004).
Paysandú, 3 de marzo de 2004.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13417 Mar 15- Mar 26

MARTIN LUCIANO DEMICHELIS Y LILIA BEATRIZ CAPORALE GAMARRA (IUE 300-492 2004).
Paysandú, 2 de marzo de 2004.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13748 Mar 18- Mar 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ERENEO JULIO CABRERA MARTINEZ Y ELISA CAMARGO (FICHA 330-321 2004).
Rivera, 3 de marzo de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
05) $ 4650 10/p 13733 Mar 18- Mar 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO CESAR MARQUEZ PRESTES Y BEATRIZ ISABEL de LEON RAMOS (FICHA: 397 313 2004).
Tacuarembó, 3 de marzo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
05) $ 4650 10/p 13380 Mar 15- Mar 26

FANNY ADRIANA MARTINEZ CASSINA Y MIGUEL ROQUE MOREIRA PRANDO (FICHA: 397 332 2004).
Tacuarembó, 9 de marzo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
05) $ 4650 10/p 13381 Mar 15- Mar 26



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "LAMAS ALFONSIN, LIA CLAUDIA c BISIACH, CARLOS ALBERTO - Divorcio R y D", Ficha Nº 2-3156 2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a CARLOS ALBERTO BISIACH, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, veinte de febrero de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

07) $ 1600 10/p 13954 Mar 19- Abr 01

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "COATES, JAMES C ALVAREZ NIEVA MARIA PAULA,- DIVORCIO" Fa. 365 2003 se cita, llama y emplaza a MARIA PAULA ALVAREZ NIEVA, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veinte de noviembre de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

07) $ 1600 10/p 13422 Mar 15- Mar 26

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "PEDROSA MARIA LAURA C FONSECA RUBEN,- DIVORCIO SOLA VOLUNTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 54-111 2003 se cita, llama y emplaza a RUBEN FERNANDO FONSECA AGUIAR, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, tres de marzo de dos mil cuatro.
Se hace saber que los presentes autos cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50766 Mar 12- Mar 25

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA BENTOS, SONIA CRISTINA C ORIJI KAWAMITSU - DIVORCIO, AUX. DE POBREZA" Ficha: 43-324 2003 (EX-S 324 2003), se cita, llama y emplaza a NORIJI KAWAMITSU, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 18 de febrero de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50859 Mar 17- Mar 30

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de turno, en autos caratulados: "VARIETTI REYNA, ERNESTO VICTORIANO C BURGUEZ LEMA, ADRIANA MARGARITA - DIVORCIO" FICHA 47-597 2002 en cumplimiento del Decreto Nº 3917 de fecha 11 de diciembre de 2003 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a ADRIANA MARGARITA BURGUEZ LEMA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 8 días del mes de marzo de 2004.
Se deja constancia que se tramito el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50901 Mar 19- Abr 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "MAGNONE, ADRIANA C CHAPARRO VERA, RICARDO - DIVORCIO AUX. POBREZA" FICHA ACTUAL 58-407 2003 (ANTES 407 2003), se cita, llama y emplaza a RICARDO CHAPARRO VEGA por el término de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 10 de febrero de 2004. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50877 Mar 18- Mar 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "PASTOR, PABLO C NIEVES, ANALIA - DIVORCIO" - FICHA: 62-352 2003, se cita, llama y emplaza a ANALIA NIEVES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Se concedio beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de febrero de 2004.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50861 Mar 17- Mar 30

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "DEL RE COLMAN, LYDIA C LOPEZ, ADEMAR - AUXILIATORIA DE POBREZA - DIVROCIO - FICHA: 62-354 2003, se cita, llama y emplaza a ADEMAR LOPEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedio beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 1 de marzo de 2004.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50908 Mar 19- Abr 01

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "ZAPATA, MARIA C PIEDRAHITA, PEDRO - DIVROCIO - FICHA: 62-474 2003, se cita, llama y emplaza a PEDRO PIEDRAHITA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 15 de marzo de 2004.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50927 Mar 22- Abr 02

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "DIAZ TOLEDO Gerardo Robinson c Gladys Rosana DA SILVA SILVA" - DIVORCIO - RIÑAS Y DISPUTAS - AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: 64-532 2003 (532 2003 D), se cita y emplaza a GLADYS ROSANA DA SILVA SILVA estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de Febrero de 2004.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50909 Mar 19- Abr 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Artigas de Segundo Turno, se emplaza a Santa Vila Mar CABRERA o Santa Vila MAR CABRERA o Santa Vilamar CABRERA, a estar a derecho en autos "SILVEIRA DORNELLES Ildefonso o Idelfonso c CABRERA Santa Vila Mar, o MAR CABRERA Santa Vila o CABRERA Santa Vilamar. DIVORCIO" IUE: 156-152 2001, por el término legal de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Expídanse los edictos de estilo para las publicaciones legales por diez días hábiles y continuos (arts. 89 y 127 del CGP). Se deja constancia que se le concedió Auxiliatoria de Pobreza en los autos: IUE 156-409 1998). Artigas, 2 de marzo de 2004. Esc. Ema Renee Pólito. Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50836 Mar 16- Mar 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "MARTINEZ, JUAN CAR-

LOS C/ ESTEVEZ, ELSA - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Civil 610/2003 F, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ELSA ESTEVEZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
Por auto Nº 8449/2003 de fecha 5 11 2003 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Canelones, 17 de Noviembre de 2003. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50753 Mar 11- Mar 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INST. DE 2DO. TURNO DE FLORES
DIVORCIO POR CAUSAL (S d H)
EDICTO

"Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "SAAVEDRA MARTINEZ, Jorge Ramón c/ SUANEZ, Alba Graciela.- Divorcio por Causal (S. d H.)", Fa. 254-311 2004, se cita, llama y emplaza a SUANEZ, Alba Graciela, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días (art. 89 y 127 C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimiento en caso de incomparecencia. Trinidad, 02 de Marzo de 2004. Esc. Arturo GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) $ 2400 10/p 13291 Mar 12- Mar 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "NUÑEZ, MARIA DE LOS ANGELES C/ OYARZO, CESAR GALO. DIVORCIO FA. 401 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. César Galo OYARZO PASMIÑO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE. MALDONADO, 07 DE OCTUBRE DE 2003.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1600 10/p 13437 Mar 15- Mar 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "MOTTA, DENISSE c/ MALATESTA, PABLO. DIVORCIO por RIÑAS y DISPUTAS", FICHA F 123 2003 (REIDENTIFICADO con el número IUE: 352-70123/2003), se cita, llama y emplaza, a: PABLO ANDRES MALATESTA, a que comparezca a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, CONFORME AL ARTICULO 89 del C.G.P., bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparencia, con quién se continuarán estas actuaciones.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4/55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 8 (OCHO) de MARZO del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50882 Mar 18- Mar 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "DA SILVA, NORMA YOLANDA C/ CARDOZO PADRON, JORGE - DIVORCIO POR CAUSAL." Fa. 431 2002, el emplazamiento de JORGE CARDOZO PADRON, a que comparezca en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Recibió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P. siendo auxiliada de pobreza. Paso de los Toros, 19 de setiembre de 2002. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50866 Mar 17- Mar 30

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 06 de diciembre de 2002 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 84.3.001, en el Paraje Puerto de Conchillas del Departamento de Colonia, empadronada con el Nº 20.853 antes padrón 8674 (p), propiedad de la Sra MARIA ROSELLI y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Eduardo de Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia), el 03 de abril de 2001, con el Nº 10.070, tiene una superficie de 181 m2 53 dm2 y se deslinda así: al Noreste: 8 m 94 de frente a Camino Vecinal; al Sureste: 19 m 68; al Suroeste: 9 m 60 y al Noroeste: 19 m 64 lindando por estos tres vientos con el padrón Nº 8674.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 64,4835. Expediente Nº 560 2002.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50784 Mar 15- Mar 24



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "RIVERO MARIA ESTHER - INCAPACIDAD - Ficha V/394 2003", se hace saber que por auto Nº 3325 de fecha 21 8/2003 se designó curadora interina de la presunta incapaz María Esther Rivero a su hija legitima Sra Terera Bonilla Rivero Montevideo, 19 de setiembre de 2003. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1600 10/p 13815 Mar 18- Mar 31

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "ROMAUS PONTE, ROSA MARIA - INCAPACIDAD - FICHA V 728/2003, IUE: "44-728 2003 se hace saber que por auto Nº 38 de fecha 2 2/2004 se designó curador interino de la presunta incapaz ROSA MARIA ROMAUS PONTE a su hermana legítima MARIELA ROMAUS PONTE.- Montevideo, 11 de febrero de 2004. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1600 10/p 13818 Mar 18- Mar 31

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, dictada en autos: "PINTOS GOMEZ ADRIANA INES - Incapacidad". FICHA 298 2002 C se hace saber que por auto n° 3085 de fecha 8 12 2003 se declaró la validez de la sentencia de incapacidad dictada con relación a ADRIANA INES PINTOS GOMEZ, habiéndose designado curadora definitiva de la misma a la Sra. ELBA LUJAN GOMEZ CARBAJAL, quien aceptó el cargo el 8 11 2003. Montevideo a once días del mes de diciembre de dos mil tres. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

10) $ 2000 10/p 13306 Mar 12- Mar 25

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "LLAMBI REAL, OMAR PABLO - INCAPACIDAD" FICHA: S 205 2003 se hace saber que por auto N° 4319 de fecha 5 de noviembre de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: OMAR PABLO LLAMBI REAL, habiéndose designado curador propietario por el mismo decreto a: NORMA BEATRIZ REAL WAGNER, la que aceptó el cargo con fecha 5 de noviembre de dos mil tres.- Montevideo, 6 de noviembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

10) $ 2000 10/p 13088 Mar 10- Mar 23

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos "SANABRIA, CARLOS MARIA" FICHA 721 2001 - INCAPACIDAD", se hace saber que por auto N° 3019 2003 de fecha 29 de octubre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS MARIA SANABRIA PRIETO, se nombró curador a CARLOS ENRIQUE SANABRIA BARRIOS quedando aceptado el cargo el 13 de noviembre de 2003. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 1 de diciembre de 2003.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2000 10/p 13565 Mar 16- Mar 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo turno, dictada en los autos caratulados: "PETRONE GARCIA, LEONARDO FRANCISCO - INCAPACIDAD" FICHA 510 2001, se hace saber que por Resolución N° 1864 de fecha 14 de mayo de 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a LEONARDO FRANCISCO PETRONE GARCIA, designando Curadora propietaria a ADA RAQUEL GARCIA, quien aceptó el cargo el día 11 de junio de 2002. Montevideo, 21 de octubre de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2000 10/p 13369 Mar 15- Mar 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° turno, en autos caratulados "CHAPITAL GIACOSA, DIEGO GABRIEL - INCAPACIDAD - FICHA 473 2002 V" por auto N° 2841 2003 de fecha 23 de julio de 2003 se declaró en estado de Incapacidad a DIEGO GABRIEL CHAPITAL GIACOSA, designándose CURADORA PROPIETARIA a MILAGROS GIACOSA.- Montevideo, 4 de setiembre de dos mil tres.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

10) $ 1600 10/p 13566 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° turno, en autos caratulados "GONZALEZ VASCONCELLOS, BARBARA LORENA - INCAPACIDAD - FICHA 63-681 1996" por autos N° 3231 2003 de fecha 11 de agosto de 2003 y 70 2004 de fecha 2 de febrero de 2004 se designó curador propietario de la incapaz Bárbara Lorena González Vasconcellos, al SR. HUMBERTO NUÑEZ VASCONCELLOS.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 1 de marzo de dos mil cuatro.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50789 Mar 15- Mar 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados "ALMADA MELOGNO RAUL ESTEBAN - INCAPACIDAD. ficha 68-518 2000, se hace saber que se designó curador definitivo del incapa a su padre RODOLFO ALMADA CONDE por auto N° 5047 2003 del 22 de diciembre de 2004 Montevideo, 14 de noviembre del 2003.-
Se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50801 Mar 16- Mar 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "ROMERO, Gustavo. - Incapacidad.-" Ficha Civil 125 2002 V,= se hace saber que por Resolución N° 7989 de fecha 16.10.2003 se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO ROMERO, designándose curadora definitiva del mismo a JUANITA GUILLEN, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 16.10.2003.-
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio del AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto N° 3399 de fecha 26.05.2003.- Canelones, once de diciembre de dos mil tres.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50754 Mar 11- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "GOMEZ, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD - FA. 183 2003", se hace saber que por Decreto N° 4615 2003 de fecha 9 de Octubre de 2002, declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD al Sr. LUIS ALBERTO GOMEZ, designándose curador al Sr. LEONARDO GOMEZ VARELA sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50811 Mar 16- Mar 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares del siguiente
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SANDOVAL ERVITE, YENI PATRICIA. INCAPACIDAD. IUE 208-387 2003 FA. 387 2003", por auto N° 169 2004 del 9 de febrero de 2004, se declaró en estado de incapacidad a Yeni Patricia SANDOVAL ERVITE, C.I. 3.825.319-4, habiéndose designado CURADORA a Vilma Hortencia ERVITE LOPEZ, C.I. 2.658.247-4, quién aceptó el cargo el día 9 de febrero de 2004 y fijó domicilio en Tacuarí 189. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 19 de febrero del año 2004. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. José Fernando BURGOS LUCAS. Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50738 Mar 10- Mar 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "COLO BANEGAS, Oscar Alejandro DENUNCIA DE INSANIA Fa. 223.963 2002", SE HACE SABER QUE POR DECRETO N°. 1974 2003 DE FECHA 03 06 2003, Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Oscar Alejandro COLO BANEGAS C.I. N°. 4.485.843-5 DESIGNANDOSE, CURADOR A: Orlando Fabián COLO BANEGAS, C.I. N°. 3.020.276-1 CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL 06 06 2003 SIRVIENDO ESTOS AU-

TOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.
SE DECLARO A LA ACCIONANTE AUXILIADA DE POBREZA.. COLONIA, 08 03 2004.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50768 Mar 12- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "DAVYT, José - INCAPACIDAD"" FICHA Nº 225-173 2003, se hace saber que por auto Nº 5185 de fecha 24 de diciembre de 2003 de, se declaró en estado de incapacidad a JOSE CESAR DAVYT REBUFAT y se designó Curador definitivo a Raquel Davyt Jourdán Rosario,, 9 de febrero de 2004 Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1600 10/p 13153 Mar 11- Mar 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "FERNANDEZ, Valentín Ariosto.-" PROCESO DE INCAPACIDAD.- " Ficha 301 2001; se hace saber al público que por Resolución Nº 2681 2003 de fecha 22 08 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Valentín Ariosto FERNANDEZ; designándose Curadora del mismo a su hermana Gladys FERNANDEZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 2 10 2003, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 3238 2001 de fecha 09 10 2001.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 8 12 2003.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50918 Mar 22- Abr 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Lavalleja, dictada en autos Fernandez Hernandorena María Belgica. Incapacidad. Fa. B 207 2003 se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 12 de setiembre de 2003 se declaró el estado de incapacidad de maría Belgica Fernandez Hernandorena, designándose curadora de la misma a María Leticia Bianchino Fernandez.
Se hace saber que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Minas, 27 de noviembre de 2003 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50911 Mar 19- Abr 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "NECLEA GUEDES, KARIN YELENA - AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADORA" IUE 300 -453 2002 antes ficha B 453 2002 se hace saber que por auto Nº 4032 2003 de fecha 24.09.2003, se declaró en estado de Incapacidad a KARIN YELENA NECLEA GUEDES, designándose curadora a NELBA GUEDES, la que aceptó el cargo conferido el 13.10.2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 24 de diciembre de 2003. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50794 Mar 15- Mar 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 4676 2003 de fecha 10 09 2003 se declaró en estado de Incapacidad a HECTOR FABIAN CASTRO (FICHA 250 2002), habiéndose designado curadora del mismo a ADELA CASTRO. Rivera, 29 09 2003. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50727 Mar 10- Mar 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "GONZALEZ CARDOSO, JUANITA. DESIGNACION DE CURADOR. F.342-626 2003", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 6943 de fecha 09 12 03, se ha designado nuevo curador de la incapáz MARIA TERESA GONZALEZ CARDOSO, domiciliada en Alfredo Vigliola s n de la ciudad de Castillos, Departamento de Rocha a la Sra. JUANITA GONZALEZ CARDOSO, con igual domicilio.-
POr providencia No. 6943 de fecha 9 12 03, se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil cuatro.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50747 Mar 11- Mar 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "COSTA, JOSEFA RAQUEL - INCAPACIDAD - FICHA 353-444 2002 (Antes B 444 2002)" se hace saber que por RESOLUCION número 3063 2003 de fecha 16 de JUNIO de 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JOSEFA RAQUEL COSTA, designándose CURADORA LEGITIMA a: OLGA MARIA ALTAMIRANDA COSTA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 16 de JUNIO de 2003.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50881 Mar 18- Mar 31

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "MONTERO LLOBET, PEGGY -INCAPACIDAD-" (FA. B 195 90), se hace saber que por Resolución Nº 443 91 de fecha 27 de febrero de 1991, se declaró en estado de incapacidad a PEGGY MONTERO LLOBET, designándose curador de la misma a Francisco Montero, quien aceptó el cargo con fecha 5 de marzo de 1991. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 20 de mayo de 2003.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2000 10/p 14092 Mar 22- Abr 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "ORELLANO COMUNALE, ROBERTO MARTIN.- Incapacidad.- Fa. Nº 1145 2001", se hace saber que por Decreto Nº 1890 2002 de fecha 03 04 2002 se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO MARTIN ORELLANO COMUNALE, designándose curadora a SONIA ELENA COMUNALE GRAS.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 20 de JUNIO de 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1600 10/p 13544 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "ACOSTA RODRIGUEZ, RAUL.- Incapacidad", IUE: 382-392 2003 (antes Fa. 392 2003), se hace saber que por Resolución No 4444 de fecha 20 de noviembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a RAUL ACOSTA RODRIGUEZ, designándose curadora a NIBIA ETHEL ACOSTA RODRIGUEZ.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 25 de febrero de 2004 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50736 Mar 10- Mar 23

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, en autos: "SANCHEZ ARRUA, Martina - Información de Vida y Costumbre" Ficha 115-718 2003, se hace constar que ante esta Sede se presentó MARTINA SANCHEZ ARRUA a los efectos de dar cumplimiento a los extremos establecidos en el art. 151 de la ley 15.750 del 24 06 1985, y ofreciendo la declaración testimonial de Carmen Varela Mouron y Vidalina Ledezma, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 3 de marzo de 2004. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.

11) $ 2000 10/p 13497 Mar 16- Mar 29

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º turno, en autos caratulados: "Eduardo Abel Castañares Baldomir. Información de Vida y Costumbres" Ficha 132-823 2003, se hace saber que ante ésta Sede, se presentó EDUARDO ABEL CASTAÑARES BALDOMIR solicitando mediante el presente proceso voluntario, obtener el título de Despachante de Aduanas, ofreciendo la declaración testimonial de Juan Antonio Ichauspe Debernardi y Carlos Esteban Rodríguez Dourado sobre su vida y costumbres. Montevideo, 1º de marzo de 2004. Escribana Claudia Medina Figueroa - Actuaria Adjunta.

11) $ 2000 10/p 13452 Mar 15- Mar 26

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º turno, en autos caratulados: "Carlos Esteban Rodríguez Dourado. Información de Vida y Costumbres" Ficha 150-800 2003, se hace saber que ante ésta Sede, se presentó CARLOS ESTEBAN RODRÍGUEZ DOURADO solicitando mediante el presente proceso voluntario, obtener el título de Despachante de Aduanas, ofreciendo la declaración testimonial de Juan Antonio Ichauspe Debernardi y Eduardo Abel Castañares Baldomir sobre su vida y costumbres. Montevideo, 1º de marzo de 2004. Escribana Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

11) $ 2000 10/p 13451 Mar 15- Mar 26

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó NATALIA ARREGUI MONDADA, FaA290 03, IUE 383-290 2003, quien optandopor los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreció las declaraciones de Martha Torreglosa y de Sonia Sosa sobre su vida y costumbres.- Mercedes, 19 de febrero de dos mil cuatro.- Dr. Pablo Daniel Dalera Ojeda, JUEZ DE PAZ.

11) $ 1600 10/p 13196 Mar 11- Mar 24



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 5º Turno, en autos: "Cardozo, Vider - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA 28-182 2003" (antes Ficha 182 2003) según providencia 2583 del 30-06-03, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a los que se consideren con derecho y en especial a los últimos propietarios: Vicente Alario, Rosa, María Elena, Luis Vicente, María Carmen, Dolores Alario Somma, Hector Alario, Elida Alario González y Eudetia Nuñez, sobre el inmueble, PADRON 67.705 sito en 23º Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Carlos Nolfi - inscripto en la D.G.C.N con el Nº 670, el 16 12 2003, tiene una superficie de 95 m2 68 dm2 y se deslinda así: 7,57 mts. al NO de frente a la calle Asilo 3662 entre las calles Comercio y Gobernador Viana; 13,65 mts. al NE lindando con el padrón 67.730; 6,65 mts. al SE con el padrón 67.730 y 13,29 mts. al SO con el padrón 67.704, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 3 de marzo de 2004.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9300 10/p 13351 Mar 12- Mar 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º turno, en los autos caratulados: "Edison Patiño Teliz - Acción de Prescripción Adquisitiva" Ficha 134-710 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a ANTONIO KARABAJICH y ANGEL DAVID SICA IRIATBORDE, últimos propietarios conocidos del automóvil Padrón Nº 64063, así como a sus sucesores y a toda persona habilitada para deducir oposición en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Montevideo, 25 de febrero de 2004 Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 4650 10/p 14068 Mar 22- Abr 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º turno, en autos caratulados "Maldonado Carro, Daniel Alberto. Prescripción Adquisitiva", Ficha 137 410 2002, se ha dispuesto citar y emplazar por el término legal de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble automotor marca Volkswagen, tipo Sedán 2 puertas, modelo Gol CL, del año 1990, padrón de Montevideo nº 378.309, matrícula SAK 1494 (anterior nº 874.971), motor nº UN851778, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos en caso de no comparecer. Montevideo 26 2 2004. Esc. Amneris Sismondi, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 5580 10/p 13213 Mar 11- Mar 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Artigas, en autos caratulados "MASONERIA DEL URUGUAY s PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - fa. Nº 507 2.003, tramitado ante este Juzgado, se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble y sus mejoras sito en la localidad catastral Artigas del Departamento de Artigas, zona urbana, padrón Nº 326, según plano de mensura del Agrimensor Julio Müller, de fecha 6 de febrero de 2.003, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 82 el día 25 de abril de 2.003, y consta de una superficie de 962 m.c. 99, que se deslinda así: al

Noreste, línea recta de veintitrés metros con doce centímetros, con frente a la calle Baldomir; al Noroeste, línea recta de cuarenta metros con setenta y tres centímetros, lindando con el padrón Nº 1.251, propiedad de Martha Ruth De Vargas Botta; al Suroeste, línea recta de veintitrés metros con sesenta y dos centímetros, lindando con los padrones Nos. 327 y 330, de propiedad de Ada Ethel Araújo González y Elmira González de Araújo el primero y de ANTEL el segundo; y al Sureste, línea recta de cuarenta metros con 80 centímetros, lindando con el padrón Nº 331, propiedad de Celia Eloisa Bernini de Queiruga, Eloisa Graciela Queiruga Bernini, Estela Inés Queiruga Bernini, Manuel Diego Queiruga Bernini, Lía Esther Focco Queiruga, Luis Rolando Focco Queiruga, Mireya Helena Focco Queiruga, Juan Pedro Ramón Focco Queiruga, Edgardo José Mata Queiruga, Francisco Celiar Mata Queiruga, María del L. Matta Queiruga e Ildes Helena Matta Queiruga.- En consecuencia, por resolución judicial Nº 4.986 2.003 de fecha 8 de agosto de 2.003, se cita y emplaza en forma genérica a cualquier interesado sobre el inmueble a prescribir y en especial a los linderos propietarios del padrón Nº 326, según plano referido y que son: Ada Ethel Araújo González, Elmira González de Araújo, Celia Eloisa Bernini de Queiruga, Eloisa Graciela Queiruga Bernini, Estela Inés Queiruga Bernini, Manuel Diego Queiruga Bernini, Lía Esther Focco Queiruga, Luis Rolando Focco Queiruga, Mireya Helena Focco Queiruga, Juan Pedro Ramón Focco Queiruga, Edgardo José Mata Queiruga, Francisco Celiar Mata Queiruga, María del L. Matta Queiruga e Ildes Helena Matta Queiruga, ANTEL, la Sra. Martha Ruth De Vargas Botta, y o sus sucesores a cualquier título y al último titular dominial del padrón a prescribir, "Logia Osiris" o "Logia Masónica Osiris" o sucesores a cualquier título, a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Artigas, cinco de febrero de dos mil cuatro. Dra. Magela Otero Zabaleta, Juez Letrado.

16) $ 21390 10/p 13846 Mar 19- Abr 01

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO. Por disposición de Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa, autos: "Chiarelli Jose, Prescripcion Fa. 315-00", se informa que se prensento Jose Chiarelli a iniciar prescripcion en padron No. 10832 de 19a. sec. jud. de Canelones (Ciudad de la Costa) solar 59 manz. 63 sup. 788 m. zona sub, frente al Sur a calle Becu. Citese y emplacese a estar a derecho por 90 dias a quienes se consideren con derecho y a los linderos Hugo Denis Presa por pad. 10790, Juan Cerafin Fernandez y Bisa Aldacor por pad. 10833 y Marcela Caballero pad. 10.831 bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Decreto No. 3105, 23 setiembre 2002. Dra. Ma. Jacqueline Enrique. Juez de Paz. Ciudad de la Costa, 5 de marzo de 2004. Dra. BLANCA RIEIRO FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL Subrogante.

16) $ 6510 10/p 13203 Mar 11- Mar 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "PESCETTO PINEDA, MARIA CRISTINA Y OTRA. PRESCRIPCION" (expte. 822 2003A) se hace saber que se han presentado María Cristina Pescetto Pineda y Martha Orfilia Pescetto Pineda solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del inmueble ubicado en la manzana Nº 98 de la localidad catastral Carmelo, 6ª Sección Judicial de Colonia, padrón actual Nº 1044, (p. anterior 813) que según plano de mensura del Ing. Agr. Ignacio Alvariza Radío de febrero de 2003 tiene una superficie total de 1836 m 60 dm que se deslindan así: por el Norte, en 42 m 88 cm con el inmueble empadronado con el Nº 1045; por el Oeste en una extensión de 42 m 42 cm con los padrones Nos. 1040, 1041 y 1043; por el Sur, en una línea de 43 m 13 cm con la calle Treinta y Tres y por el Este en 42 m 99 cm con la calle José P. Varela. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por 30 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a la firma "Pescetto Hermanos", a los sucesores de Pedro Saint Girons Pescetto y de Imas o Dimas Pescetto Cotto, así como a los propietarios de los predios linderos empadronados con los Nos. 1045, 1040, 1041 y 1043, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Carmelo, 15 de diciembre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 12090 10/p 13092 Mar 10- Mar 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "GARELLI BUERGA, SUSANA Y OTROS. PRESCRIPCION TREINTENARIA" (expte. 227-864 2003) se hace saber que se han presentado Susana, Lourdes Isidoro y Mabel Garelli Buerga solicitando acción de prescripción treintenaria respecto de una fracción de campo de 25 hás 2455 m que forma parte del inmueble ubicado en la 9ª sección catastral del Dpto. de Colonia, Paraje El Chileno, padrón Nº 5460, con un área total de 113 hás 564 m y que según plano de mensura del Ing. Agr. Ignacio Alvariza Radío de junio de 2003 tiene el siguiente deslinde: - al Noreste línea quebrada de tres rectas de 210,10 m, 157,80 m y 906,60 m respectivamente, lindando con padrones 7620 y 6578, - al Este con Arroyo Chileno, -al Suroeste 1.546,50 m con padrón 7091 y - al Noroeste 702,80 m con padrones 15053 y 17639.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por 30 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a los sucesores de Javier Metz bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Carmelo, 8 de marzo de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 10230 10/p 13744 Mar 18- Mar 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "SPOSITO, JUAN GELIO. PRESCRIPCION TREINTENARIA" (expte. 227-569 2003) se hace saber que se ha presentado Juan Gelio Spósito solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble ubicado en la manzana Nº 405 de la localidad catastral Carmelo, 6ª Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 2160, con un área total de 5802 m 53 dm y que según plano de mensura del Ing. Agr. Daniel A. Merif de febrero de 2002 tiene el siguiente deslinde: 60 m 03 cm de frente al norte a Avda. Paraguay; 97 m 27 cm al este con padrones Nos. 6216, 6217, 6218, 6219, 6220, 6221 y 2780; 60 m 10 cm al sur con los padrones 6400 y 6075; y 95 m 96 cm al oeste con padrón 5515.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por 30 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a los sucesores de Petrona Andriolo bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Carmelo, 5 de febrero de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 9300 10/p 13745 Mar 18- Mar 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados: "DIAZ LIMA, Mario Fernando y Nancy Mariela. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha Nº C 100 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Mario Fernando y Nancy Mariela Díaz Lima, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 132, sito en la 3ra. Sección Judicial de Colonia, localidad catastral Rosario, el que según el plano del Ing. Agrimensor Guillermo Amonte inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 180 el 26 2 2002, consta de una superficie de 838 mts. 05 dms. y se deslinda así: 21,23 mts. de frente a calle Colón; 29,58 mts. de frente a calle Lavalleja; 20,83 mts. con padrón Nº 136 y 30,10 mts. con padrón 1941. Por tanto, se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derechos, y en especial a los sucesores de Josefa Yedra, a Pedro Yedra y a Pedro, Manjelino y Rogelio Rodríguez, a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designáreseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. Rosario, agosto 18 de 2003. Dra. MONICA BESIO, Juez de Paz Departamental.

16) $ 10230 10/p 13966 Mar 19- Abr 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CARDOZO

GARAY, Ramon C TISCORDIO, Roberto, Celia Adela, Julio Aníbal y Omar Agustín o sus Sucesores.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha 242-593 2003.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble rural, padron Nº 771 de la Segunda Seccion Catastral de Durazno,, especialmente a Roberto, Celia Adela, Julio Aníbal y Omar Agustín TISCORDIO o a los Sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.).- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 02 02 2004.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6510 10/p 13147 Mar 11- Mar 24

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

E D I C T O:

Por disposición de la Sra Jueza de Paz de la Novena Sección Judicial de Durazno, en autos: "ORMAZABAL RODRIGUEZ, José Luis - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 251-40049 2003, (anterior Fa C 49 03) se presentó José Luis Ormazábal Rodriguez promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble rural padrón 2025, con frente a Camino Montevideo, Ruta Nacional Nº 6 de esta Sección Judicial con un área de 4 hectáreas y 4541 metros 2. En consecuencia: Se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y en especial al Sr Eulogio Revello y o a sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se llevará adelante el procedimiento. Sarandí del Yi, 4 de marzo de 2004. C Washington Mederos - Juez de Paz "Subrogante".

16) $ 7440 10/p 14019 Mar 22- Abr 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN D. RAMOS, en los autos identificados con la Ficha 532 2002, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solar y mejoras ubicado en la primera sección Catastral y Judicial del Departamento de Flores, en la localidad de Trinidad, empadronado con el Nº 2923 (dos mil novecientos veintitres), manzana 583 (quinientos ochenta y tres), Barrio La Unión, calle Pablo Pedreira s n entre las calles H. Castiglioni y 25 de Mayo, compuesto de una superficie de 240 metros cuadrados, según plano del Ing. Agrimensor Alvaro Hiriart Condón, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, Oficina de Flores con el Nº 23 el 31 de julio de 2002.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza, a los propietarios de los predios linderos; al Sr. Alcides Moreira, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 2923, y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 4 de Noviembre del 2002.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

16) $ 11160 10/p 13292 Mar 12- Mar 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos IUE 274-1063 2003, se hace saber que en este Juzgado se presentó Daoiz Velarde Libran Bonino, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes:

1) fracción de terreno con construcciones padrón nro. 14.144 (antes 466 mayor área), sito en la localidad catastral Minas, del departamento de Lavalleja, que consta con una superficie de 3 hectáreas 7351 metros con una extensión de frente a calle Ituzaingó que consta de 4 rectas de 17 mts. 54 cm., 54 mts. 07 cm., 145 mts. 79 cm. y 58 mts. 21 cm. y a calle Aparicio Saravia 257 mts. 50 cm.

2) fracción de terreno padrón nro. 14.145 (antes 466 mayor área), sito en la localidad catastral Minas, del departamento de Lavalleja, que consta con una superficie de 9 hectáreas 3528 metros con una extensión de frente a calle Aparicio Saravia que consta de 2 rectas de 30 mts. 64 cm. 207 mts. 46 cm.; a Camino al Paso de la Azotea que consta con 5 rectas de 365 mts. 54 cm., 41 mts. 59 cm., 119 mts. 48 cm., 194 mts. 82 cm. y 41 mts. 83 cm. y con frente a calle nro. 113 de 114 mts. 83 cm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados bienes y especialmente a los propietarios de los predios linderos nro. 6413, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 7001, 2457, 2458, 2459 y 8070 del padrón a prescribir nro. 14144 y de los predios linderos nro. 8723, 464, 465, 443, 13388, 13387, 437, 436, 435, 434, 433 del padrón a prescribir nro. 14145, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 10 de febrero de 2004 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 15810 10/p 13977 Mar 19- Abr 01

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto y en autos: "SILVEIRA OMAR. Prescripción adquisitiva del siguiente bien: automóvil marca Volkswagen, modelo Gol 305 L D, año 1987, motor Nº BE053494 y matricula de Salto HB-242. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto anteriormente. Para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con los que se continuarán los procedimientos, como asi también al último propietario Sr Miguel Glauco Mombru Ruggiero, conforme al art 127.4 del C.G.P. Asimismo los edictos deberán ser publicados en el Diario Oficial y otro periódico de la localidad, durante 10 días hábiles continuos. Salto, 1 de marzo de 2004. Dr. Gerardo Alvarez Escursel, Juez de Paz Deptal.

16) $ 7440 10/p 14002 Mar 22- Abr 02

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "LUIS CESAR PENDOLA KELLY". Prescripción adquisitiva de cosa mueble. Fa B 342 03, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LUIS CESAR PENDOLA KELLY solicitando prescripción adquisitiva respecto del bien mueble: vehículo automotor Jeep, marca Land Rover, año 1951, matrícula K 20.1634, motor Nº 26133212, siendo su motor actual Nº 0765137 diesel, Padrón Nº 200.192.- Según certificado del Registro de la Propiedad, sección Mobiliaria el titular del vehículo es el Sr. Juan Carlos Suburu y según certificado expedido por la Intendnecia Municipal de Soriano el titular es la Sra. Adriana Ruy Lopez Arcaus. EN CONSECUENCIA: Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien de autos a estar a derecho dentro del término de 90 días y en especial a las personas mencionadas anteriormente y si correspondiere a sus sucesores a título universal o singular, haciéndoles saber que deberán comparecer conjuntamente o por procurador común bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguiran las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 23 de diciembre de 2003.- FERNANDO MORENO, JUEZ de PAZ Departamental de Mercedes de 2do Turno.

16) $ 10230 10/p 13195 Mar 11- Mar 24

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL

Derechos de Autor

ARIEL ELISEO DUARTE TROITIÑO solicita la inscripción de la obra "LA OTRA ORI-

LLA", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 5 de marzo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 940 10/p 13022 Mar 10- Mar 23

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
DANIEL CARLOS UBILLOS PADILLA solicita la inscripción de la obra titulada "CAPITAN MIRANDA", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 8 de marzo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 13023 Mar 10- Mar 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
JUAN MARTIN CASTELLONESE solicita la inscripción de la obra titulada "EL PRADO", de su autoria. Montevideo 08 de marzo del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 13030 Mar 10- Mar 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
PATRICIA WILD CERUZZI solicita la inscripción de los personajes denominados "BRANDY Y ACE" de su autoria. Montevideo 9 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 13148 Mar 11- Mar 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
BEATRIZ ECHAVARRIA, solicita la inscripción de las siguientes obras: MONOLOGO EN VIGILIA (album de letras) y ALTA LUZ (poesía), de su autoria. Montevideo 02 de marzo del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 13184 Mar 11- Mar 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Jacqueline Dárdano - ANAIS - LEYENDAS DORADAS - novela
Eliseo Miguel González Regadas - PREVENCION Y PROCESOS COLECTIVOS - compilación.
Orlando Quinteros - ORLANDO QUINTEROS Nº 2 - álbum de poemas.
Margot Bustamante - AMARGO QUERER - álbum de letras.
Leticia Rossini - RESCATANDO VERDADES ... CREANDO FANTASIAS - cuentos.
Assuntina Amodio - UNA VIDA, TRES CULTURAS - Autobiografía
Darío Hernández Lobelcho - MANUAL DEL CONDUCTOR EN URUGUAY - Libro
Teresa María Severo - "ASSUNTINA AMODIO" - Seudónimo.
Marcelo Datz y Carlos López - DECILE NO!! - canción
José Guillen - OJO - álbum musical.
Mauricio Rey - UNIVERSAL MELODIES - álbum musical.
Juan José Agüette Paz - THE BEGINING OF A DREAM - álbum musical.
Sergio D. Gandini Burgueño - SENSACIONES - álbum musical.
Conrado Guadalupe - ALUCINACIONES ACUSTICAS - álbum musical.
Marianela Souto - BENDITO PAIS - álbum musical.
Bernardo Sanguinetti y Eulalio Sánchez - RUMBEANDO - álbum musical.
María Gabriela Godoy - KA2SH - álbum musical.
Andrés Diego - CIGANOS - álbum musical.
Montevideo 9 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 3760 10/p 13197 Mar 11- Mar 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
GERVASIO TROCHE, solicita la inscripción del Personaje denominado "MANGRULLO", del cual es autor. Montevideo 12 de febrero del 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 13362 Mar 12- Mar 25

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
LUCIA DELGADO PEBE y MARIA ALONSO solicitan la inscripción de la Obra titulada "PREVENCION. DETECCION PRECOZ, TERAPEUTICA Y SEGUIMIENTO DEL CANCER" de su autoria. Montevideo 9 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 13376 Mar 15- Mar 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicitan la inscripción de la Obra titulada "LOS REGISTROS NOTARIALES" del cual se declaran EDITORES - PROPIETARIOS siendo los autores: ESC. SUSANA KARLEN CANZANI y CLAUDIA SANTO RICCARDI. Montevideo 11 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1410 10/p 13377 Mar 15- Mar 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
PUNTO S.A solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "LOTERIA FAMILIAR" del cual se declara propietaria y editora. Montevideo 03 de marzo del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 13442 Mar 15- Mar 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
PABLO IGLESIAS LOPEZ solicita la inscripción de la Obra titulada "DIEZ CUENTOS" de su autoria. Montevideo 12 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 13545 Mar 16- Mar 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
MARIA INES DENUNCIATO solicita la inscripción de la letra de canción titulada "PONELE MUSICA" de su autoria. Montevideo 15 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 13618 Mar 17- Mar 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
CIRO MATA CAETANO solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "SEGRE" (Simulador económico de generadores en redes eléctricas). de su autoria. Montevideo 11 de febrero de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 13713 Mar 18- Mar 31

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
GABRIEL, ANA LAURA, PABLO Y RAFAEL RODRIGUEZ GUSTA solicitan la inscripción de la Obra titulada "LA AVENTURA DEL GRAF SPEE" del cual se declaran sucesores siendo el autor el SR. GUSTAVO RODRIGUEZ VILLALBA. Montevideo 9 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1410 10/p 14040 Mar 22- Abr 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
NICOLETTI MARISOL solicita la inscripción de la Obra titulada "PUNTA DEL ESTE INTERNACIONAL" de la cual se declara AUTORA - EDITORA. Montevideo 12 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 14087 Mar 22- Abr 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
MARTA RAMIREZ solicita la inscripción de la Obra titulada "POEMAS PARA UNA SANTA" de su autoria. Montevideo 15 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 14091 Mar 22- Abr 02

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "SANTOS, MARIA DE LOURDES - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 2-2239 2004, atento al auto Nº 290 de fecha 12 de febrero de 2004, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partidas de NACIMIENTO de: MARIA de LOURDES SANTO, nacida en Montevideo, el día 23 de febrero de 1972, e inscripta ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina No 8, acta No 1344, donde dice: "Atanasildo Santo y Atanacio Santo", debe decir: "ATANASILDO SANTOS y ATANACIO SANTOS" por así corresponder; de MATRIMONIO de: LORENZO PRESTES con MARIA DE LOURDES SANTO, matrimonio celebrado el día 30 de noviembre de 1992, ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina No 7 de Montevideo, acta No 575, en el sentido que donde dice: "María de Lourdes Santo y Atanasildo Santo", debe decir: "MARIA DE LOURDES SANTOS y ATANASILDO SANTOS" y de NA-

CIMIENTO de: JUAN ANDRES PRESTES SANTO, nacido el día de junio de 1992, e inscripto ante Oficial del Registro Civil a cargo de la Oficina No 7 de Montevideo, acta No 1378, en el sentido que donde dice: "María de Lourdes Santo y Atanasildo Santo", debe decir: "MARIA DE LOURDES SANTOS y ATANASILDO SANTOS" por así corresponder.- Montevideo 4 de marzo de 2004.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50915 Mar 19- Abr 01

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados "AMADO ROBERTO YAMANDU Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 422 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de las siguientes partidas:

- DE MATRIMONIO DE ROBERTO YAMANDU AMADO REYBAUD y MIRYAM BOYE OLMEDO, Acta Nº 151 del 29 de abril de 1985 de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice "REYBAUD C BOYE" debe decir "AMADO C BOYE".

- DE NACIMIENTO DE ANABELLA REYBAUD BOYE, Acta Nº 4322 del 4 de agosto de 1985 de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice hija de "ROBERTO YAMANDU REYBAUD" debe decir "ROBERTO YAMANDU AMADO"

- DE NACIMIENTO DE ROBERT ALDRIN REYBAUD BOYE, Acta Nº 1054 del 19 de febrero de 1992 de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo.

- DE NACIMIENTO DE JONATHAN DARIO REYBAUD BOYE, Acta Nº 4588 del 30 de junio de de 1995 de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo.

- DE NACIMIENTO DE OSCAR DANILO REYBAUD BOYE, Acta Nº 2741 del 6 de mayo de 1999 de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo.

En las tres partidas antedichas donde dice "REYBAUD" debe decir "AMADO BOYE", por asi corresponder. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 11 dias del mes de febrero de 2004. Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50783 Mar 15- Mar 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "LLAMAZALES ETCHEGARAY, MARIA JULIA - RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 594 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JULIA LLAMAZALES ETCHEGARAY Acta No. 425 de la 1 sección del depto de San Jose de fecha 22 de julio de 1950 en el sentido que donde dice "HIJA LEGITIMA" debe decir "HIJA NATURAL" por así corresponder.

EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 25 días de noviembre de 2003.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50928 Mar 22- Abr 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en los autos caratulados: "RUSSO BANBACARO; Mauro - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - Ficha Nº 57-276 2003 (antes: 276 2003); se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de:

1.- RECONOCIMIENTO de Mauro RUSSO - Partida Nº 1 de CHAMANGA - 6a. Sección del Dpto. de FLORES de 15.09.1902; en el sentido que donde dice: "el día tres de marzo de mil ochocientos sesenta y tres"; DEBE DECIR: "SEIS DE MARZO DE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO", por así corresponder.

En la misma partida, donde dice: "compareció Don Francisco Russo, italiano de sesenta y cuatro años de edad de estado civil viudo de Doña Francisca Bambacaro"; DEBE DECIR: "SOLTERO", por así corresponder.

2.- DEFUNCION de RUSSO BANBACARO, Mauro - FALLECIDO el día 9 de junio de 1945 - Acta 59 de 11.06.1945 de la 2a. Sección Judicial de MALDONADO - San Carlos; en el sentido que donde dice: "falleció con 82 años de edad"; DEBE DECIR: "81 AÑOS DE EDAD" por así corresponder. Montevideo, 4 de Marzo de 2004.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50868 Mar 17- Mar 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "RAÑA BERROA, ALFREDO - RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA ACTUAL 58-571 2003 (ANTES 571 2003), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO RAÑA, extendida el día 26 de octubre de 1929 ante el Oficial del Estado Civil de la 10º Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 1168, en el sentido de que se deberá agregar que es hijo "legítimo" de Manuel Raña y Carmen Berroa por haber sido omitido.

Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 9 de marzo de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50893 Mar 18- Mar 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "MARMOL REY, María Adelaida. -Rectificación de partida.-" Expediente Nº 168 - 230177 2003; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de:

- María Adelaida MARMOL, Acta Nº 228 de fecha 21.10.1936, -fecha de nacimiento: 12.10.1936- inscripta en el Juzgado de Paz de la 1ª Sección Judicial de Canelones, en el sentido de que:

donde dice: "comparece: Don Pascual Mármol", debe decir: "comparece: Don Demetrio Celedonio Mármol", por así corresponder. Canelones, diez de febrero de dos mil cuatro. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50755 Mar 11- Mar 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "RODRIGUEZ" Anabelia - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 225-496 2004, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Anabelia Nury Rodríguez Cambón, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la Partida de Defunción de Williams Nebel Rodríguez Cambón, en el sentido que donde dice "Wilma Nebel" debe decir "WILLIAMS NEBEL" y donde dice "sexo femenino" debe decir "SEXO MASCULINO" y donde dice "Ramón Justo" diga "JUSTO RAMON", por ser lo correcto.- Rosario, 26 de febrero de 2004.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50917 Mar 22- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "STRATA, EMILIA Y MONTANO, CATALINA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" (expte. 227-427 2003) se hace saber que por decreto Nº 75 2004 de fecha 3 de febrero de 2004 se decretó la rectificación de las partidas: -de nacimiento de Néstor Angel Lorenzo Costa, Acta Nº 380 de fecha 7 de noviembre de 1918 de la 10ª Sección del Departamento de Canelones =Pueblo del Tala= en el sentido que donde dice "Amelia Strata" debe decir "Emilia Strata" por así corresponder y donde dice "oriental" respecto a Catalina Montano debe decir "italiana" por así corresponder; -de nacimiento de Simón Wenceslao Costa, Acta Nº 89 de fecha 30 de marzo de 1912 de la 10ª Sección del Departamento de Canelones =El Tala= en el sentido que donde dice "oriental" respecto a Catalina Montano debe decir "italiana" por así corresponder.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 3 de marzo de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50838 Mar 16- Mar 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "GARRONE, LUIS DOMINGO. RECTIFICACION DE PARTIDAS" (expte. 227-216 2003) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: -de matrimonio de Miguel Garrone y María Guala extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del Dpto. de Colonia, Acta Nº 12 de fecha 3 de setiembre de 1898; de nacimiento de Vicente Miguel Garrone extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del Dpto. de Colonia, Acta Nº 50; -de matrimonio de Vicente Miguel Garrone y Basilia Casiana Rovetta extendi-

da ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del Dpto. de Colonia, Acta Nº 22 de fecha 24 de julio de 1926; -de nacimiento de Tuly Theler Garrone extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 9ª Sección de Colonia, Acta Nº 14 de fecha 1º de junio de 1932; -de defunción de Miguel Esteban Garrone extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del Dpto. de Colonia, Acta Nº 19 de fecha 10 de mayo de 1949; -de defunción de Vicente Miguel Garrone Guala extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª Sección del Dpto. de Colonia, Acta Nº 147 de fecha 27 de agosto de 1997, todas en el sentido que donde dice "Miguel Garrone o Miguel Esteban Garrone" debe decir "Luis Domingo Garrone" por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 9 de marzo de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50887 Mar 18- Mar 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "TAVAREZ MADRUGA, DARWIN OSCAR Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Fa. 286-69 2003, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de las siguientes Partidas: a) de Nacimiento de NELSON BILMAR TABAREZ, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado de fecha 3 de Febrero de 1953, Acta Nº 29, DARWIN OSCAR TABAREZ de la Primera Sección Judicial de Maldonado, de fecha 30 de Marzo de 1967, Acta Nº 109, MARIA DE LOS ANGELES TABAREZ, de la de la Primera Seccion Judicial de Maldonado, de fecha 30 de Marzo de 1967, Acta Nº 110, JORGE EDISON TABAREZ, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, de fecha 30 de Marzo de 1967, Acta Nº 111, y FLAVIA LORENA TABAREZ, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, de fecha 15 de Noviembre de 1976, Acta Nº 693, y de Matrimonio de CELMAR TABAREZ y OLMA LUISA MADRUGA de la Primera Sección Judicial de Maldonado, de fecha 30 de Marzo de 1967, Acta Nº 51, en el sentido que donde surge el apellido: "TABAREZ" debe decir: "TAVAREZ", por así corresponder.-
Se deja constancia que se concedió el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Maldonado, 3 de Febrero de 2004. Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50837 Mar 16- Mar 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "COPPOLA PERRET, VICTOR FEDERICO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-405 2003 antes Ficha B 405 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de VICTOR FEDERICO COPPOLA y MARIA MARTA MOLLER, extendida el 09.07.1965 en la 12a. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 131, en el sentido que en el texto de dicha acta en lo que respecta a la fecha de nacimiento de VICTOR FEDERICO COPPOLA donde dice: "NACIDO EL DIA OCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA" debe decir: "NACIDO EL DIA OCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA" por ser lo correcto.- Paysandú 20 de Febrero de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50793 Mar 15- Mar 26

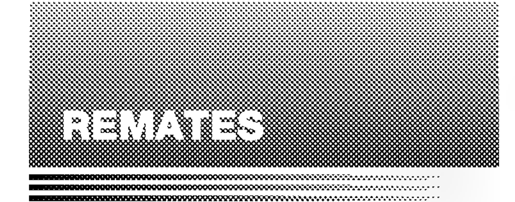
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "WIYNANTS LOPEZ, ISIDRO MARIA Y LOMBARDINI ALVAREZ, ESTELA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDAS - IUE 301-376 2003, antes FICHA 376 2003 B", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) de NACIMIENTO de ISIDRO MARIA WYNANTS LOPEZ extendida el 26 de octubre de 1949 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1024, en el sentido que en el margen y en el texto del documento cuando se expresa como apellido paterno "WIYNANTS" debió consignarse "WYNANTS", y en el texto, cuando erróneamente dice que Francisco Alberto Wynants era "ORIENTAL", debe decir "BELGA", todo ello por ser lo correcto.
2) de DEFUNCION de FRANCISCO ALBERTO WYNANTS, extendida el 25 de junio de 1990 en la 12a. Sección Judicial de Paysandú, acta nº 101, pues se estableció que quedaban 12 hijos, y al enumerarlos se omitió el nombre de ISIDRO MARIA WYNANTS, el cual debe agregarse, por ser lo correcto.
3) de NACIMIENTO de PAOLA BEATRIZ, LILIANA LORENA Y GABRIELA NATALY WYNANTS LOMBARDINI, extendidas en la 1a. Sección Judicial de Paysandú el 23 de marzo de 1982, acta nº 490, el 10 de junio de 1983, acta nº 944, y el 24 de febrero de 1993, acta nº 370 respectivamente, en las que, por error en el margen y en el texto, se estableció como apellido paterno "WIYNANTS", debe decir "WYNANTS" por ser lo correcto.- Paysandú, 25 de febrero de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50739 Mar 10- Mar 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GUIDALI HEROS, CARLOS ALBERTO Y LEUNDA ELIZONDO, MARIA VICTORIA. RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 301-505 2004" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de CARLOS ALBERTO GUIDALI HEROS Y MARIA VICTORIA LEUNDA ELIZONDO, extendida el 6 de octubre de 1961 en la 2a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 256, en el sentido que en el texto del documento, cuando se estableció que MARIA VICTORIA LEUNDA ELIZONDO nació el "doce de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro", debió consignarse "doce de diciembre de mil novecientos treinta y cinco" por ser lo correcto.- Paysandú, 3 de marzo de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50889 Mar 18- Mar 31



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos: "B.R.O.U. c BINBOL S.A.; CALDECOR S.A. y SILVIA FONKATZ" - Ejecución Hipotecaria y Prendaria (ficha: 20-50 99), se hace saber que el próximo 29 de marzo de 2004 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido del alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, paraje "Pinares de Punta del Este", localidad catastral Maldonado, padrón 9.273, el que según plano de los Agrimensores Marcelo Casciani Seré y José Suárez Abal de mayo de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 1 de junio de 1962 con el No. 2835, se individualiza y está señalado como el solar 8 de la manzana 26; consta de una superficie de 863 m. 22 dm. y se deslinda: al norte en línea curva de 38 m. de frente a la calle No. 35 de diecisiete metros; al este 33 m. 19 cm. lindando con padrón 5786; al sur 19 m. por donde linda con parte del padrón 2982 y al suroeste 28 m. 23 cm. lindando con solar 7 de la misma manzana y plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el acto de serle aceptada su oferta, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la deuda actual ante la I.M. de Maldonado por concepto de contribución inmobiliaria y tasa General Municipal e Impuesto de Educación Primaria. 6) Se desconoce la situación ocupacional y la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes al B.P.S. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuen-

tran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de marzo de 2004. ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
20) $ 7875 5/p 14104 Mar 22- Mar 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos "MICHAEL BARTFELD STOLOVICH c GRANTI SOCIEDAD ANÓNIMA - Ejecución hipotecaria" Ficha Nº 116 2000, se hace saber que el próximo 13 de ABRIL del 2004 a la hora 14ºº, en Bartolomé Mitre 1321 y con la presencia de la señora Alguacil de la sede, el martillero LUIS BRUM, matrícula 2810, RUC 210680350012, sacará a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: solar de terreno con casa habitación y demás mejoras que le acceden, ubicado el la 10º sección judicial de Montevideo, barrio Carrasco, padrón 187.892, que según plano del agrimensor Roberto Ureña de marzo de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 27.601 del 15 de septiembre de 1953, se señala como solar "L" y se compone de un área de 810 metros cuadrados y se deslinda así: 18 metros al SURESTE de frente a la avenida Rivera donde está señalado con el número de puerta 6275 distando su punto medio 51 metros 11 centímetros de la ochava curva que se forma al hacer esquina con la calle número 2, 45 metros al SUROESTE con solar "K", 18 metros al NOROESTE lindando con parte de los solares "C" y "B" y 45 metros al NOR-ESTE lindando con solar de J. Damonte Taborda. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar en el acto de bajar el martillo el 30% de su oferta en carácter de seña y abonar la comisión de compra del rematador e impuestos o sea el 6.08% del total ofertado. Ambas en el acto y en efectivo; 2º) Se desconoce el estado ocupacional del bien; 3º) Se desconoce la existencia de deudas con el BPS por eventuales obras constructivas, que de existir serán de cargo del comprador; 4º) Se desconoce la existencia de deudas por tasas municipales, que de existir serán de cargo del comprador; 5º) Según cédula catastral informada el área es: 210 metros cuadrados y según plano 810 metros cuadrados; 6º) Todos los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuestos que la ley pone o ponga al momento de la escrituración serán de cargo del comprador; 7º) Los títulos de propiedad y demás antecedentes dominiales están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 2º.
8) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio total obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. MONTEVIDEO 8 de marzo de 2004. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5175 3/p 13973 Mar 19- Mar 23

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno dictada en autos caratulados: "OCA S.A C PALOMBO, MARCOS ENRIQUE Y OT. - EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 22-578 2001 se hace saber que el próximo 21 de Abril a las 14 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 301 de propiedad horizontal, que forma parte del Edificio sito en la 2ª sección judicial de Montevideo, padrón matriz 5.721, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Ernesto Spinak, de mayo de 1976, inscripto en la Dirección de Catastro el 24 6 1976 con el Nº 80.766, según el cual consta de una superficie de 308 m2. y 99 dm2., con 12 mts. 91 cmts. de frente al E a la calle Florida, entre las calles Soriano y Canelones, distando el punto más próximo 10 ms. 44 cmts. del comienzo de la ochava recta formada con la esquina de la calle Canelones. La unidad 301, se encuentra empadronada individualmente con el Nº 5.721 301, y de acuerdo al plano relacionado, se ubica en el tercer piso a cota vertical más 9 mts. 74 cmts. y consta de un área de 47 mts. 97 dmts., correspondiéndole el uso exclusivo del Balcón "L 3" y la terraza "N 3", bienes comunes. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se ignora la situación ocupacional actual del bien. 5º) Que se desconoce la existencia de deuda con el B.P.S por eventuales obras o reformas en el bien, la que de existir será de cargo del mejor postor. 6º) Que se desconoce la existencia de deudas con la Intendencia por tributos domiciliarios y saneamiento, que de existir serán del cargo del comprador. 7º) Que se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes. 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de marzo de 2004. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5625 3/p 14050 Mar 22- Mar 24

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados "BANCO SUDAMERIS c SPEKTOR JORGE y otros" Juicio Ejecutivo Cambiario, ficha 21-447 2001, se hace saber que el próximo 15 de abril de 2004, a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero AMERICO DIEGO ARAGON, matrícula 2386 Ruc. 210421630019, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 186.518.oo en su equivalente en dólares, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la 10ª. Sec. Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, paraje Carrasco, zona urbana, padrón No. 111.155, señalado como solar 6 de la manzana 28 en el plano del Agr. Daniel Reinante de diciembre de 1923 inscripto en la Dirección de Topografía el 25.2.24, según el cual tiene una superficie de 616 mts. 91 dcms. con 12 mts de frente al Sur a la calle Costa Rica No. puerta 2074 entre las calles Liorna y Santa Rosa, distando su punto medio más próximo 62 mts de la esquina con calle Liorna; 49 mts. 26 cms. al Oeste linda con padrón 111154; 13 mts al Norte linda con parte del padrón 111.168 y 50 mts al Este linda con padron 111.156. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2% 4) Que será de cargo del expediente, el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Se desconoce la situación actual por deudas frente a la I. M.M. por Contr. Inmobiliaria y otros tributos y frente a Primaria, asi como se ignora la situación tributaria frente al B.P.S. por construcciones. 7) Que las deudas por Contr. Inmobiliaria, 2% ITP por parte vendedora y Enseñanza Primaria son los únicos rubros a descontar del precio de la subasta hasta su concurrencia. 8) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de febrero de 2004. ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
20) $ 9000 5/p 13814 Mar 18- Mar 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALARQUIN LLANES
REMATE JUDICIAL
MONTEVIDEO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "CARCAVALLO MARGARITA C GALLI, MARIA DELIA Y OTRO. Juicio Ejecutivo" Ficha 225 97, cometido por Exhorto 65 2003 No. 65, folio 108 del Libro 4to. al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º. Turno de Montevideo,-- se hace saber que el próximo 29 de marzo de 2004, a las 13 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en Bartolomé Mitre 1321 de esta Ciudad de Montevideo,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matrícula 3762, RUC 150019140013,- asistido de la Alguacil de la Sede,- se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de los dos tercios del valor de tasación ($ 90.713,34) del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la décimo-segunda sección judicial, zona urbana del Departamento de Montevideo, paraje "Atahualpa", carpeta catastral 2.531, empadronada con el No. 173.283, segregado del mayor área No. 80.463,- que está señalado con la letra "C" en el plano de subdivisión suscripto por el Agrimensor Omar Paganini Rocamora en octubre

de 1941, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 6.557, el primero de noviembre del mismo año, y según el cual consta de una superficie de 220 metros 05 decímetros, que se deslindan así: 9 metros 94 centímetros de frente al Sud-Este a la calle Reyes, puertas Nos. 1377 y 1379, entre Avenidas Larrañaga y Millán, distando el punto medio 49 metros 08 centímetros del comienzo de la ochava recta existente en la esquina con Larrañaga, según certificado de empadronamiento; 19 metros 90 centímetros al Nord-Este con el padrón 159.776, de Pedro Ladanskas Paskervicuis; 11 metros 06 centímetros al Nord-Oeste, confinando con la fracción Letra "A" del plano, hoy padrón No. 80.463 de Ulises R. Ferriolo; y 23 metros 12 centímetros al Sud-Oeste con el padrón 159.777 de Enrique José Maggioli.- El solar deslindado formó parte de la fracción letra "A" del plano del Agrimensor Benjamín J. Conde de diciembre de 1907, del que expidió copia el Agrimensor Raúl B. Conde, el 26 de octubre de 1928.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y honorarios que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.- 3) Que serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos del Rematador 4,08%, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, total 6,08% sobre el precio de venta.- 4) Que serán de cargo de los demandados la comisión e Impuestos de venta del Rematador 1,36% sobre el precio de venta.- 5) Que surge glosado al expediente, copia simple autenticada del título de propiedad del inmueble que se subasta, a disposición de los interesados, en 25 de Mayo 523 Piso 3 Montevideo.- 6) Que el inmueble se subasta en las condiciones que surgen del expediente. Y a los efectos legales se efectúan 5 publicaciones.- Maldonado, 4 de marzo de 2004.- ESC. ALVARO URRUTY, Actuario Adjunto.

20) $ 10876 5/p 14003 Mar 19- Mar 25

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno en autos "Fernández Quintas, Graciela C Rudilto S.A." Proceso Ejecutivo, Ficha 27-583 2001, se hace saber que el próximo 31 de marzo de 2004, a partir de las 13.30 horas en Bartolomé Mitre 1321, el martillero Mario Migdal, Mat. 5379, RUC 21.169521.0019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede sacará a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, los siguientes bienes inmuebles: I) Terreno con construcciones ubicado en la 19ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 26.245, el que según plano del Agrimensor Ruben Kovacevich de diciembre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 60.850 el 17 de diciembre de 1968, se compone de un área de 573 metros, 50 decímetros, que se deslinda así: al Oeste dos rectas de 10 metros 66 centímetros y 2 metros 95 centímetros de frente a la Avenida Francisco Simón entre las calles Cardal y Dionisio Oribe, distando su punto más cercano 50 metros 21 centímetros de la esquina con la primera; 58 metros 75 centímetros al Norte lindando con los padrones Nº 26.230 y Nº 114.925 (padrón 114.900 en Mayor Area) y parte del padrón 114.928; 9 metros 50 centímetros al Este con padrón 167.799 y 51 metros 70 centímetros al Sur con padrón 26.247. Base en dólares equivalente a pesos uruguayos $ 191.534 (2 3 partes de su valor de tasación). II) Terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en zona urbana 19ª sección judicial de Montevideo padrón Nº 25.988, manzana catastral 1.546 que según plano de mensura del Agrimensor Luciano Quintas Rossi de octubre de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9473 el 22 de octubre de 1943, se señala con la letra A y tiene una superficie de 772 metros 20 decímetros que deslinda así: al Noreste dos rectas de 1 metro 43 centímetros y 13 metros 63 centímetros de frente a la Avenida Francisco Simón entre las calles Cardal y Dionisio Oribe, señaladas sus puertas de ingreso con los Nº 2237 y 2241, distando su punto medio del frente 83 metros 94 centímetros de la esquina con Dionisio Oribe; al Sureste dos rectas de 9 metros 50 centímetros y 66 metros 48 centímetros lindando con el padrón 173.193 y fracción "B"; al Oeste 9 metros 24 centímetros con parte del padrón 25.989; y al Noreste 67 metros con padrón 159.994. Base en dólares equivalente en pesos uruguayos a $ 243.866 (2 3 partes de su tasación) SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuestos 4,08%, impuesto a las ventas forzadas 2%, o sea 6,08% en efectivo, letra de cambio o cheque certificado; 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1,36%; 3) No se agregó copia del plano conforme a los cuales se describen los bienes. 4) Que se desconoce la situación actual de los bienes en cuanto al pago de aportes a la construcción (B.P.S.). 5) La cotización del dólar será la del cierre interbancario comprador del día anterior a la subasta. 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523, piso 4º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, doce de marzo de 2004. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6750 3/p 14035 Mar 22- Mar 24

HORACIO CASTELLS.
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c SCAVONE, MIGUEL - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 27-244 1998, se hace saber que el 5 de mayo de 2004 a las 15.45 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación: BASE: U$S 800, del siguiente automotor:
Camioneta marca ASIA MOTORS modelo TOWNER COACH SDX, año 1995, tipo rural, PADRON 438.916 DE MONTEVIDEO, matrícula 934.756, Motor CD800 037564, 3 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce la existencia de adeudos por concepto de patente de rodados y multas con la Intendencia Municipal de Montevideo.- 4) Que la titulación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 9 de marzo del año 2004.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 2925 3/p 14051 Mar 22- Mar 24

DECIMOQUINTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA c OTERO LARANJO, CARLOS Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 31-534 2002, se hace saber que el 22 de abril de 2004 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 19ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral CIUDAD DE LA COSTA, zona urbana, empadronado con el número SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES (6.143), que según plano del Agrimensor Roberto Ballefín de junio de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de julio de 1956 con el Nº 9.316, se señala con el número 1 de la manzana 19, tiene una superficie de 539 metros 25 decímetros y se deslinda así: 15 m al Sur de frente a la calle Río de Janeiro entre la calle Río Branco y Avenida Calcagno, distando su punto medio 20 m 42 cm del comienzo de la ochava curva que forma la esquina con la primera; 35 m 95 cm al Este con el padrón 6.142; 9 m 8 cm. al Norte con parte de los padrones 6.141 y 6.146 y al Oeste 2 rectas de 15 m y 26 m 87 cm con solares 5 y 2 respectivamente.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, la información registral y del expediente.- 4) Que no se agregó plano ni certificado de resultancias de autos sucesorios que sí está inscripto.- 5) Que se desconoce: a) su estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones; b) el monto adeudado por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio de remate junto con el 2% de ITP parte vendedora, hasta la suma concurrente).- 6) Que el título de propiedad y antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en calle 25 de Mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 1º de marzo de 2004.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 9000 5/p 13889 Mar 19- Mar 25

DECIMOSEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL
Marcelo W. Nieto

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º. Turno, se hace saber que en autos caratulados "RAINERI DA SILVEIRA, NILDA CARLOTA C ROCHA SORIA, MARÍA BALBINA - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 352 2002), el día 31 de marzo del 2004 a las 15 horas, en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre No. 1321 (A.N.R.C.I.), el Rematador MARCELO W. NIETO (matrícula 3691 - RUC. 211223010012), asistido por la Señora Alguacil de la sede, procederá al remate público sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar con los edificios en él construidos y demás accesiones dominiales ubicado en la 9ª. sección judicial del Departamento de Montevideo, zona tres, localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº. 405.104, designado con el Nº. 6 en el plano del Agrimensor René Damasco de octubre de 1966, registrado el veinticinco de noviembre siguiente con el Nº. 55.729 en la Dirección General de Catastro según el cual tiene un área de 660 mc. que se deslinda así: 30 mts. al Noreste de frente a la calle Antonio María Márquez por donde la puerta de acceso tiene número 5591; 22 mts. al Noroeste que por ser esquina dan frente a la calle Nueva Era; 30 mts. al Suroeste con el solar Nº. 5 y 22 mts. al Sureste con el solar Nº. 8.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, el 30% de la misma en carácter de seña; la comisión de compra e Impuestos del rematador (4,08%) y el Impuesto a las ventas forzadas (2%); 2) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo; 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos o sea el 1,34% del precio resultante; 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos; 5) Que se desconocen el monto de las deudas que pudieran existir por los servicios públicos, Contribución Inmobiliaria y Tributos Domiciliarios, así como también la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones; 6) que se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate; 7) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente; 8) Que la documentación agregada se halla de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº. 1132, piso 7º.).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de marzo del 2004.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9000 5/p 13603 Mar 17- Mar 23

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos: "FYNN SANIN GERMAN c GAZZO EDUARDO" - Juicio Ejecutivo (ficha: 33 411 2002), se hace saber que el próximo 29 de marzo de 2004 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, asistidos por el Alguacil de la Sede, al remate sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de fs. 15 (base: $ 338.128) del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 10a sección judicial del departamento de Montevideo, padrón 122.341, señalado con el No. 40 de la fraccion letra "D", en el plano del paraje terrenos de Carrasco, inscripto el 21 de julio de 1925 por el Agrimensor Migue Costa, inscripto en Topografía el 2 de febrero de 1926, consta de una superficie de 792 m. 37 dm. con 15 m. al noroeste de frente a la calle Dr. Elías Regules No. 5780 entre la Avenida Bolivia y la calle Siracusa. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la sitación ocupacional del bien y la existencia de arrrendamientos. 6) Que se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 7) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones; 8) El estudio de títulos se ha hecho en base a los certificados registrales y a los testimonios de las respectivas matrices. 9) La existencia de deuda ante la I.M.M. por conepto de contribución inmobiliaria por $ 59.568,00 y por concepto de tributos domiciliarios por $ 3.813,00, ambas sumas liquidadas al 29 8 2003. 10) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de febrero de 2004. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6750 5/p 13648 Mar 17- Mar 23

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno dictada en autos caratulados: "ARTUSO, RAFAEL ALBERTO C RODRIGUEZ ALVEZ, JOSE MANUEL Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 33-89 2003, se hace saber que el próximo 26 de Abril a las 14:30 horas, en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de campo con los alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en la 7ma. Sección catastral, (antes 7ma. Sección judicial), zona rural del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 54790 (antes 15371 m a), que según plano del Agrim. Jorge Rodríguez del 12 1977, inscripto en la D.G.C con el Nº 17.807 el 12 1 78, se señala con el Nº 4, consta de un área de 5 Has. 7911 m 80 dm, teniendo al SE, línea quebrada compuesta de 2 tramos que miden 104 m 15 cm y 28 m 60 cm de frente a la Ruta Nacional Nº 101; al SO, 390 m 90 cm con fracción 3; al NO línea quebrada compuesta de 2 tramos que miden 130 m 99 cm y 28 m 56 cm con padrón 15371 en m a; y al NE, 391 m 73 cm también con el mismo padrón. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá, consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5º) Que se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 6º) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 7º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 2 2004.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4950 3/p 14049 Mar 22- Mar 24

DECIMONOVENO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C LASSO BAEZ, SERGIO ARMANDO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 39-372 1997", se hace saber que el 24 de marzo de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Alguacil de la Sede procederá a la venta en Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (BASE: $ 12.526 equivalentes en DOLARES AMERICANOS) del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral LAS TOSCAS, zona suburbana, empadronado con el número TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO (3.541), antes en mayor área con el Nº 604, que según plano del Agrimensor Uruguay Beca de enero de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4141 el 7 de noviembre de 1947, se señala como solar 10 de la manzana R 20, consta de una superficie de 625 metros y se deslinda así: 12 m 50 cm de frente al Sur-Este a la calle Nº 10 entre las calles C y D, distando el punto medio de su frente a la esquina formada con la calle primera nombrada 68 m 75 cm; 50 m al Sur-Oeste con el solar 9; 12 m 50 cm al Nor-Oeste con el solar 33 y 50 m al Nor-Este con el solar 11.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6,08%), Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble a subastar.- 4) Que el título y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en

San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 10 de marzo del año 2004. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 7500 5/p 13623 Mar 17- Mar 23

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, dictada en autos: "ABN AMRO BANK N.V. c WIENER MAZURISKY, Fernando y otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 39-386 2000) se hace saber que el próximo dia 31 de marzo de 2004, a las 16 y 30' horas, en el local de calle Bartolomé Mitre Nº 1321, se procederá por el Martillero Máximo Klein Cardozo (Mat 273 - Ruc 210474360016) asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente: Unidad de Propiedad Horizontal 602, que forma parte del edificio denominado "Dober's" construído en un solar de terreno, de acuerdo con la Ley 10751, sito en la sexta sección judicial del departamento de Montevideo, Padrón Matriz Nº 21876, que según plano del agrimensor Juan S. Canavessi de febrero de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 41841, el dia 20 10 1961 consta de una superficie de mts 197 con 5173 cms que se deslindan así: 21 metros con 18 cms de frente al este a la calle Acevedo Diaz, puerta Nº 1495, y 9 metros 46 cms al norte a la calle Ana Monterroso de Lavalleja (antes Carapé) formando esquina.- La unidad relacionada, está empadronada individualmente con el Nº 21876 602 (antes 213553), se ubica en el 6º piso, a cota vertical más 17 m 80 cm, tiene una superficie de 96 metros 2958 cms y le corresponde el uso exclusivo de terraza N 6 (bien común).- SE PREVIENE: 1º- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto y en efectivo.- 2º- Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la LEY pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea el 6.08% del precio de remate.- 3º- Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea el 1.36% del precio de remate.- 4º- Que el remate se realizará en dólares norteamericanos.- 5º- Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse.- 6º- Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132, piso 5º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, marzo 5 del 2004.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 4725 3/p 14042 Mar 22- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er Turno, dictada en autos caratulados: "LLOYDS TSB BANK PLC C INTERLANERA S.A - EJ- HIPOTECA- Ficha: 40 390 2004", se hace saber que el próximo 31 de Marzo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses en un solo lote y al mejor postor de los bienes muebles que comprenden la hipoteca industrial: Prensa Hidráulica Presse Spa Nº 758912 y Nº A1c1612A00020 y 2 Finisseur de procedencia Italiana modelo SEUP ATL2 de nos 427660 y 427661 y el siguiente bien inmueble: Fracción "B" de terreno con las construcciones en ellas levantadas y a construirse y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, sito en la 9ª sección judicial (antes 21ª) de Montevideo, señalada como fracción "B", empadronada con el Nº 103.696, (antes con los Nos 103.696, 103.697 y 103.698) y que según plano de los Agrim. Jorge Hantis y José Hantzis inscripto el 7 3 97, en Catastro con el Nº 28.721, la cual consta de una superficie de 11.771 mts 93 dmts, y se describe así: al SO 70 mts de frente a la calle Edison distando su punto más próximo 179 mts 79 cmts de la esquina formada con la Avda de las Instrucciones; al NO 169 mts 98 cmts lindando con la fracción "A" del mismo plano; al NE recta de 70 mts lindando con parte del padrón 103.677 y con los padrones 103.678, 176.299 y 103.679 y al SE 170 mts 9 cmts lindando con el padrón 103.695. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,18% (incluído el 0,10% de M.E.V.I.R) y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,46% (incluído el 0,10% de M.E.V.I.R) del precio de remate. 4º) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria e Impuestos Domiciliarios. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, MARZO 9 de 2004. Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9000 5/p 13622 Mar 17- Mar 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno en autos caratulados: "MARSATOUR S.R.L." Quiebra, Ficha 41-16 2002, se hace saber que el próximo 1 de abril a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC 212103570019), sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 8.023.33 los bienes detallados a fojas 53, 53 vta., 54, 54 vta..- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 15.60%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.70%.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 16 de marzo de 2004.- LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
20) $ 2025 3/p 13936 Mar 19- Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno dictada en los autos caratulados "DE FREITAS, LUIS c CADEPONT, CARLOS" Fa. 118-429 96, se hace saber que el próximo 29 de Marzo desde las 16 hs. en el local de la calle Teniente Galeano Nº 4611, el Rematador Milton Berardi (Matr. 1352 - RUC 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: 1 Automóvil marca Fiat mod. Europa Matr. 187.895 de Mdeo. SE PREVIENE: 1) Será de cargo del mejor postor la comisión de compra e impuestos del Rematador o sea el 13.69% mas el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 2) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador o sea el 2.82% s precio venta. 3) El bien se remata para desguase y sin transferencia. Y, a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 15 de Marzo de 2004. Esc. Lilián Ibargoyen Obiol, ACTUARIA.
20) $ 2025 3/p 14095 Mar 22- Mar 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º. Turno, dictada en autos: "Magno Zanin, Fabricio con Calabria Gonzalez, Luis", Ejecución Hipotecaria, Ficha 1146 2001, se hace saber que el próximo 15 de abril de 2004 a la hora 15:00 ante la puerta del Juzgado de Paz de la 18va. Sección de Canelones, con domicilio en la calle 26 y República de Chile, Balneario Atlántida, se procederá por parte del rematador Pablo Otero Muñoz, (Mat. 5.336, RUC 212658950017), asistido por la Sra. Alguacil del juzgado a la venta en pública subasta, sin base del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 18º. Sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral "Atlántida", zona urbana, empadronada con el No. 1.955, señalado con el no. 5 en el plano del agrimensor Eduardo Alvarez de julio de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de enero de 1958 con el Nº 35.126, consta de una superficie de 675 metros y se deslinda así: 15 metros al SE de frente a la calle 22, entre las calles 3 y 11, distando su punto extremo más próximo al comienzo de la ochava recta que une la calle del frente con la calle número 11, 36 metros 47 centímetros; 45 metros de fondo lindando al Suroeste con el solar 4 y parte del solar 3; por el Noroeste con parte del solar 7; y por el Noreste con el solar 6.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en carácter de seña en el acto y en efectivo, así como la constitución de domicilio dentro del radio de la Sede. 2) Asimismo serán de cargo de los compradores, la comisión de compra del rematador más

impuestos a las comisiones e I.V.A., más impuesto a las ventas forzadas, o sea 6.02% del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos, más el impuesto municipal del 1% o sea 2,34% del precio del remate. 4) Que se desconoce: a) el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse, b) la situación contributiva municipal, impuesto de primaria, aportes al Banco de Previsión Social del bien. 5) Que las ofertas a realizarse así como el pago de las comisiones e impuestos, en ambos casos deberán ser realizadas en dólares U.S.A. 6) Que los antecedentes dominiales de los inmuebles se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Av. Giannattasio kilómetro 23 de la Ciudad de la Costa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones., en Ciudad de la Costa el veintisiete de Febrero de dos mil cautro. Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.

20) $ 5625 3/p 14036 Mar 22- Mar 24

CUARTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON N.A. C ORTEGA CABRERA, GUSTAVO Y CABRERA TORRES, MA. DEL CARMÉN - EJECUCIÓN HIPOTECARIA", FICHA 180 - 2786 2002, se hace saber que el 12 de abril de 2004 a las 15 horas en las puertas del Juzgado sito en Avenida Giannattasio Km. 23, el Martillero Horacio Castells Montes matrícula 223 RUC 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la 19º Sección Judicial de Canelones, localidad catastral CIUDAD DE LA COSTA, antes balneario Solymar, zona urbana, empadronado con el número DOCE MIL QUINIENTOS SIETE (12.507), antes en mayor área padrón rural 21.864, manzana 78, que según plano de mensura y división levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Hughes el 15 de enero de 1950, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 14 y 16 de febrero del mismo año e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 6164 el 11 de enero de 1951, se señala con el número 3, tiene una superficie de siete mil quinientos treinta y cinco metros y sesenta y nueve decímetros que se deslinda así: 61 m 80 cm de frente al Nor-Oeste a la carretera al Paso del Escobar; 118 m 74 cm al Nor-Este con el solar 4; 60 m al Sur-Este con los solares 5 y 48 y 132 m 50 cm al Sur-Oeste con los solares 48 y 2, todos del mismo plano.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del rematador (6,08%), impuesto del 2% a las ventas forzadas (Ley 16.320) e Impuesto Departamental.- 3) Que la titulación y demás documentación del bien a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sita en Avenida Giannattasio Km. 23.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa 16 de marzo del año 2004.- SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7500 5/p 14048 Mar 22- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PANDO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 2º Turno de Ciudad de la Costa, cometido al Juzgado Letrado de 1º Instancia en lo Civil de Pando en los autos caratulados "B.R.O.U. c GLENDUKE S.A. y otros, Ficha 179 - 877 99, Ejecución Prendaria", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 24 de Marzo de 2004 a las 15 horas, en calle Solís 903 de Pando, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, los siguientes vehículos: Camión marca Chevrolet GMC, año 1998, mod. 16.220, Padrón 491227-2, Matrícula anterior Nº 559.478, Matrícula Actual Nº SAY 8963 de Montevideo, combustible diesel, con caja metálica y volcadora hidráulica; Camión marca International, modelo 1854, año 1980, padrón Nº 130.544 y Matrícula Actual de Canelones AGD 445, con caja volcadora metálica marca Calza, combustible diesel; Acoplado tipo zorra, marca Antonini, con barandas desmontables y volcadora hidráulica, año 1998, con matrícula actual de Montevideo SAY 8962, padrón Nº 491242-6, chasis Nº 9ANB06520VM004505, serie 20518. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 15,79% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 3,72% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación tributaria municipal y nacional de los vehículos. 5) Que los bienes se rematan en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 6) Que será de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, certificados, patentes, recargos y multas que se adeuden, y todo lo demás que la ley pone de su cargo. 7) Que los bienes se rematan en las condiciones materiales y legales en que se encuentran. 8) Que el retiro de los bienes subastados serán de cuenta del comprador. 9) Que los antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 16 Marzo de 2004. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

20) $ 4500 3/p 13853 Mar 19- Mar 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "COFAC c HUNTER, ENRIQUE = JUICIO EJECUTIVO" (F.IUE 225-212 2003) se hace saber que el 26 de marzo de 2004 a la hora 14.00 en el local feria "114" ubicado en km. 114 de Ruta Nacional No. 1, el rematador Héctor María Torres (mat. 2358), asistido del Alguacil venderá en subasta pública sin base y al mejor postor el siguiente bien: Un vehiculo automotor marca PIAGGIO, año 1997, modelo Porter Blind Van, tipo furgón, padrón 5307, matrícula LF 3026.
Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma mas la comisión y tributos a cargo del comprador; 3) La comision e impuesto del vendedor serán de cargo del expediente; 4) El comprador debera constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; 5) A los efectos legales se efectuan tres publicaciones. Rosario, 5 de marzo de 2004. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

20) $ 2250 3/p 13964 Mar 19- Mar 23

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "B.R.O.U. c RODRIGUEZ, IRINSON - EJECUCION HIPOTECARIA" (F.IUE 225-84 2003) se hace saber que el primero de abril de 2004 a la hora 14.30 en Sarandi 232 de la ciudad de Rosario, el rematador Carlos R. Santa María (mat. 756), asistido del Alguacil, venderá en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio sito en la localidad catastral Nueva Helvecia del departamento de Colonia, empadronado en zona sub urbana con el No. 4607 (antes en mayor area No. 1572) señalado con el No. 18 de la manzana 1 en el plano del Agrimensor Bismarck Perera de julio de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 3890 el 22 de julio de 1960, segun el cual tiene una superficie de 574 ms. 1875 cm. y segun titulos 571 ms. 1875 cm.
Se previene: 1) La subasta se efectuará en dolares estadounidenses; 2) el mejor postor deberá depositar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma así como la comisión y tributos a cargo del comprador; 3) La comisión e impuesto del vendedor serán de cargo del expediente; 4) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; 6) A los efectos legales se efectuan cinco publicaciones. Rosario, 20 de febrero de 2004. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

20) $ 5250 5/p 13965 Mar 19- Mar 25

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Flores en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES C REYSAK LTDA. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 255-408 2000 (antes 408 2000) se hace saber que el día 1º de abril de 2004 a las 15.30 hs. en el local sito en Manuel Oribe Nº 571, por intermedio del martillero FRANCISCO SASSETTI RODRIGUEZ, Mat. 4985, RUC 060035310018, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate

público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea U$S 1.633,33, el vehículo tipo furgón marca Peugeot Modelo Boxer 270 CD padrón Nº 34523, Mar. N 42049.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al momento de serle aceptada y el saldo a los 60 días.- Que serán de cargo del comprador los gastos y comisión y demás tributos que le ley pone de su cargo más comisión bancaria.- Que las ofertas se realizarán en dólares americanos. Que los antecedentes se encuetran a disposición en la Sede. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Trinidad, marzo 2 de 2004.- DR. FEDERICO TOBIA. JUEZ DE PAZ DPTAL. DE FLORES.
20) $ 1650 2/p 14098 Mar 22- Mar 23

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Flores, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES C JHONNY DE LEON PEÑA. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 255-382 2000 (antes 382 2000), se hace saber que el día 1º de abril de 2004 a las 15 hs. en el local sito en Manuel Oribe Nº 571, por intermedio del Martillero FRANCISCO SASSETTI RODRIGUEZ, MAT. 4985, RUC 060035310018 asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea U$S 826,66 el camión marca FORD Modelo 700 año 1970 Mat. N 41314, padrón Nº 8524 con chata fija sin barandas.- SE PREVIENE:- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento se serle aceptada y el saldo a los 60 dias.- Que serán de cargo del comprador la comisión y demás tributos que la ley pone de su cargo más comisión bancaria.- Que las ofertas se deberán realizar en dólares americanos.- Que el vehículo mantiene deuda por Patente de Rodados.- Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición en esta Sede. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Trinidad, marzo 16 de 2004.- Dr. FEDERICO TOBIA, JUEZ DE PAZ DPTAL.
20) $ 1650 2/p 14099 Mar 22- Mar 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "ALOY LAITANO, Héctor Leonardo contra Graciela IBARRA SALOMONE - EJECUCION DE SENTENCIA - F 261-103 2004"; se hace saber que el día 25 de marzo a las 15 horas, en el local de la calle Dr. Luis A. de Herrera No. 566, el martillero don Servando ECHEVERRIA, R.U.C. 070019240016, Matrícula No. 1062, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones, ubicado en la Manzana No. 510 de la ciudad de Florida, 1era. Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el No. 7552, señalada con el No. 14 de ma manzana No. 2 del plano respectivo y con una superficie de 468 m2.- BASE: U$S 405,oo.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo que estipule la Sede (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,08% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,36% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S., por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.- VI) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares estadounidenses y el comprador deberá abonar el precio en la misma moneda.- VII) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse.- Florida, marzo 4 de 2004.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 7126 5/p 13602 Mar 17- Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

= EDICTO =

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, cometiendo a esta sede, dictada en autos caratulados "ECHANDIA IMBRAGIO, Sandra María c ESCARONE GONZALEZ, Pablo Andrés y otros" JUICIO EJECUTIVO, Ficha 114 99 2002, se hace saber que el día 2 de abril de 2004, próximo a la hora 15, en el local de la calle Luis A. De Herrera Nº 566, el rematador JOSE SERVANDO ECHEVERRIA, mat. 5477, R.U.C. 070113390018, asistido por la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras parte de su tasación del siguiente bien: camioneta tipo furgón, marca Asia, modelo Towner Panel Van, año 1995, motor nafta, Padrón 450.015 matricula Nº 554.543 del Departamento de Montevideo. BASE U$S 2.000.-
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto II) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, gastos de transferencia, impuestos, tasas municipales, comisión e impuestos de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 14,61% del precio del remate más 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390), haciendo un total de 16,61%. III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, impuestos e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,81% del precio resultante. IV) Que existe deuda por concepto de patente de rodados V) Que el título de propiedad del vehículo se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida 8 de Marzo de 2004.- Dr. Eduardo GUEVARA ARECO.= Juez Paz Dptal. Florida de Primer Turno.
20) $ 3375 3/p 13971 Mar 19- Mar 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de primera instancia de sexto turno de Maldonado, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c NOVO, Antonio Y OTRA, EJECUCION DE HIPOTECA, Ficha 455 2001. Se hace saber que el 30 de abril del 2004 a las 15 hs. en las puertas del juzgado Edificio, "San Lázaro" sito en Sarandí casi Ledesma, ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares americanos del siguiente bien inmueble: solar con construcciones sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 8199, antes con los Nros. 8199 y 8200 y antes en mayor área con el Nº 1101, manzana catastral 381 de la ciudad del mismo nombre, localidad catastral primera señalado como solar 19 en el plano del Agrimensor Raúl Bianchi el que fue inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 19 de diciembre de 1979 con el Nº 8281 según el cual tiene un área de 1200 m2. 20 dm2; y se deslinda así: 35 mts. 30 cm al Oeste de frente a calle de 17 m, distando su punto medio 53 m 16 cm del comienzo de la ochava curva que une la calle de su frente con calle de 17 m al Norte; 34 m al Norte lindando con padrón 8201; 35 m 30 cm al Este confinando con parte del padrón 4331, con padrones 5781 y 2037 y con parte del padrón 2033 y 34 metros al Sur, confinando con padrón 8198. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta, impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2%, y el 4.08% de comisión e impuestos sobre el precio del remate en el acto. 3) Será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA. o sea el 1.36%, y el 1% del Impuesto Municipal calculados sobre el precio del remate. Los títulos se encuentran en la caja fuerte de la Sede para ser examinado por los interesados. Se realicen 5 publicaciones, diarios; Oficial y local. Maldonado 10 marzo del 2004.- Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7875 5/p 13629 Mar 17- Mar 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray bentos, de 2do. Turno, en autos: BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C FERRETERIA ESQUIVEL S.R.L.- ESQUIVEL SALAS NELSON ROBERTO Y BREMERMANN FELIX, IZUSI MARGARITA - Juicio ejecutivo - fa. 317-153 2002, se hace saber al publico que el dia 23 04 2004 a la hora 16, en puertas de esta Sede, por intermedio del

rematador Héctor Coronel, matricula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, Inmuble sito en la localidad Catastral de Fray bentos, manzana 183, zona urbana, empadronado con el nº 1606, que según plano del agrimensor Luis Carballo de julio de 1964, inscripto en catastro con el Nº 1549 del 20 8 1964, se señala como "6A" y posee una superficie de 473 metros 70 decimetros, dando su frente en 11 metros al SO a la calle 18 de julio, distando 37 metros 98 centimetros al punto más cercano de la esquina formada por la calle Florencio Sanchez, SE PREVIENE, 1) que el precio se fija en dólares americanos y el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y tributos que la Ley pone a su cargo, y el saldo a los sesenta días, 2) que los titulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la actuaria de esta Sede. Fray Bentos 3 de marzo de 2004. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.

20) $ 5250 5/p 13664 Mar 17- Mar 23

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de 1era. instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C VILLALBA ARREGUI NORBERTO OROSMAN - Ejecucion Hipotecaria - Fa. 317-563 2002, se hace saber al publico que el dia 23 de abril de 2004 a la hora 15, en puertas de esta Sede, por intermedio del rematador Hector Coronel, matricula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, se procedera a la subasta publica, sin base, al mejor postor y en dolares americanos, Inmueble, solar de terreno con contrucciones y mejors sito en la primera Seccion Judicial de Rio negro, Localidad catastral Fray Bentos, zona urbana, manzana 202, padron Nº 4458, (antes en m á 1787) que se encuentra señaladao con la letra "A" en el Plano del Agrimensor Luis A. Carballo, inscripto en la Oficina de Catastro de Rio Negro con el nº 1652 el 27 8 1965, según el cual consta con una superficie de 224 metros 15 decimetros, dando su frente en 10 metros al S-O a la Avenida 18 de julio, distando su punto medio con la esquina formada con la calle Colon en 47 metros 55 centimetros, SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en dólares americanos y que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comision y tributos que la Ley pone a su cargo y el saldo a los 60 dias de producido el remate, 2) que los titulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la actuaria de esta Sede.- Fray Bentos, 3 de marzo de 2004.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.

20) $ 5625 5/p 13665 Mar 17- Mar 23

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2º turno, dictada en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA. C GUEDES OLGA y o SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 145 2002. IUE-332-145-2002", se hace saber que el día 1º de abril a las 15,30' horas en la puerta del centro de Justicia, sito Sarandí Nº 528 se procederá por parte del martillero Victor Omar Gonzalez, Mat. 4587 RUC - 140038440011, a vender en subasta pública y al mejor postor el bien inmueble padrón 2644 ubicado en zona urbana de Rivera, antes primera Sección, parte del solar 5 de la manzana 282, plano Agrimensor Tito Roland, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el 28 de diciembre de 1965 número 3176, consta de una superficie de 579 mts. 8250 cm, con frente al Oeste, 13 mts, 50 cm. a calle Ituzaingó, en moneda nacional sobre la base de las dos terceras partes de sus tasación. Deberán realizarse cinco publicaciones. Y se previene que. a) los titulos se encuentran a disposición en la Sede Judicial, b) No hay plano de mensura agregado en autos previniéndose al mejor postor que será de su cargo los gastos y honorarios de realización en su caso. d) existe deuda por contribución Inmobiliaria, e) se desconoce si existen otras deudas, por Impuesto a Primaria y tributos. f) el bien está ocupado, g) se desconoce la situación por construcciones ante B.P.S. El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate. Los certificados son de fecha 28 10 2003. Rivera, 10 de marzo del 2004. Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz. Deptal. Rivera 2º turno.

20) $ 5625 5/p 13735 Mar 18- Mar 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Ramírez María de Lourdes y otro, Ejecución Prendaria y Proceso Ejecutivo, IUE 356-941 2002" se hace saber que el día 1 de abril de 2004, a la hora 15:15, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017 procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Automóvil FIAT Uno CS, año 1991, motor nafta, matrícula de Artigas GA 2270. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del rematador por la compra del bien. 2) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del martillero por la venta. 3) Existe transferencia municipal omitida y el vehículo tiene deudas por patentes de rodados y otras. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 15 de marzo de 2004.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 2250 3/p 13963 Mar 19- Mar 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "B.R.O.U. C A DA COSTA ALVEZ, ALADIN Y COSTA COSTA, MARIA ISAURA EJECUCION HIPOTECARIA".-, FICHA: 397 227 2001; se hace saber que el día 26 de MARZO del 2004, a la hora 14, en el local de remates de la calle Joaquín Súarez Nº 282, de esta ciudad, asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del martillero Sr. César Nilo Custodio, Matrícula 3908, RUC 190003550011, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien: fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene en la 6ta. Sección Judicial de Salto, Sección Catastral Sexta, Paraje Mataojo Grande, Padrón Nº 2396 (antes Padrón Nº 2396) el que según plano del Ing. Agrimensor Zoé Taroco del 4 de Julio de 1932, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Rivera el 6 de Julio de 1932, y donde esta Señalado con los Nos. I, II, III, y IV con un área las 3 primeras de 173 hectáreas 9771 metros 6666 centímetros cada una y la última con un área de 72 hectáreas 8174 metros. Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales, así como deberá efectuar cinco publicaciones en el Diario Oficial y en otro Periódico de la Localidad. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate, en concepto de seña el 30% del precio final de su oferta, 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e IVA incluído, 3) Así como el impuesto del 2% creado por el Artículo 391 de la LEY 16.320, 4) Que los títulos se encuentran en esta Sede a disposición de los Interesados para ser examinados. Tacuarembó, 09 de Marzo de 2004. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

20) $ 6750 5/p 13714 Mar 18- Mar 24

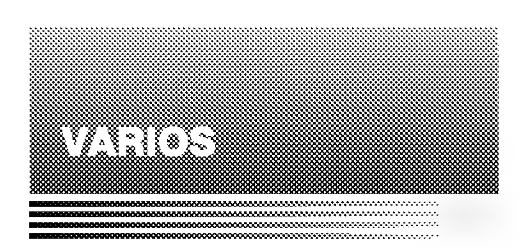
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "B.R.O.U. C A BASCOU ANTELO LTDA.; BASCOU SILVEIRA, PATRICIA MARIA Y SUCESORES DE FRANCO JORGE ANTELO BRITO EJECUCION HIPOTECARIA".-; FICHA: 397 257 2000; se hace saber que el día 26 de Marzo de 2004, a la hora 15:00, en el Local de remates de calle Joaquín Súarez 282, de ésta ciudad, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se procederá por el martillero César Nilo Custodio, Matrícula 3908, RUC 190003550011 a la venta en pública subasta, y al mejor postor, sobre la 1 2 del valor de la tasación (TASACION U$S 64.800) BASE U$S 32.400 del bien: Inmueble y sus anexos: una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicada en la Localidad Catastral Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 7.783, antes parte del Padrón Nº 310, Manzana Nº 24 de la planta urbana de esta ciudad, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Daniel F. Gravina, inscripto en la Dirección General de Catastro Montevideo, con el Nº 2607 el 06 12 1972, previa aprobación de la Intendencia Municipal de Tacuarembó Nº 4410 del 30 11 1972, está señalado con el Nº 2, se compone de un área de 199 metros, 8.250 centímetros. Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales, así como deberá efectuar tres publicaciones en el Diario Oficial y en otro Períodico de la

Localidad. SE PREVIENE: 1º)- Que el mejor postor debe consignar el 30% en el momento de que aceptare la oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley 16.320. 2º)- Que será de cargo del comprador los impuesto y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e IVA. 3º)- Que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. Tacuarembó, 16 de Marzo de 2004. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
20) $ 4050 3/p 14038 Mar 22- Mar 24

VENTA DE COMERCIOS

PELUQUERIA Pedro Berro 949 MARIA DEL CARMEN VILA PAMPIN a CONSUELO ASENJO NIEMBRO Acreedores mismo comercio.
25) $ 1500 20/p 14080 Mar 22- Abr 26



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"Notifíquese a los propietarios del predio Padrón Nº 128733 con frente a la calle Manuel Herrera y Obes Nº 4796 que deberán realizar los trabajos tendientes a eliminar los riesgos constatados, por el Servicio Contralor de Edificaciones (Sector Seguridad Edilicia) de la Intendencia Municipal de Montevideo en informe profesional de fecha 03 02 04.- Plazo 30 días.- Sanción en caso de incumplimiento 19 UR 7880" Exp. Nº 4114-003858-00.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50920 Mar 22- Mar 24

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE CÁRCELES, PENITENCIARÍAS Y CENTROS DE RECUPERACIÓN:
Se notifica al Agente de 1ra. Gustavo ABRAHAM BECERRA, titular de la C.I. 1.965.991-9, que por Res. 146 03 de fecha 27 11 03, fue trasladado al Complejo Carcelario de Santiago Vazquez (Guardia Interna).
27) (Cta. Cte.) 3/p 50926 Mar 22- Mar 24

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

BANCO DE PREVISION SOCIAL

El Banco de Previsión Social llama a funcionarios presupuestados de la Institución, que reúnan los requisitos establecidos en el perfil interesados en concursar para la provisión del siguiente cargo:
- Llamado C 03 04 - Gerente Departamento - Escalafón "C" - Grado 007 - para Gerencia Finanzas
Habilitados: Funcionarios del Escalafón "C" de los Grados 008 - 009 - 010.-
Las Bases y formularios se encuentran en:
* www.bps.gub.uy: Avisos Importantes
* CARPETAS PÚBLICAS - Todas las Carpetas Públicas - Recursos Humanos - Selección de Personal y Evaluación de Desempeño - Llamados 2004 - Cargos - En Curso - C 03 04
* INTRANET CORPORATIVA - Intranets - Recursos Humanos - SELP - Selección Interna - Procesos para la provisión de Cargos vacantes - Llamado C 03 04
Inscripciones y presentación de recaudos: Unidad Personal - Sección Gestión - Colonia 1921 Edificio Nuevo - 4º Piso del 22 03 04 al 26 03 04 en el horario de 09.30 a 16 hs.
Gerencia de Recursos Humanos



27) (Cta. Cte.) 3/p 50903 Mar 19- Mar 23

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA.- DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN.-

Se cita al Sr. FERNANDO ALMEIDA OLIVERA para que comparezca dentro del horario de Oficina en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 Piso 8º, (dirección provisoria calle Colonia Nº 1922 piso 8º) de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 723 2003 de fecha 16 12 2003 dictada en expediente Nº 2002 05 005 00 06 239 caratulado: "JUZGADO LETRADO ADUANA 1º TURNO MONTEVIDEO - COMUNICACIONES VARIAS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 10 de Marzo de 2004.-
El Director de la División Administración. Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50899 Mar 19- Mar 23

CONVOCATORIAS

CO.M.TA.

Tacuarembó, 12 de Marzo de 2004.-
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. SEGUNDA CONVOCATORIA.-
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Lunes 29 de Marzo de 2004 a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Elección de miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comisión Electoral; fijación del horario de elecciones y escrutinio y proclamación de autoridades electas.-
3) Ingreso de nuevos cooperativistas.-
4) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.
Por tratarse de segunda convocatoria, se hace saber que transcurridos treinta minutos de la hora fijada, la Asamblea dará comienzo, sesionará y resolverá con el número de socios presentes.-
Las listas de candidatos se recibirán en el Consejo Directivo hasta el día Miércoles 24 de Marzo de 2004 (inclusive) hasta la hora 17, en el domicilio de la Cooperativa, debiendo darse cumplimiento previamente a las disposiciones vigentes.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-
DR. Nelson Ferreira de Matos.- Presidente. -
Dr. Luis Eduardo Menoni.- Secretario.
27) $ 5580 5/p 13594 Mar 17- Mar 23

COOPERATIVA ODONTOLOGICA ASISTENCIAL DE RIO NEGRO C.O.A.R.N. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24 del Estatuto, se cita a los socios para la Asamblea General Ordinaria Anual, que se realizará el Martes 23 de marzo de 2004 a la hora 20:00 como primer llamado en el local de la Cooperativa sito en 25 de Agosto casi 18 de Julio de la ciudad de Fray Bentos.
Segundo llamado igual lugar y día, a la hora 20:30.-

ORDEN DEL DIA

1- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.-
2- Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
3- Lectura y consideración de la Memoria Anual.
4- Informe y consideración de los Estados Contables al 31-12-2003.-
5- Informe y consideración de Proyecto de Distribución de Utilidades.-
Consejo Directivo.
27) $ 1302 2/p 14063 Mar 22- Mar 23

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Padron No. 4.992 206
Constituyentes y Beneficiarios: Alberto SANCHEZ PEREYRA y Elisa Lidia NUÑEZ CANO
Domicilio: Andes 1425 apto. 206
Otorgamiento: 17 de febrero de 2004
Esc. Diego Zalduondo
Inscripto Registro de la Propiedad Inmueble No. 5182
Valor Tasación 3.286 U.R. 47 equivalentes $ 741.000
Fecha 4 02 2004.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50809 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos: "Musante Construcciones S.A. y Eduardo Carrera Hughes c Spring Rose Development Corp y Otros - Daños y Perjuicios - Cobro de Multa - Acción de Nulidad y en Subsidio Inoponibilidad de la Personalidad Jurídica" Ficha: 26-460 2001, se cita, llama y emplaza a los sucesores en el patrimonio de Spring Rose Development Corp. a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo 18 de febrero de 2004. Esc. Gilda E. Caétano. Actuaria.
27) $ 5580 10/p 13137 Mar 10- Mar 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LAGUNA, OLGA BEATRIZ C COPSA. DILIGENCIA PREPARATORIA. AUXILIATORIA DE POBREZA. ACCIDENTE DE TRANSITO" Fa: 27-559 2002 se cita llama y emplaza al Sr Juan José Serrón Rancano, a estar a derecho conforme a la citación en garantía solicitada bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 4 de marzo de 2004.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50798 Mar 15- Mar 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "PORTELA, Ernesto C MABYD S.A.- Demanda Simulatoria e Inoponibilidad Persona Juridica.- Fa. 104 99S1 2002", y según providencia No. 635 del 7.3.2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de SESENTA DIAS a UMILAND S.A., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 15 de diciembre de 2003.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
27) $ 2790 10/p 13286 Mar 12- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "SAN LUIS FINANCIAL Y INVESTMENT COMPANY LTDA INC C BCO. COMERCIAL F. RECUP. PATRI.- IMPUGNACION DE ASAMBLEAS FICHA ANTERIOR 215 2003 (REIDENTIFICADO ACTUALMENTE COMO FICHA 40-215 2003", se hace saber que por Decreto Nº 96 de fecha 05 02 2004 se dispuso el emplazamiento por este medio a quienes tengan interés en coadyuvar con el procedimiento extraordinario de impugnación de San Luis Financial & Investment Company Ltd. Inc., o con la Sociedad Bco. Comercial F. Recup. Patri., para que comparezcan en los autos, dentro del plazo de quince días, a contar de la última publicación", y en ésta Sede sita en San José 1132 piso 6º, de conformidad con lo dispuesto por el art. 369 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 16.060 Montevideo, diecisiete de febrero de 2004. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) $ 7440 10/p 13136 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MONICA c SAREDO, RUBEN - Pérdida de Patria Potestad - Auxiliatoria de Pobreza", Ficha Nº 438 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a RUBEN SAREDO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
ESTE EXPEDIENTE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, catorce de noviembre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50873 Mar 18- Mar 31

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 11º Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA LOURDES BERRO, denunciada como yacente, FA. 2 2003 a, emplazándose a los interesados, por el término de 90 días. Montevideo, 18 de JUNIO de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 50575 Mar 01- Abr 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno, en autos caratulados: "GAUNA FALCON, RITA - TENENCIA" Fa. 53-456 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. ERNESTO ESTANISLAO URQUIZA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. El presente expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 20 de febrero de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50860 Mar 17- Mar 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ZABALA, HORACIO POR LOS MENORES ZABALA MENDA, FABIO, ANTHONY, CAMILO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA" FICHA 547 2002, se cita, llama y emplaza a MARIELA MENDA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, tres de noviembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50740 Mar 10- Mar 23

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA MORDO BEJAR en el expediente que se tramita en esta sede como Herencia Yacente, Ficha 56-339 2003, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado. Montevideo tres de marzo del año dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50885 Mar 18- Mar 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "SAMANIEGO LAUREANO, JULIO CESAR C SAMANIEGO VASCONCELLOS, SANDRA BEATRIZ y ANDREA Y VASCOCELLOS, LORELEY en rep. de JULIO CESAR Y PABLO DANIEL SAMANIEGO VASCONCELLOS - CESE, REDUCCION O SUSPENSION DE PENSION ALIMENTICIA - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 62-484 2003, se cita, llama y emplaza a SANDRA BEATRIZ y ANDREA SAMANIEGO VASCONCELLOS y a LORELEY VASCONCELLOS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 13 de febrero de 2004.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50910 Mar 19- Abr 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: KATZBACH GOTTLIEB, MARKUS ISRAEL, HERENCIA YACENTE, FICHA 637 2002 S, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS A LOS BIENES DE LA HERENCIA DEL SR. MARKUS ISRAEL KATZBACH GOTTLIEB, POR EL TERMINO DE 30 DIAS. MONTEVIDEO, 30 DE JUNIO DE 2003.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50884 Mar 18- Mar 31

JUZGADO DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GOMEZ, MIRIAM C CENTURION, JUAN P.P.P.", FICHA: 69-432 2003, SE HACE SABER QUE SE EMPLAZA AL SR. JUAN CARLOS CENTURION, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 3 DE MARZO DE 2004. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50771 Mar 12- Mar 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

Medidas Preparatorias

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de

Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C SUCESORES DE RODRIGUEZ PORTILLO, ALFREDO. Medidas Preparatorias" Ficha 135 272 2004 (antes Ficha 420 2002A1 2003), SE CITA Y EMPLAZA a los sucesores de RODRIGUEZ PORTILLO, ALFREDO a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintisiete de febrero de dos mil cuatro. ESC. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, Actuaria Adjunta.
27) $ 5580 10/p 13620 Mar 17- Mar 30

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Jdo. de Paz Dptal. Capital de 35º Turno, en autos: "Salaberry Ferdinand, Carlos C Salaberry Ferdinand María y Otros. Cesación de Condominio" Fa. 147 366 2003, se cita llama y emplaza conforme lo dispuesto por los arts. 89 y 127 del C.G.P. a la Sra. Laura Anabel SALABERRY ROMAN a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo 25 febrero 2004.- Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
27) $ 3720 10/p 13447 Mar 15- Mar 26

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en autos: "ETELSLAND S.A. c FERBER AGUIRRE, HERNAN ANTONIO y OTROS - ESCRITURACION JUDICIAL", Ficha 691 2001, se cita y emplaza a los señores HERNAN ANTONIO FERBER AGUIRRE, FEDERICO MARTIN FERBER AGUIRRE y RICARDO GUSTAVO FERBER AGUIRRE, así como a sus sucesores a cualquier título para que en el término de 90 días comparezcan a deducir las acciones que entiendan que correspondan, oponer excepciones, etc., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 27 de junio del año 2003.- Esc. LOLA HUDEMA BESADA, ACTUARIA.
27) $ 5580 10/p 13229 Mar 11- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. turno, Dra. Estela Jubette, auto 2861 de 16.10.2003, recaído en las actuaciones judiciales caratuladas "IMM c JUAN ANTONIO CAPUOZZOLO OSPITALECHE y otros TOMA URGENTE DE POSESION", ficha 110-15 2003, relativas al bien inmueble padrón 166509 afectado por instalación de servicios que presta el Mercado Modelo; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a estar a derecho en los mencionados autos a: Juan Antonio Capuozzolo Ospitaleche, Lucy Ferraro, Jose Luis Cuervo, Graciela Road, Juan Carlos Reberte, Nélida Lujan Gatti, Bruno Baceda, Carolina Jetter, Ezio Bacedo, Lilian Urioste, Julio Marmolejo y María Martínez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50834 Mar 16- Mar 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Paula Pereyra Pereyra. reclamación de filiación legítima" Ficha 176-694 2001. Se cita, llama y emplaza a Yenny Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 26 de Febrero de 2004 DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50770 Mar 12- Mar 25

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Ratto Soca, Marcelo Raúl c Cubelli, Karina Giselle. Pérdida de Patria Potestad" Ficha 176-555 2004. Se cita, llama y emplaza a Karina Giselle Cubelli, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 5 de Marzo de 2004 DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50802 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: MARTUSCIELLO HERNANDEZ, CARLOS - SUCESION - IUE 179-435 2004 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados de Carlos Martusciello Hernández, intimándoseles para que comparezcan en estos obrados en el término de 30 días conforme a lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P. En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 13087 Mar 10- Mar 23

CUARTO TURNO

EDICTO: La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos: GRAVINA DA SILVEIRA, LUIS MARIA - SUCESION - FA ANTERIOR 1576 2003 - FA. ACTUAL 180-1576 2003 - cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los herederos, acreedores y demás interesados del Sr LUIS MARIA GRAVINA DA SILVEIRA. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 13932 Mar 19- Abr 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY CONTRA Enrique Maria PELUAGA LANZ y Otros, Juicio Ejecutivo 260 397 2004", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a los sucesores de Enrique PELUAGA RIGALI, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quién se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 9 de marzo de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4650 10/p 13601 Mar 17- Mar 30

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "ADIB del PINO, Laura CONTRA Alberto PRIMAVESI Perdida de la Patria Potestad" F260-370 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al demandado de autos Sr. Alberto PRIMAVESI a estar a derecho en estos autos dentro del termino legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones. Florida, 27 de febrero de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50748 Mar 11- Mar 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de RAMONA FERMINA FERREIRA ARROCHE FA. B 1236 2003, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 12 de DICIEMBRE de 2003. Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 2700 10/p 13185 Mar 11- Mar 24

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja,

se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de JOSE MARIO KRONAWETTER AVALOS IUE 274-333 2004 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. MINAS, 27 de FEBRERO de 2004. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

27) $ 2700 10/p 13981 Mar 19- Abr 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de MILCIADES TACITO RAMON FERNANDEZ, Ficha Nº 285-1369 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 20 de febrero de 2004. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 2700 10/p 13435 Mar 15- Mar 26

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DOCTORA CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "HERNANDEZ PEREZ, ALISON BETIANA C MALAQUIN SILVEIRA, MARCOS ALEXANDER, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FICHA 186 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SEÑOR MARCOS ALEXANDER MALAQUIN SILVEIRA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES. MALDONADO, 07 DE OCTUBRE DE 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50800 Mar 15- Mar 26

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO ANTONIO MARANI TIEZZI. SUCESION - Fa. 286-1184 2004, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 16 de Febrero de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.

27) $ 2700 10/p 13035 Mar 10- Mar 23

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA EDITH DI NAPOLI - Fa. 286-1203 2004, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 18 de Febrero de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.

27) $ 2700 10/p 13269 Mar 12- Mar 25

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARIO LOVEGROVE. SUCESION - Fa. 286-1188 2004, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 9 de Febrero de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

27) $ 2700 10/p 13270 Mar 12- Mar 25

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID SILBERBERG - Fa. 286-1259 2004, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 05 de Marzo de 2004.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 2700 10/p 13271 Mar 12- Mar 25

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO HECTOR PEREZ - Fa. 286-1245 2004, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 27 de Febrero de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

27) $ 2700 10/p 14024 Mar 22- Abr 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de LICIA ESTHER GALEANO MUÑOZ, IUE 300-343 2003 antes FICHA B 343 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Febrero de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 13077 Mar 10- Mar 23

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de NYDIA JOVITA VALLA O VALLE QUINTANA, IUE 300-475 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Febrero de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 13078 Mar 10- Mar 23

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesion de JUAN ANTONIO COPELLO, FICHA B 153 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Junio de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 13415 Mar 15- Mar 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUCLIDES SALVAGNO GAONA, Ficha B 129 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 29 de mayo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 2700 10/p 13418 Mar 15- Mar 26

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO RAMON GALMARINI - IUE 300-369 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de febrero de 2004. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50795 Mar 15- Mar 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROLIM OLIVERA, EDUARDO HUGO C BORGES GARCIA, DANIELA LOURDES. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA", IUE 300-40343 2003, se cita a la Sra. DANIELA LOURDES BORGES GARCIA a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 6 de febrero de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50797 Mar 15- Mar 26

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RAMON MOSQUEIRA ARAMBURO, IUE 300-361 2003, antes ficha B 361 2003 citándose a he-

rederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Marzo de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.-
EN FE DE ELLO: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha ut-supra. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50888 Mar 18- Mar 31

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR RUIZ AMARILLO Ficha 132 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 13076 Mar 10- Mar 23

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA BUSTAMANTE DEGREGORIO o DE GREGORIO - IUE 301-476 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de febrero de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 13414 Mar 15- Mar 26

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA DIAZ HERNANDEZ - IUE 301-464 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de febrero de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 13416 Mar 15- Mar 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SALATE FIGUEROA, MARIA DEL CARMEN C ZAPATA, ANGEL MATIAS. INTIMACIÓN" IUE 301-510 2003, se INTIMA al Sr. ANGEL MATIAS ZAPATA el pago en especie de la pensión acordada en el expediente caratulado: "SALATE FIGUEROA, MARIA DEL CARMEN C ZAPATA, ANGEL MATIAS Y MURGANTI, HUMBERTA MARGARITA. AUXILIATORIA DE POBREZA, PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR. Ficha C 22 1999", por el plazo legal de 90 días.- Paysandú, 19 de febrero de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50796 Mar 15- Mar 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C DE LOS SANTOS PINTOS, RUBEN ARIEL. JUICIO EJECUTIVO. Ficha Nº 117 2003", se notifica a RUBEN ARIEL DE LOS SANTOS PINTOS, la providencia Nº 788, de fecha 27 de mayo de 2003, que se transcribe: "Paysandú, 27 de mayo de 2003. Al 1) como pide. Previa reposición de la tributación correspondiente. Trábase el embargo solicitado, oficiándose. Cumplido, cítese de excepciones por el término legal por edictos (art. 127.1 C.G.P.). Si no fueren opuestas, previa denuncia de bienes concretos, prosígase la ejecución hasta hacer efectiva la suma reclamada más ilíquidos. Al otrosí dice, téngase presente. Dra. De Aziz."- Paysandú, 11 de setiembre de dos mil tres.- Dra. ADRIANA DE AZIZ, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50921 Mar 22- Abr 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos BANCO ACAC S.A. C BRUNO ESPINDOLA, MARCELO ALEJANDRO Y SUCESORES DE ELBA ESTELA ESPINDOLA VIGIL - Ejecucion Hipotecaria. Fa. 317-619 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de ELBA ESTELA ESPINDOLA VIGIL, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición en estos autos, en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de nombráseles defensor de oficio, con quien se seguira el proceso.- Fray Bentos, 26 de febrero de 2004.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.
27) $ 5580 10/p 13661 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a Sucesores a cualquier título de CONRADO MARIA FREDES BRITOS, para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO -COFAC- C SUCESORES DE FREDES BRITOS, CONRADO MARIA. JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO." bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- -Young, 24 de Diciembre de 2003- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
27) $ 4650 10/p 14062 Mar 22- Abr 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a JULIO JAVIER AREVALO BUENO, para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "DE LOS SANTOS OTERO, OLGA SUSANA C AREVALO, JULIO JAVIER. TENENCIA." Ficha 318-315 2003, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones.- Tramite asistido de Auxiliatoria de Pobreza. -Young, 4 de Marzo de 2004.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50925 Mar 22- Abr 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO DE ROCHA SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: OLIVERA PEREIRA, NANCY C SOSA VICENTE, CARLOS ENRIQUE.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- FICHA No. 791 2003. Se hace saber que: Por providencia nº 6962 de fecha 24 12 2003 se ha dispuesto dar traslado de la demanda bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 123.1 y 339.1 del CGP, al Sr. Carlos Enrique Sosa Vicente con domicilio desconocido, a que comparezca ante estas actuaciones en el término de 90 dias.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil cuatro.- -ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50746 Mar 11- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: SANCHEZ BEORLEGUI, Nancy V. C SUC. DE BOBADILLA, Medardo y REIXACH, Mª Angela; (BOBADILLA, Marta; RODRIGUEZ, Eduardo; BOBADILLA, Darlan; VIANA, Antonio; MARTINEZ, Elvis y MARTINEZ, Jorge) "EJECUCION DE SENTENCIA", Ficha 343-65 2002 se hace saber que por decreto Nº 4053 de fecha 16 12 2003 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los sucesores de Eduardo Rodriguez Reixach y en especial a Annie Rodriguez Puerto y Luis Atilio Rodriguez Puerto a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con el que se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia. Chuy, 16 de Febrero de 2004.
ASUNTO TRAMITADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA CONCEDIDA POR DECRETO Nº 1840 99 DE FECHA 9 9 1999. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50871 Mar 17- Mar 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "GELPI, JORGE ISAAC. SUCESION", FICHA F 273 2003 (REIDENTIFICADO con el número IUE: 352 - 273 2003), se cita, llama y emplaza, a: LEONARDO GERMAN GELPI CACERES, a que comparezca a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, CONFORME AL ARTICULO 89 del C. G. P., bajo apecibimiento de designársele DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparencia, con quién se continuarán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 12 (DOCE) de FEBRERO del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) $ 5580 10/p 14069 Mar 22- Abr 02

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "FALLETTI RODRIGUEZ<, MARIA MARGARITA c PORTO SOSA, RUBEN DARIO. PERDIDA de la PATRIA POTESTAD", FICHA C 1095 2003, se cita, llama y emplaza, a: RUBEN DARIO PORTO SOSA, a que comparezcan a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, CONFORME AL ARTICULO 89 del C. G. P., bajo apecibimiento de designárseles DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparencia, con quién se continuarán estas actuaciones.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 9 (NUEVE) de DICIEMBRE del año 2003. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50737 Mar 10- Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto en autos: A.N.E.P. con Francisco Blanco y Otra.- Juicio ejecutivo Fa 120 03, según lo ordenado por auto 439 de fecha 19.3.03.- conforme el art 89 del CG.P. "Téngase por deducida la presente acción y por constituído el domicilio procesal. Decrétase el embargo específico solicitado respecto del padrón 1160, oficiándose (art. 380.1 C.G.P.) Fecho cítese de excepciones por el término legal (10 días hábiles). téngase presente. Cúmplase.- Atento a ello se cita de excepciones por el término de 10 días hábiles, todo lo cual deberá hacerse por edicto atento a que el domicilio es desconocido, todo ello conforme el art. 89 del C.G.P. por 10 días hábiles y continuos. Asimismo el emplazamiento será de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos; conforme los arts 127.1 y 127.3 del citado texto legal. Se cita de excepciones a los Sres Fransisco Blanco Lago o Gago y Elena Rodriguez Da Silveira con domicilio desconocido y emplaza por el término de 90 días.- Los edictos deberán ser publicados durante 10 días hábiles en un Diario local y el Oficial.- Salto, 9 de abril de 2003.- DR. Gerardo Alvarez Escursel, Juez de Paz Deptal.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50761 Mar 12- Mar 25

EDICTO.- Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto en autos: A.N.E.P. con Enrique De Souza y otros Juicio ejecutivo. Fa 161 03, según lo ordenado por auto 522 de fecha 25.3.03 conforme el art. 89 del C.G.P. "Téngase por deduicda la presente acción y por constituido el domicilio procesal. Decrétase el embargo específico respecto del padrón 11187 de lalocalidada catastral de Salto, oficiándose (art 380.1 CG.P.) Fecho, citese de excepciones por el término legal, todo lo cual deberá hacerse por edicto atento a que el domicilio es desconocido, todo ello conforme el art. 89 del CG.P. por dies días hábiles continuos. Asimismo el emplazamiento será de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficiocon quien se continuarán estos procedimientos; conforme los arts 127.1 y 127.3 del citado texto legal. Se cita de excepciones por el término legal y emplaza a los Sres Enrique Ruben, Gustavo Adolfo y Graciela Maria De Souza Sant'Anna y Dorotea Sant'Anna, todos con domicilio desconocido en el pais.- Los edictos deberán ser publicados en el diario Oficial y otro local durante 10 días hábiles continuos.- Salto, 9 de abril de 2003.- Dr. Gerardo Alvarez Escursel.- Juez de Paz Deptal.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50762 Mar 12- Mar 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "LOPEZ HORNOS, ALBA. Concurso voluntario. Fa. N° 1543 2002", se hace saber que por Decreto N° 1567 2003 de fecha 24 03 2003 se decretó el concurso necesario de ALBA LOPEZ HORNOS, designándose Síndico provisorio a la Dra. MARGARITA RIVERO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los acreedores de ALBA LOPEZ HORNOS a la Junta de Acreedores fijada para el día 6 de mayo del año 2004, a la hora 14.00, a realizarse en ésta Sede sita en calle 18 de Julio N° 360 de ésta ciudad, PREVINIENDOSE que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. Se deja constancia que por Auto N° 1567 2003 del 24 03 03 se dispuso la publicación sin cargo de estos edictos.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 26 de febrero del 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50916 Mar 22- Mar 24

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

E D I C T O

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ SUBROGANTE DE LA 10a. SECCION DE TACBO - PASO DE LOS TOROS EN AUTOS "JUNTA LOCAL AUTONOMA C CELESTINA CENTRUION. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO"; FICHA 401- J 410 97 - SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL PLAZO LEGAL A: CELESTINA CENTURION Y O SUCESORES Y A LOS CO TITULARES: MARIA FRANCISCA - ANA MARIA - CARLOS ALBERTO - ZULMA EULALIA Y MIGUEL NEVES-; CELESTINA SENTURION - BLANCA NEVES SALLAVERRY - ROGER DANIEL MOLINARI RUBBO - MARIA GABRIELA NEVES MACIEL - LUIS SOSA MARQUIZO - CELESTINO ANDRES NEVES SALLABERRY - SONIA BEATRIZ DEARMAS MAYA Y ALICIA NEVES SALLABERRY; BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INASISTENCIA - (ARTS. 89 Y 127 DEL C.G.P.).- PASO DE LOS TOROS, FEBRERO 5 DE 2004. JOSE CARLOS SOTO ALONSO. JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50776 Mar 15- Mar 26

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

BULAB FINANCE S.A.

Asamblea 9.01.04 resolvió reducir capital social a dólares 1.200.000 reformando estatuto y rescatar acciones por dólares 6.177.004,53 convocando acreedores en 18 de Julio 984 piso 4. Directorio.

28) $ 11000 10/p 13267 Mar 12- Mar 25

VARGA (URUGUAY) S.A.

Asamblea del 15 04 99 resolvió reducir el Capital integrado a: R$ 4:440.153.- (reales cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil ciento cincuenta y tres). Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 16500 10/p 13494 Mar 16- Mar 29

ARAMAC S.A.
Reducción de capital.
Art. 294 Ley 16.060

AGE: 01 04 03
Capital: $ 7.683.291.249
Documentación a disposición en Santos Dumont 2239
Interesados: Deducir sus oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 16500 10/p 13588 Mar 17- Mar 30

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MARTA FELICIDAD MAURO RODRIGUEZ (Ficha Nº 606 97).
Montevideo, 8 de marzo de 2002.
OLGA VAEZ TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14313 Mar 23- Abr 12 (0001)

DECIMOTERCER TURNO

JUAN BALBIANI SOCA (FICHA Nº 53-704 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14236 Mar 23- Abr 12 (0002)

PAULA ALCALA O ARCALA LOPEZ MARQUEZ (FICHA Nº 53-686 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14314 Mar 23- Abr 12 (0003)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

GLADYS VIOLETA VAZQUEZ PARASI (FICHA 687 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14238 Mar 23- Abr 12 (0004)

QUINTO TURNO

Eugenia KOBAK GORBATIUK (Ficha 284 03).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 14315 Mar 23- Abr 12 (0005)

SEPTIMO TURNO

EDEN MELO SANTA MARINA (Ficha: 597 2003).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14258 Mar 23- Abr 12 (0006)

DECIMOPRIMER TURNO

ELIZABET EUGENIA CARDOZO SILVA (ficha 49-738 2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14239 Mar 23- Abr 12 (0007)

RUBEN TAMMARO RODRIGUEZ (FA. 614 2003 a).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14240 Mar 23- Abr 12 (0008)

MABEL HAYDEE MONTES BERDIÑAS (FA. 2-6437 2004).
Montevideo, 12 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14242 Mar 23- Abr 12 (0009)

ZULMA IRIS RODRIGUEZ MACRI (FA. 2-475 2004).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14257 Mar 23- Abr 12 (0010)

LUCIA TERESA NOBILE DIBONIS (FA. 2-4233 2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14310 Mar 23- Abr 12 (0011)

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS PEDRO AGUIRRECHU PATRON (Ficha 2-4422 2004).
Montevideo, 27 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14316 Mar 23- Abr 12 (0012)

DECIMOSEPTIMO TURNO

Carmen BESADA PEREIRA o Carmen BESADA PEREYRA (FICHA 2-5231 2004).
Montevideo, 9 de marzo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14328 Mar 23- Abr 12 (0013)

DECIMOCTAVO TURNO

Nepomuceno Américo TORNIELLI MARTINEZ (FICHA 186 2002).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14243 Mar 23- Abr 12 (0014)

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS MARIA RAMIREZ FERNANDEZ (ficha Nº 2-4937 2004).
Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14244 Mar 23- Abr 12 (0015)

VIGESIMO TURNO

CARMEN VIOLETA CASTIGLIONI FARIOLI (ficha Nº 2-4918 2004).
Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14311 Mar 23- Abr 12 (0016)

VIGESIMOPRIMER TURNO

ELIZABETH MARGARITA CORBACHO ESTEVEZ (62-574 2003).
Montevideo, 10 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14140 Mar 23- Abr 12 (0017)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NESTOR FLORENCIO FERNANDEZ MIRABAL (63-187 2003).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14142 Mar 23- Abr 12 (0018)

FELICIA GAEIR o GAJER HOW (338 2003 S).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14309 Mar 23- Abr 12 (0019)

VIGESIMOSEXTO TURNO

LUIS ALBERTO AIROLDI MEIRANO (Ficha 2-5685 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14141 Mar 23- Abr 12 (0020)

VIGESIMOCTAVO TURNO

WASHINGTON AMILCAR LEITES PALLARES (FICHA 2-2750 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14241 Mar 23- Abr 12 (0021)

DELIA o DELIA SIMONA GONZALEZ TRUJILLO o TRUJILLO de PEREZ y LAURENCIO PEREZ CASTRO (FICHA ANTERIOR 693 2003 S Y FICHA ACTUAL 69-693 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14312 Mar 23- Abr 12 (0022)

LUIS ALBERTO PIAZZA RIVERA (FICHA 202 2003 S).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14327 Mar 23- Abr 12 (0023)

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

JUAN JORGE CARDANI COLOMBO (Ficha 50-685 03).

Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 14326 Mar 23-Abr 12 (0024)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

José ACOSTA SUSVIELA, María Rosa CHAVERO y María Olga ACOSTA CHAVERO (FICHA N° 171-667 2004).
Las Piedras, 20 de febrero de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14172 Mar 23-Abr 12 (0025)

DURAN TOMAS, MARIA HAYDEE O HAIDEE (Ficha 171-703 2004).
Las Piedras, 3 de marzo de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14175 Mar 23-Abr 12 (0026)

CUARTO TURNO

DOMINGO RAMON BARJA TASSANO (FICHA 172-689 2004).
Las Piedras, 2 de marzo de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14173 Mar 23-Abr 12 (0027)

ATANACIO o ATANASIO BELTRAN ARTEGOITIA DO VALLE PEIXOTO (FICHA 172-1369 2003).
Las Piedras, 6 de febrero de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14174 Mar 23-Abr 12 (0028)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

Carlos Humberto Suárez Pérez (Ficha 176-2314 2003).
Pando, 5 de febrero de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 14170 Mar 23-Abr 12 (0029)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZENI MASCHER, ARTURO FAUSTINO (FICHA 851 2002).
Colonia, 10 de octubre de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14166 Mar 23-Abr 12 (0030)

Regina ROMANIELLO ROMANIELLO (FICHA 500 2003).
Colonia, 27 de agosto de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14167 Mar 23-Abr 12 (0031)

Jacinto Pablo ABBONA ALVARADO (Fa. 274 2001).
Colonia, 17 de mayo de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14168 Mar 23-Abr 12 (0032)

SACRA OLPA, Amine (FICHA 151 2003).
Colonia, 2 de abril de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14169 Mar 23-Abr 12 (0033)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HERCULINA MARIA CRAVIOLO (Ficha "B" N° 624 2003).
Rosario, 16 de octubre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14165 Mar 23-Abr 12 (0034)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

Enrique BOSCH CLAVIJO, Agueda Esther LUENGO CATTANEO y Enrique Rafael BOSCH LUENGO (261 322 2004).
Florida, 12 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14198 Mar 23-Abr 12 (0035)

Anibal Modesto COLOMBO AMIGONI (261-321 2004).
Florida, 12 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14199 Mar 23-Abr 12 (0036)

Giorgi JURDANOFF o Jorge YORDANOFF y Maria STOPINGI o STOPINGE (557 2003).
Florida, 18 de noviembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14200 Mar 23-Abr 12 (0037)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMON FERNANDEZ (FICHA 285-1334 2004).
Maldonado, 11 de febrero de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14147 Mar 23-Abr 12 (0038)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELISA CARDOZO CUELLO (Ficha 329-226 2004).
Rivera, 25 de febrero de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14159 Mar 23-Abr 12 (0039)

BALBINA IRMA ó IRMA BALBINA PEREIRA ALVEZ (Ficha 821 2003).
Rivera, 4 de diciembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14160 Mar 23-Abr 12 (0040)

CUARTO TURNO

CIRIACO MARCELINO MENDEZ OLIVERA O CIRIACO MENDEZ (FICHA 330-289 2004).
Rivera, 3 de marzo de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 14161 Mar 23-Abr 12 (0041)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HEBERT GERARDO DORESTE CAMACHO (FA. N° 381 492 2004).
Mercedes, 27 de febrero de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14233 Mar 23-Abr 12 (0042)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR SUAREZ CUADRO (Fa. 396-344 2004).
Tacuarembó, 15 de marzo de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14194 Mar 23-Abr 12 (0043)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADELA CARDOZO BIEYTES (Fa. 412-422 2004).
Treinta y Tres, 10 de marzo de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14196 Mar 23-Abr 12 (0044)

ALMIDORO O ALMIDORO ANTONIO BECERRA PASSANO Y DE MARIA MAGDALENA O MARIA SOSA (Fa. 1370 2003B).
Treinta y Tres, 24 de diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14197 Mar 23- Abr 12 (0045)



NALBIS SOCIEDAD ANÓNIMA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
FECHA: JUEVES 15 DE ABRIL DE 2004
HORA 17:00 HORAS PRIMERA CONVOCATORIA
18:00 HORAS SEGUNDA CONVOCATORIA
LUGAR: RUTA 5 NUEVA KM. 22,500 Y CAMINO PERUGORRIA - LA PAZ - CANELONES

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Aprobación del Balance cerrado el 30 de junio de 2003 y Proyecto de Distribución de utilidades.
3) Designación del Directorio.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
El registro de accionistas queda abierto en el lugar de la convocatoria y se cerrará al momento de inicio de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1674 3/p 14171 Mar 23- Mar 25 (0046)

CORPORACION OMNIBUS MICRO ESTE S.A. (C.O.M.E. S.A.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

-POR RESOLUCION DE DIRECTORIO NRO. 060 2004, ACTA 1660 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2004, SE CONVOCA A LOS SRES. ACCIONISTAS PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 23 DE ABRIL DE 2004, A LA HORA 21.00 EN EL LOCAL SITO EN LA AV. AGRACIADA 3178 (CINE MATURANA) CON EL OBJETO DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1- DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA (ART. 353 LEY 16060).-
2- INTERPRETAR LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CORPORACIÓN ÓMNIBUS MICRO ESTE S.A. (COMESA) DEL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2000 RESPECTO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: "CRITERIOS A ADOPTAR PARA ASIGNAR DICHOS RECURSOS ECONÓMICOS A LAS DISTINTAS CUENTAS DE AHORRO INDIVIDUAL DE LOS ACCIONISTAS AFILIADOS AL FONDO COMPLEMENTARIO DE SEGURIDAD SOCIAL" EN EL SENTIDO DE QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS SERÁN VOLCADOS EN LAS DISTINTAS CUENTAS DE AHORRO INDIVIDUAL HASTA LOS 61 AÑOS INCLUSIVE EN EL CASO DE LOS ACCIONISTAS GUARDAS-CONDUCTORES Y HASTA LOS 65 AÑOS INCLUSIVE PARA LOS ACCIONISTAS QUE REALIZAN OTRO TIPO DE ACTIVIDAD.-
3- CRITERIO A ADOPTAR PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS ECONOMICOS RESPECTO DE LOS ACCIONISTAS AFILIADOS AL FONDO COMPLEMENTARIO DE SEGURIDAD SOCIAL QUE AL CUMPLIR 62 O 66 AÑOS, SEGÚN CORRESPONDA, NO PUEDAN ACCEDER A NINGÚN TIPO DE BENEFICIO JUBILATORIO SEA SERVIDO POR EL SISTEMA ESTATAL O PARAESTATAL.-
4- CONSIDERACIÓN DEL TRATAMIENTO A SER OTORGADO A AQUELLOS ACCIONISTAS QUE CUENTEN CON 62 AÑOS COMO MINIMO EN CASO DE GUARDA-CONDUCTORES O 66 AÑOS COMO MÍNIMO PARA EL RESTO DE LOS ACCIONISTAS Y QUE HABIENDO DEJADO DE DESARROLLAR ACTIVIDAD EN LA MICROEMPRESA QUE CORRESPONDA, ACREDITEN NO PODER ACCEDER A LA PRESTACIÓN JUBILATORIA BRINDADA POR EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL POR SU ACTIVIDAD COMO TRABAJADORES NO DEPENDIENTES DE LAS MICROEMPRESAS DE COMESA.-
5- MODIFICACION DE LA FORMA Y DEL PORCENTAJE DE APORTE A VERTER AL FONDO COMPLEMENTARIO DE SEGURIDAD SOCIAL.-
6- DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.
EL DIRECTORIO
MONTEVIDEO, MARZO DE 2004.-
SE HACE CONSTAR:
A) PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA, LOS ACCIONISTAS DEBERAN DEPOSITAR EN LA SOCIEDAD, LAS ACCIONES O CERTIFICADOS DE DEPOSITOS BANCARIOS DE LAS MISMAS, CON 72 HORAS DE ANTICIPACION A LA FECHA DE LA ASAMBLEA.-
B) LA CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA REQUERIRA LA PRESENCIA DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN LOS 3 5 DE LAS ACCIONES CON DERECHO DE VOTO. DE NO HABER QUORUM SUFICIENTE PARA LA PRIMERA CONVOCATORIA, SE HARA UNA HORA DESPUES, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, CON LA PRESENCIA DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN LOS 2 5 DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO.
03) $ 6417 3/p 14202 Mar 23- Mar 25 (0047)

INDUSTRIA SULFURICA S.A.
I S U S A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
1RA. Y 2DA. CONVOCATORIAS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 29 de los Estatutos Sociales y los artículos 342, 344, 345 y 346 de la Ley 16.060 del 4 de setiembre de 1989, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará en 1ra. convocatoria a las 16 horas y en 2da. convocatoria, con los accionistas que se encuentren presentes (art. 29 de los Estatutos Sociales y art. 346 de la Ley 16.060), a las 17 horas del día 21 de abril de 2004 en el local social Ruta 1 Km. 24.500 s n Autódromo, departamento de San José para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y número de votos y para firmar el acta de la Asamblea (art. 33 de los Estatutos Sociales y art. 103 de la Ley 16.060).
2) Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación, y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, con el informe de la Comisión Fiscal (arts. 25 y 37 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).
3) Consideración y resolución sobre el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4) Renovación parcial del Directorio y suplentes respectivos (art. 10 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).
5) Elección del Presidente del Directorio (elección anual art. 12 de los Estatutos Sociales).
6) Designación de la Comisión Fiscal y suplentes respectivos y fijación de su remuneración (art. 20 y 21 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).
NOTAS: A) Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en: Avda. Gral. Flores 2418 (Montevideo), o en el local social Ruta 1 Km. 24.500 s n Autódromo (San José). El plazo para efectuar el depósito vencerá en día laborable bancario, de modo que quede otro día laborable bancario entre el del vencimiento y el fijado para la Asamblea.
B) No podrán depositarse los resguardos de custodias de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente se expiden a tal fin conforme al art. 350 de la Ley 16.060.
Montevideo, febrero de 2004.
EL DIRECTORIO.
03) $ 5859 3/p 14321 Mar 23- Mar 25 (0048)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARIA NOEL DE LEON Y ALVARO GUSTAVO AÑON (Ficha D 429 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 14259 Mar 23- Abr 12 (0049)

QUINTO TURNO

ENRIQUE GLAUCO BRUSCO ECHEVARRIA y SONIA MARIA TOURON CASTELLI (Ficha Nº 577 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 14307 Mar 23- Abr 12 (0050)

DECIMOTERCER TURNO

GERARDO GERVASIO CIONE Y GISELLE MARIA USLENGHI CRUZADO (FICHA Nº 499 2003).
Montevideo, 29 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 14306 Mar 23- Abr 12 (0051)

DECIMONOVENO TURNO

Andrés León Pablo Adolfo DI SEGNI BECAGLI y María Graziella RUBINI PATRONE (Ficha 551 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 14144 Mar 23- Abr 12 (0052)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

DARIO PEREZ REYES y LUSMARIN QUATTRINI LIS (Ficha 178 96).
Las Piedras, 14 de mayo de 1996.
ESC. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 14176 Mar 23- Abr 12 (0053)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

TRADEMUNDE S.A.

Asamblea de fecha: 31 08 98 resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 05 03 04, Nº 1429.
06) $ 1100 1/p 14255 Mar 23- Mar 23 (0054)



DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BAGNATO CABRERA, ESTELA MARIA C GONZALEZ da SILVA, WALTER BELTRAN - AUX. DE POBREZA, DIVORCIO" Ficha: 42-430 2003 (EX-D 430 2003), se cita, llama y emplaza a WALTER BELTRAN GONZALEZ DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 3 de marzo de 2004.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50948 Mar 23- Abr 12 (0055)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: SOSA, ADRIAN C ARRIONDO, MABEL, DIVORCIO, FICHA 393 2003 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MABEL ARRIONDO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 23 DE SETIEMBRE DE 2003. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 1600 10/p 14143 Mar 23- Abr 12 (0056)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos: "SANTORO, MARY C HERNANDEZ, WALTER. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 171-184 2003; se cita, llama y emplaza a WALTER FERNANDO HERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 4 de Marzo de 2004.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50939 Mar 23- Abr 12 (0057)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "VIANA RIVERO, ANTONIA SUSANA C A FERREIRA ALVAREZ, LUIS ALBERTO. DIVORCIO. IUE: 208-852 2003. FICHA 852 2003", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a Luis Alberto Ferreira Alvarez, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 3 de marzo del 2004. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50941 Mar 23- Abr 12 (0058)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "POSSAMAI DAL MORO, Juan Lino. Incapacidad" Ficha 56-675 2003, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3408 2003 de fecha 12 de diciembre de 2003 se designó

CURADOR INTERINO del presunto incapaz Juan Lino POSSAMAI DAL MORO al Sr. JUAN FULVIO POSSAMAI GRASSI quien aceptó el cargo el día 16 12 2003.- Montevideo, cinco de febrero de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2400 10/p 14308 Mar 23- Abr 12 (0059)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "MORENO, SANDRA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha 689 2003 se hace saber que por auto Nº 547 2004 del 11 2 2004 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Sandra Moreno C.I. 3.913.947-1, designándose curadora de la incapaz a la Sra. Mría Cristina Nuñez, C.I. 1.493.715-4, quien aceptó el cargo con fecha 11 de febrero de 2004. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 11 de Marzo de 2004. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50938 Mar 23- Abr 12 (0060)

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "LOPEZ, MARTIN. INCAPACIDAD." Ficha 1205 2002, hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a MARTIN LOPEZ, C.I 1.996.893-6, por auto Nº 8501 2003 de fecha 25 de NOVIEMBRE de 2003, designando curadora del mismo a SRA. GREGORIA NAIR RODAO FABRA, quien acepto el cargo el día 5 de diciembre de 2003. Las Piedras, 24 de diciembre de 2003. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2000 10/p 14177 Mar 23- Abr 12 (0061)

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4º Turno, dictada en los autos "GAGO BUZETA, MIGUEL ROMAN - INCAPACIDAD." FICHA 1144 2003, hace saber que por Auto Nº 9236 2003 de fecha 12 de diciembre de 2003, se designó curador interino del presunto incapaz MIGUEL ROMAN GAGO BUZETA, al Sr. ELIO HECTOR GAGO CALVO, quien aceptó el cargo con fecha 18 de diciembre de 2003. Las Piedras, 2 de febrero de 2004. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2000 10/p 14178 Mar 23- Abr 12 (0062)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "PIZZURNO, HUGO - INCAPACIDAD" Ficha 946 2001, hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a HUGO RODOLFO PIZZURNO CASSINA, por auto Nº 8880 2002 de fecha 20 de diciembre de 2002, designando curadora del mismo a VERONICA PIZZURNO BRODI. Las Piedras, 14 de marzo de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1600 10/p 14179 Mar 23- Abr 12 (0063)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "TIERNO COCCARO, Henry William INCAPACIDAD FB278 2000", sehace saber que por REsolución 313 2001 de fecha 23 de febrero de 2001 se declaró en estado de incapacidad a Henry William TIERNO COCCARO, designandose curador del mismo a Edison TIERNO, cuya ceptacion del cargo se comete, haciendose saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a lo establecido en la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 11 de diciembre de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50946 Mar 23- Abr 12 (0064)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALZAMENDI, HECTOR RAUL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-30071 2003 antes ficha B 71 2003 se hace saber que por auto Nº 3368 2003 de fecha 19.08.2003, se declaró en estado de incapacidad a HECTOR RAUL ALZAMENDI, designandose curadora a ANA ALZAMENDI, la que aceptó el cargo conferido el 16.09.2003. EN FE DE ELLO: extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, el veinte de febrero de dos mil cuatro.

ESTA AUXILIADO DE POBREZA. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50936 Mar 23- Abr 12 (0065)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

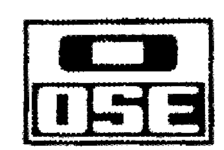
Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "REY IZQUIERDO, GISSEL VERONICA; INCAPACIDAD", Fa. 412-32 2002 se hace saber que por decreto Nro. 5431 2003 de fecha 21 de Agosto de 2003, se declaró en estado de incapacidad a GISSEL VERONICA REY IZQUIERDO y se designó curador a BASILIO IZQUIERDO, quien tomó aceptación del cargo el día 4 de Setiembre de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 8885 2003 de fecha 17 de Diciembre de 2003 se concedio auxiliatoria de pobreza.- TREINTA Y TRES, 8 DE MARZO DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50947 Mar 23- Abr 12 (0066)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES



LICITACIÓN PUBLICA Nº 1256
OBJETO: ADQUISICIÓN DE CAÑOS DE PVC PARA AGUA
P R O R R O G A

Se comunica a todas las Empresas interesadas en la Licitación de referencia que la fecha de apertura fijada para el día 22 de marzo de 2004 ha sido prorrogada para el día 26 de marzo de 2004 - a la hora 15:00.

12) (Cta. Cte.) 1/p 50933 Mar 23- Mar 23 (0067)

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Montevideo, 18 de marzo de 2004.

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.
DIVISION ADQUISICIONES
MESA 7

LIT. B RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 0072 04
OBJETO: CONTRATACION DE EMPRESAS QUE REALICEN PROCEDIMIENTOS EXTRAHOSPITALARIOS DE DERMATOLOGIA Y MEDICINA PARA LOS EJERCICIOS 2004 Y 2005, CON OPCIÓN A UN AÑO MÁS DE PRORROGA, CON LAS MISMA BASES Y CONDICIONES DEL PLIEGO PARTICULAR DE LA LICITACIÓN
APERTURA: DIA: 14 04 20041 HORA: 09:30 LUGAR: ESCUELA DE SANIDAD SALON: Nº A CONFIRMAR
VENTA DE PLIEGOS: PRECIO UR 4 (cuatro) unidades reajustables.
DIVISION FINANCIERO CONTABLE (8 de Octubre 3029)
De lunes a viernes de 08:00 a 11:00 Hs.
RETIROS DE PLIEGOS: DIVISION AD-

QUISICIONES - RECEPCIÓN - DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 11:00 HORAS AVENIDA 8 DE OCTUBRE 3029.- Tel. 487.34.34 - 487.44.11
CONSULTAS: DIVICIÓN ADQUISICIONES: MESA 7 de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs.
AVENIDA 8 DE OCTUBRE 3029 Tel. 487.34.34 487.44.11.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50922 Mar 23- Mar 23 (0068)

Montevideo, 18 de marzo de 2004.

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.
DIVISION ADQUISICIONES
MESA 7

LIT. B RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 0073 04
OBJETO: CONTRATACION DE EMPRESAS QUE REALICEN PROCEDIMIENTOS EXTRAHOSPITALARIOS DE CIRUGIA, NEUROCIRUGIA Y APOYO A LA CIRUGIA PARA LOS EJERCICIOS 2004 Y 2005, CON OPCIÓN A UN AÑO MÁS DE PRORROGA, CON LAS MISMA BASES Y CONDICIONES DEL PLIEGO PARTICULAR DE LA LICITACIÓN
APERTURA: DIA: 14 04 20041 HORA: 11:00 LUGAR: ESCUELA DE SANIDAD SALON: Nº A CONFIRMAR
VENTA DE PLIEGOS: PRECIO UR 4 (cuatro) unidades reajustables.
DIVISION FINANCIERO CONTABLE (8 de Octubre 3029)
De lunes a viernes de 08:00 a 11:00 Hs.
RETIROS DE PLIEGOS: DIVISION ADQUISICIONES - RECEPCIÓN - DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 11:00 HORAS AVENIDA 8 DE OCTUBRE 3029.- Tel. 487.34.34 - 487.44.11
CONSULTAS: DIVICIÓN ADQUISICIONES: MESA 7 de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs.
AVENIDA 8 DE OCTUBRE 3029 Tel. 487.34.34 487.44.11.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50923 Mar 23- Mar 23 (0069)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

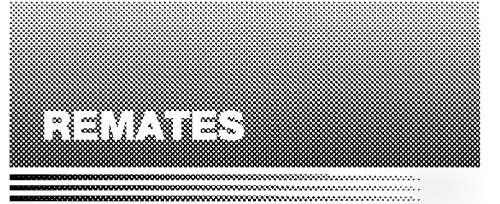
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "DENIS VIERA, MARIA DE LAS GRACIAS RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE. 209-321 2003, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de las partidas de nacimiento de: CHARLIES MARTINEZ, Acta Nº 85, del 28 de mayo de 1999 de la Tercera Seccion de Cerro Largo, en el cuerpo de la partida donde dice "Maria Da Graca Vieira Diniz, Brasileña" deberá decir "Maria de las Gracias Denis Viera, Oriental"; y en el margen de la partida donde dice: "Martinez Vieira Charlies" deber{a decir: "Martinez Denis Charlies" Este trámite se encuentra amparado por lo dispuesto por el art. 340 de la Ley 16.320, a los efectos de que las publicaciones legales se realicen gratuitamente. Río Branco, 6 de febrero de 2004.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50942 Mar 23-Abr 12 (0070)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "COMOLLI, Nélida Esther" RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 223.502 2004", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE MATRIMONIO", de José COMOLLI y Petra AIBAR ACTA Nº. 25 de fecha 14 03 1941 ante el oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Colonia, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA DONDE DICE: "hijo de Josefa CIOCCA" DEBE DECIR: "hijo de María Josefa CIOCCA. POR SER LO CORRECTO, COLONIA 16 DE MARZO DE 2004.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50937 Mar 23-Abr 12 (0071)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE PRIMER TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco y Eduardo Tortertolo y Jaime Marques c Infractor Desconocido. Imp. de infracción aduanera" Ficha 18-137 2004 se hace saber que el próximo 25 de MARZO desde las 14:00 horas en el local de Bartolomé Mitre 1567 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor las mercaderías detalladas a fs 31 vto, 32 vto, y 37 vto (1821 bultos conteniendo tela color natural de distintos kilajes y metrajes) SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de marzo de 2004. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, Actuaria.
20) $ 2250 3/p 14207 Mar 23- Mar 25 (0072)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE PRIMER TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c BATTES ROCHA JOSE LUIS Y OTRO. Imp. de infracción aduanera" Ficha 18-174 2003 se hace saber que el próximo 25 de MARZO desde las 14:00 horas en el local de Bartolomé Mitre 1567 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor las mercaderías detalladas a fs 1 (REMERAS, CINTOS DE NIÑA Y DE MUJER, VINCHAS, CINTAS DE NIÑA, GORROS DE NIÑO, PANTALONES, DELANTALES, TÚNICAS Y GORROS DE COCINERO, GORROS CON VISERA, CAMISAS SIN CUELLO, POSA VASOS, REPASADORES, MANTELES, SERVILLETAS DE TELA. CARPETAS DE PVC Y CHAMPIONES). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de marzo de 2004. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, Actuaria.
20) $ 2475 3/p 14209 Mar 23- Mar 25 (0073)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE PRIMER TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c Infractor Desconocido Imp. de infracción aduanera" Ficha 18-142 2004 se hace saber que el próximo 25 de MARZO desde las 14:00 horas en el local de Bartolomé Mitre 1567 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR las mercaderías inventariadas de fojas 1, 2, 3,. Y 4 (490 PARES DE CHAMPIONES DIADORA VARIOS NÚMEROS, 1674 BUZOS DE LANA ACRILICA VARIOS TALLES Y MODELOS DE ORIGEN ITALIANO, 4440 GARRAFAS DE GAS MARCA COLEMAN, 320 COCINILLAS COLEMAN VARIOS MODELOS, 825 PARKAS VARIOS TALLES Y COLORES Y 140 FAROLES MARCA COLEMAN.).-. SE PREVIENE: 1) Que el

mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, de marzo de 2004. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, Actuaria.

20) $ 2475 3/p 14210 Mar 23- Mar 25 (0074)

SEGUNDO TURNO

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c ADRIANA CARBALLO Y OTRO. Imp. de infracción aduanera" Ficha 19-81 1997 se hace saber que el próximo 25 de MARZO desde las 14:00 horas en el local de Bartolomé Mitre 1567 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público a las 2 3 partes de su valor de tasación o se $U 186.666 el vehículo MERCEDES BENZ, modelo 190 a nafta año 1992, color negro, 4 puertas, VIN WDB20102210004303, aforado a fs. 40. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de marzo de 2004. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2250 3/p 14208 Mar 23- Mar 25 (0075)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c CASA NELSON MAYORISTA SRL. Imp. de infracción aduanera" Ficha 19-249 1996 se hace saber que el próximo 25 de MARZO desde las 14:00 horas en el local de Bartolomé Mitre 1567 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público a las 2 3 partes de su valor de tasación o sea $U 19800 las mercaderías inventariadas de fs 19 (28 REMERAS, 23 SHORTS, 31 BERMUDAS, 39 CONJUNTOS DE SHORTS Y MUSCULOSAS, 1008 REMERAS DE HOMBRE, 144 REMERAS DE NIÑO, 948 MUSCULOSAS, 30 POLLERAS HINDÚES Y 2760 BUZOS DE ALGODÓN.) SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de marzo de 2004. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2475 3/p 14211 Mar 23- Mar 25 (0076)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c SOLIS ORVE HUGO JAVIER Y OTRO. Imp. de infracción aduanera" Ficha 19-82 2002 se hace saber que el próximo 25 de MARZO desde las 14:00 horas en el local de Bartolomé Mitre 1567 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público a las 2 3 partes de su valor de tasación o sea $U 35.300 las mercaderías inventariadas de fs 89 (1254 unidades de monedas extranjeras de distintos países valores y años, 26 relojes pulsera de dama y caballero, 6 plaquetas de metal, y 11 relojes de bolsillo antiguos) y el vehículo marca TOYOTA COROLLA, año 1989, motor número 1C-1123952, chasis CE90-0026915, aforado a fs 89, ascendiendo las 2 3 partes de su valor de tasación a $U 50.000 SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de marzo de 2004. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2700 3/p 14212 Mar 23- Mar 25 (0077)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c CIFIDAL SA ó CEFIDAL S.A. Imp. de infracción aduanera" Ficha 19-185 2003 se hace saber que el próximo 25 de MARZO desde las 14:00 horas en el local de Bartolomé Mitre 1567 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor las mercaderías detalladas a fs 39 (250 cajas de 50 cartones c u de cigarrillos MILENIO, y 200 cajas de 50 cartones c u de cigarrillos marca CH) SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. 4) Que el comprador deberá pagar el IMESI al rematador actuante quien es agente de retención para el pago a la DGI y que en caso de que se compre para comercializar fuera del país se deberá realizar el trámite correspondiente ante la Dirección Nacional de Aduanas previo al retiro de la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de marzo de 2004. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2925 3/p 14213 Mar 23- Mar 25 (0078)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c CEFIDAL SA Y BORILEN SA. Imp. de infracción aduanera" Ficha 19-186 2003 se hace saber que el próximo 25 de MARZO desde las 14:00 horas en el local de Bartolomé Mitre 1567 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor las mercaderías detalladas a fs 51 (189 CAJAS DE 50 CARTONES C U DE CIGARRILLOS MARCA MILENIO, 75 CAJAS DE 50 CARTONES C U DE CIGARRILLOS MARCA CH Y 11 CARTONES SUELTOS DE LA MISMA MARCA) SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. 4) Que el comprador deberá pagar el IMESI al rematador actuante quien es agente de retención para el pago a la DGI y que en caso de que se compre para comercializar fuera del país se deberá realizar el trámite correspondiente ante la Dirección Nacional de Aduanas previo al retiro de la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de marzo de 2004. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2925 3/p 14214 Mar 23- Mar 25 (0079)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c CEFIDAL SA Y BORILEN SA. Imp. de infracción aduanera" Ficha 19-187 2003 se hace saber que el próximo 25 de MARZO desde las 14:00 horas en el local de Bartolomé Mitre 1567 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor las mercaderías detalladas a fs 43 (3811 bolsas de 3 kg de carbón marca Ecológico Especial, 5991 bolsas de carbón de 5 kg marca CHACO, 200 cajas de 50 cartones c u de cigarrillos marca MILENIO, 45 cartones sueltos de la misma marca, 124 cajas de 50 cartones c u de cigarrillos CH, y 6 cartones sueltos de la misma marca, 215 cajas de 50 cartones c u de cigarrillos marca LATINO, y 238 cajas de 50 cartones c u de cigarrillos marca PREMIER) SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. 4) Que el comprador deberá pagar el IMESI al rematador actuante quien es agente de retención para el pago a la DGI y que en caso de que se compre para comercializar fuera del país se deberá realizar el trámite correspondiente ante la Dirección Nacional de Aduanas previo al retiro de la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de marzo de 2004. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3600 3/p 14215 Mar 23- Mar 25 (0080)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

ENRIQUE STAJANO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 8 Turno, dictado en autos: "GURMENDEZ GUILLEMETTE, SILVIA c PEREZ VEGA, GRACIELA, Ejecución Hipotecaría fa. 34-343 2002" se hace saber: Que el próximo 13 de abril del año 2004 a las 15 horas en el Local de la calle Humberto I Nº 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 con domicilio en Zabala 1372 escritorio 36, procederá al remate sin base y al mejor postor y en dólares del inmueble que se detalla: Solar con el edificio que le accede sito en la séptima sección Judicial de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, empadronado con el número TRESCIENTOS DIECINUEVE (319) el que según plano del Ag. Walter Fernández de mayo de 1966, el que fue inscripto en la Dirección General del Catastro el 23 de mayo de 1966 con el número 53.997, tiene una superficie de ciento treinta y cinco metros con cincuenta y tres decímetros, (según Título la superficie es de 134 m 52 dm.) Se deslinda así: 7 metros con 15 centímetros de frente al NE a la calle Minas, entre las calles Cerro Largo y Paysandú, distando su punto medio 56 metros con 53 centímetros de la esquina formada con Cerro Largo, 19 metros 16 centímetros al SE lindando con padrones 2374 y 118.767, 7 metros con 6 centímetros al SO lindando con parte del padrón 118.768 y 19 metros 14 centímetros al NO lindando con padrón 318. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto y efectivo el 30% de su oferta, así como la comisión del rematador e impuestos 6,08%. 2) Será de cargo del ejecutado la comisión del 1,36% del inmueble. 3) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble así como la existencia de deudas por construcciones ante el BPS y la IMM. 4) El bien registra deudas con la IMM por Adicional Mercantil, Contribución Inmobiliaria, Saneamiento y Tasa General Municipal. Montevideo, 1º de marzo de dos mil cuatro. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 6750 5/p 14204 Mar 23- Mar 29 (0081)

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c LABORDE ALMIRON, MA. DEL ROSARIO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 34-359 2000, se hace saber que el 21 de abril del 2004 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, los siguientes vehículos automotores:
I) Automóvil marca RENAULT modelo 19 RE, año 1997, PADRON Nº 474.487 DE MONTEVIDEO, matrícula SAY 8016, motor AA-77095, a nafta.- BASE U$S 1.000.
II) Automóvil marca FIAT modelo CINQUECENTO, año 1997, PADRON Nº 424.013 DE MALDONADO, matrícula B 120.491, motor 6906616, a nafta.- BASE U$S 600.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que los bienes registran deudas por concepto de Patente de Rodados.- 3) Que los números de motor que se establecen en el presente Edicto son los que surgen de la respectiva titulación, no habiéndose constatado en los vehículos.- 4) Que en el título del automóvil Fiat el vendedor actuó por poder no estableciéndose la fecha del mismo, pero certificándose por el Escribano actuante su vigencia.- 5) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 5 de marzo del año 2004.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 3600 3/p 14206 Mar 23- Mar 25 (0082)

DECIMOTERCER TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c VILLALBA SANCHEZ, MARIA INES - PROCESO MONITORIO CAMBIARIO, FICHA 27-16 2001, se hace saber que el 5 de mayo de 2004 a las 15.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación: BASE: U$S 366,66, del siguiente automotor:
marca VAZ 1111 OCA modelo 1996, PADRON 458.643-4 DE MONTEVIDEO, matrícula 948.351, Motor 11110056327, a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce la existencia de adeudos por patente de rodados y multas con la Intendencia Municipal de Montevideo.- 4) Que la titulación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 18 de marzo del año 2004.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 2925 3/p 14205 Mar 23- Mar 25 (0083)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: B.R.O.U. c IDENUR S.A.. y otra - Ejecución de Hipoteca - Ficha 31-612 2002, se hace saber que el próximo 16 de abril a las 14 horas en el local sede de la A.N.R.C.I., Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del martillero Mario Barca, Mat. 2968, R.U.C. 210942090012, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor, sin base y en dólares estadounidenses, del siguiente inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana de la localidad catastral Montevideo, Padrón ciento cuarenta y nueve mil noventa y dos (149.092) que se señala con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde de setiembre 1931 inscripto en la Dirección de Topografía el 28 09 31, con una superficie de 576 m. 18 dm. que se deslinda: 11 m. 20 cm. de frente al Norte a calle Charrúa (puerta 2688) entre las calles Coronel Alegre y Avda. Dr. Francisco Soca, distando su punto medio 20 m. 30 cm. de la esquina formada con la última; 57 m. 50 cm. al NO. linda con solar 4, hoy pad. 138.624 y 88.024; 11 m. 40 cm. al Sur linda con solar 5, pad. 149.094 y 57 m 05 cm. al SE. linda con solar 2, pad. 149.093. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio del remate. 4) Que se desconoce: a) Su estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones; b) El monto adeudado por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate, junto con el 2% del ITP por parte vendedora, hasta la suma concurrente). 5) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 6) Que la titulación y demás documentación relativa a este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 6º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, quince de marzo de dos mil cuatro Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 9375 5/p 14305 Mar 23- Mar 29 (0084)

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. turno, dictada en autos caratulados "MATO DELGADO JOSE LIBER C MARTIGNONI SALVATICO OMAR - EJECUCION PRENDARIA ficha número 33 554 01", se hace saber que el día 30 de marzo de 2004 a la hora 15:00 en calle Carlos Rebufello s n. de la ciudad de San Jacinto, el martillero José Milton Franco De Armas (matricula 138, RUC. 070033670014), procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien mueble: vehículo automotor marca Mercedes Benz, modelo 280 SEL, tipo sedán 4 puertas, año 1985, nafta, empadronado con el número 330.607 en el departamento de Montevideo, matricula 884.925, motor número 110989-12-095310. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña, en efectivo, letra o cheque certificado en dólares americanos, siendo de su cargo la comisión del rematador, I.v.a., M.e.v.i.r. e

Impuesto a las Ventas Forzadas ley 16320. II) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos de transferencia, certificados, título y tributos. III) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente e información registral y documental agregada. IV) Que existe deuda por concepto de patente de rodados ante la Intendencia Municipal de Montevideo que asciende a $ 63.151 al 12 de Mayo de 2003 y se desconoce la situación respecto a las multas. V) Que se carece de libreta de propiedad. VI) Que no se ha realizado la última transferencia municipal. VII) Que el número de matricula que surge del certificado de balanza no coincide con el que surge del título. VIII) Que no se ha efectuado el cambio de placas. IX) Que el título y los certificados de los registros públicos se encuentran a disposición de los interesados en la sede de este juzgado, San José 1132 piso 7. Montevideo, 9 de marzo de 2004.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3825 3/p 14301 Mar 23- Mar 25 (0085)

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 17º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "AZOUBEL ARAHA, DAVID Y OTROS C SZWARCKOPF ROER, DANIEL GUSTAVO. EJECUCION DE PRENDA." IUE 37-283 2001, se hace saber que el próximo 26 3 04, hora 15.00 en el local ubicado en la calle Carlos de la Vega Nº. 3988 entre las calles Francisco Calabuig y P. Costa, por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, sin base en pesos uruguayos y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: 1 vehículo, marca Peugeot, modelo 306 SLD, tipo sedán 4 puertas, Matrícula Nº. SAG 6865 del Dpto. de Montevideo, Padrón Nº. 501607 del Dpto. de Montevideo, motor Nº. 10-CU6N4016377, Chasis VF37BD9B230629441, año 1995 y funcionamiento a gas-oil y otros bienes: monitores varios, teclados varios, varias impresoras, etc que se detallan (embargados y secuestrados) a folio 85.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo del comprador, los gastos de transferencia, matriculación y sus honorarios asimismo todo lo que la ley pone a su cargo así como la comisión del Rematador, incluyendo impuestos (Ventas Forzadas, etc.) 15.79%, del precio subastado en el acto y efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero 2.72% sobre el precio subastado. 4) Existen deudas por concepto de patente y multas, denunciadas en el expediente a fo 118 y 119, que serán de cargo del comprador.- 5) El traslado de todos los bienes será por cuenta y orden del comprador.- 6) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada en autos: títulos, certificados registrales, el informe de la Oficina Actuaria y que el expediente se encuentran de manifiesto en dicha Oficina, ubicada en la calle San José Nº. 1132, 5º. Piso. Montevideo 12 de marzo de 2004.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 1350 1/p 14203 Mar 23- Mar 23 (0086)

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º turno en autos: "PALACIO SALVO S.A. c TOLEDO ANA MARIA" - J. Ejecutivo (ficha: 36-147 1999), el próximo 31 de marzo de 2004 desde las 14:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asisitido del alguacil de la Sede, al remate sobre la base de las 2 3 partes del valor de su tasación de fs. 194-196 (base: U$S 8.400) valor dólar a la fecha de remate, de las acciones embargadas en autos, nros. 14.129 a 14.178 que dan posesión de uso y goce a la unidad 934 del Edificio Palacio Salvo, emitidas el 14 de marzo de 1969 por un valor de $ 5.000. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que existe deuda tributaria ante la I.M. de Montevideo. 4) Que el padrón matríz No. 5844, esta afectado con gravamen hipotecario a favor del B.H.U. 5) El edificio es monumento historico. 6) Palacio Salvo S.A. esta afectada por interdicciones, de acuerdo a lo que surge de la información registral. 7) Esta ejecución se origina en la deuda por expensas comunes que soporta la unidad. 8) La venta y transferencia de las acciones quedan sujetas a lo dispuesto en el estatuto social, cuyo testimonio notarial se encuentra agregado en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de marzo de 2004. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 2925 3/p 14317 Mar 23- Mar 25 (0087)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "EMEKA S.A. DE PUBLICIDAD Liquidación Judicial." Fa. 40-287 2001, se hace saber que el próximo 14 de abril a las 16 hs. en el local de Yaro 1121, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) asistido de la Sra. Alguacil, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes inventariados a fs. 101 a 102 que integran el acta de la Sra. Alguacil: 8 mesas de escritorio, 6 mesas para máquina, 12 sillas, 1 cama de 2 plazas, 1 mesa para dibujo, 1 caminador, 1 aparato para gimnasia, 1 cama marinera, 1 perchero, 1 mueble cajonero, 1 prensa para biblioratо, 1 visor para películas, 1 mueble con 4 puertas. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta luego de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de marzo de 2004. Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2475 3/p 14246 Mar 23- Mar 25 (0088)

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "CENTURY S.A. y AUTOMUNDO S.A. Concordato Preventivo Judicial." Fa. 40-53 2002, se hace saber que el próximo 26 de marzo a las 14 hs. en el local de la calle Galicia Nº 788, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) asistido de la Sra. Alguacil, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes inventariados de fs. 1231 a 1238 que integran el acta de la Sra. Alguacil de fs. 1239: Repuestos de autos varios nuevos (paragolpes, tazas, llantas, amortiguadores, tapas de cilindros, retenes, filtros, rulemanes, etc), taladro fijo, amoladora, lijadora, mobiliario para escritorio (mesas, escritorio, sillas de cuero, ficheros, aire acondicionado), artículos de escritorio (máquinas de escribir, calculadoras, impresoras, relojes, fax, central telefónica, etc), alineadora "Optoline" con accesorios, elevador para autos, gatos hidráulicos, cabina de pintura "Saico" con accesorios, soldadores, cargador de baterías, máquina para combinar pinturas para hacer colores, repuestos y maquinaria en desuso en general, 2 chasis de camión, 2 cajas para camión. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta luego de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de marzo de 2004. Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1125 1/p 14247 Mar 23- Mar 23 (0089)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del la SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 18º TURNO, en autos caratulados "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C Severi Faber, Ines Alice" Juicio ejecutivo, Ficha: 130-784 2001, se hace saber que el día 14 de Abril de 2004 a las 14.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sobre la base equivalente en dólares Usa de las 2 3 partes de su tasación (valores que surgen agregados a fs. 20 y 21 de autos) de los siguientes bienes inmuebles: 1) Padrón Nº 1580, Base: $ 956,67; solar de terreno y mejoras sito en la 7ª sección judicial de Lavalleja, zona suburbana, "Paraje Villa Serrana", el cual según plano del Agrimensor Juan Francisco Bernasconi, de mayo de 1949, se señala con el Nº 886, incripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 13 de enero de 1950 con el Nº 2 se compone de una superficie de 500 m. y se deslinda: 20 m.

de frente al Sureste, a calle, 25 m. al Suroeste lindando con el solar 887, 20 m. al Noroeste, lindando con el Solar 883 y 25 m. al Noreste lindando con el solar 885. 2) Padrón Nº 721, Base: $ 870.00; Solar de terreno, sito en la 7ª sección judicial de Lavalleja "Paraje Villa Serrana", zona suburbana, (antes parte del padrón rural Nº 2.530) señalado con el Nº 887 en el plano del Agrimensor Juan Francisco Bernasconi de mayo de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 13 de enero de 1950, con el Nº 2 según el cual se compone de una superficie de 500 m., y se deslinda: 20 m de frente al Sur este, a calle, 25 m. al Noreste, lindando con solar 886, 20 m. al Noroeste, lindando con el solar 882 y 25 m. al Suroeste, lindando con el solar 888.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 40% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.37% más el 1% del Impuesto Municipal Departamental, ambos sobre el precio de remate. 4º) Que los antecedentes del bien a subastar se encuentran de manifiesto en la sede y Oficina Actuaria; Zabala Nº 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 11 de marzo de dos mil cuatro. Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA PASANTE.
20) $ 9750 5/p 14320 Mar 23- Mar 29 (0090)

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

J. Joaquín Ferreiro

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 32º. TURNO, en autos caratulados "ARBALLO, Ángela c EPSTEIN, Isidoro.", FICHA 144 99 2004, se hace saber que el próximo 15 de abril de 2004 a partir de la hora 15 en el local sito en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el martillero J. JOAQUIN FERREIRO matricula 4309, R.U.C. 211984800016, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, con base de las 2 3 partes de su valor de cédula catastral, en pesos uruguayos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de Terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 20.154, señalado con el Nº 23 de la manzana 857 "A" en el plano del Ingeniero Armando Aresti Hervé, de febrero de 1927, según el cual consta de una superficie de 95 mts. 20 dms., que se deslindan así: 6 mts. 15 cms. de frente al Sur a la calle Benito Chain, puerta Nº 1967, entre las calles Democracia y Constitución; 15 mts. 47 cms. al Este, lindando con Solar Nº 22, padrón 20.153; 6 mts. 15 cms. al Norte, lindando con el Solar Nº 5, padrón 18.407; y 15 mts. 50 cms. al Oeste, lindando con Solar 24, padrón 20.155.- PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión del Rematador e Impuestos 4,08%, más el Impuesto de la Ley 16.320 2%, sobre el precio de venta. 3) Que será de cargo del demandado la Comisión de la parte vendedora 1,36%, sobre el precio de venta. 4) El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Mariela Epstein, hija del demandado. 5) Existe deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 6) Se desconoce la existencia de deudas con el BPS por los aportes a la Industria de la Construcción. 7) Que la documentación que sirven como antecedentes y los certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados se encuentran en la sede de éste Juzgado en las condiciones emergentes de las mismas, 18 de Julio 1589 piso 3º. Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones. Montevideo, 8 de marzo del 2004 DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
20) $ 7875 5/p 14304 Mar 23- Mar 29 (0091)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Edicto: por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE TERCER TURNO, dictada en autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/A ARAP MEDINA MONICA ROCIO EJECUCION PRENDARIA FICHA 207-670 2002 se hace saber que el 15 de Abril de 2004, a las 15 horas en Carretera a ACEGUA, Nº 1236, Melo, Cerro Largo el martillero Eber Jesús Miranda Pose matrícula 4.200, R.U.C. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dólares americanos del siguiente vehículo automotor auto marca Chevrolet, Monza Mega SL modelo Sedan, año 1991, motor a nafta Nº 18LVU10002807, chasis Nº 9BG5JK69VMU112510, padrón E 44577, matrícula EM 44.577, del departamento de Cerro Largo. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de la oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo. B) Se desconoce si existen deudas de patentes de rodados y multas y recargos, que solo se exonera el tiempo que el vehículo estuvo detenido, siendo de cargo del mejor postor toda la deuda restante y deberá estarse a lo que surja de la información registral y a los informes de la oficina actuaria C) El vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente y de lo que surja de los certificados registrales. Melo 2 de marzo de 2004. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
20) $ 2700 3/p 14299 Mar 23- Mar 25 (0092)

CUARTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO, CUARTO TURNO DICTADA EN AUTOS BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A MACHADO GOMEZ BLANCA NIDIA, JUICIO EJECUTIVO, FICHA 208-300 1993, SE HACE SABER QUE EL DIA 31 DE MARZO DE 2004, A LAS 15 HORAS EN PUERTAS DE DICHO JUZGADO EN CALLE JUSTINO MUNIZ Nº 632 DE MELO, EL MARTILLERO EBER MIRANDA POSE, MATRICULA 4.200, R.U.C. 030071770013, PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS, DEL SIGUIENTE INMUEBLE URBANO FRACCION DE TERRENO CON SUS MEJORAS MANZANA 192, UBICADA EN LA 1ERA SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DE CERRO LARGO, CIUDAD DE MELO, PADRON 5598, CON FRENTE A CALLE AVENIDA ESPAÑA CON UN ÁREA DE 399 METROS CUADRADOS, 42. DM2. SE PREVIENE, A) QUE LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD DE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRAN DEPÓSITADOS EN LA CAJA FUERTE DE ESTE JUZGADO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS B) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR EL 30% DE LA OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA, MÁS COMISION E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO, C) NADA SE SABE CON RELACION A LAS EVENTUALES DEUDAS QUE PUDIERAN EXISTIR VINCULADAS AL INMUEBLE RELATIVAS A CONTRIBUCION INMOBILIARIA IMPUESTO DE EDUCACION PRIMARIA, B.P.S., O.S.E. Y CUALQUIER OTRO TRIBUTO NACIONAL O DEPARTAMENTAL SEGÚN SURGE DEL INFORME DE LA OFICINA ACTUARIA DE FOJAS 198. D) DEBIENDO ESTARSE ADEMÁS A LO QUE SURJA DE LA INFORMACION REGISTRAL. MELO 2 DE MARZO DE 2004. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 5250 5/p 14300 Mar 23- Mar 29 (0093)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "PEREZ PEREIRA, Miguel C CUITIÑO MACHIN, Paulino.- JUICIO EJECUTIVO.-" Ficha 242-423 98, se hace saber al público que el próximo día 31 de marzo de 2004 a las 15 horas, en el local sito en calle Morquio 582 de esta ciudad; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Tabaré Rodríguez y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; al mejor postor el 50% de los siguientes inmuebles embargados en autos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación: 1) Padrón 2208, fracción de campo con las construcciones y demás mejoras ubicado en Costa del Río Yí, 7ma. Sección Judicial del departamento de Florida, empadronada con el Nº 2208, según plano de mensura del Agr. Ariel Cabrera de marzo de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1054 el día 14 04 1948, según el cual se compone de una superficie de 82 Hás 5312 metros.- (Valor tasación del total del padrón $ 183.797).- 2) Padrón 7922, fracción de campo con las mejoras que posea, sito en Costa del Yí, 7ma. Sección Judicial del departamento de Florida, empadronada con el Nº 7922, compuesta según Título de una superficie de 23 Hás 9561 metros 55 decímetros según plano levantado en febrero de 1952 por el Agr. Ariel Cabrera,

inscripto el 15 02 1952 con el Nº 1592, en la Dirección de Catastro y tiene una superficie de 23 Hás 9562 metros cuadrados.- (Valor tasación del total del padrón $ 54.884).- 3) Padrón No. 2.083 Fracción de terreno ubicada en la manzana Nº 41 de la planta urbana de la ciudad de Sarandí del Yí, Novena Sección Judicial de Durazno, empadronada con el Nº 2083, señalada con la letra "B" en el plano del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 1.868 el día 24 01 1963, se compone de una superficie de 505 metros 40 decímetros, teniendo 13 metros 80 centímetros de frente al Suroeste sobre la calle Ituzaingó, entre las calles Berro y Batlle.- (Valor tasación del total del padrón $ 327.114).-
SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura; asímismo surge agregada copia simple del Certificado de Resultancias de autos de la Sucesión de Elida Anatolia VALLEGRA y no su original, siendo el mismo el último antecedente.
2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se desconoce la situación contributiva del bien, en cuanto a pago de contribución inmobiliaria, impuesto de Enseñanza Primaria, aportes al B.P.S, por las construcciones y todo otro tributo que grave al inmueble, así como también se desconoce el estado ocupacional de los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 10 03 2004 Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5850 3/p 14248 Mar 23- Mar 25 (0094)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 6º Turno, en autos caratulados "BCO. BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. c LAGUARDIA, WASHINGTON Y OTRA - EJECUCION DE HIPOTECA, FICHA 207 2002, se hace saber que el próximo 29 de marzo a las 15 horas en la puerta del Juzgado, ubicado en calle Sarandí casi Ledesma, "Edificio San Lázaro", Ciudad de Maldonado, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble:
Unidad de propiedad horizontal 113 que integra el edificio "Kennedy", construído en terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral PUNTA DEL ESTE, zona urbana, padrón matriz 223, que según plano del Agrimensor Julio C. Costa de octubre de 1971, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 12 de noviembre del mismo año con el Nº 5987, tiene una superficie de 1633 m 50 dm y da 33 m al NO de frente a la Avenida Gorlero y 49 m 50 cm también de frente al NE por ser esquina a la calle La Galerna.- La Unidad 113 lleva el PADRON INDIVIDUAL Nº DOSCIENTOS VEINTITRES CIENTO TRECE (223 113) se describe según el citado plano, se ubica en primer piso a cota más 3 m 44 cm y tiene una superficie de 47 m 22 dm. El edificio fue construído de acuerdo a las disposiciones de la Ley 10.751 y fue habilitado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 7 de diciembre de 1971.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental del 2%.- 3) Que se desconoce el estado de ocupación del bien.- 4) Que el título de propiedad y antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Sarandí casi Ledesma, Edificio "San Lázaro", Piso 3, Maldonado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. MALDONADO 18 de marzo de 2004.- A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7500 5/p 14284 Mar 23- Mar 29 (0095)

SEPTIMO TURNO

ALDO FERRARI SARZABAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 7o. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "Edificio Torre Plaza c Martinez, Daniel Héctor, Juicio Ejecutivo" Ficha 288 2000, se hace saber que el próximo día 26 de marzo de 2004, a partir de las 15 horas en el hall del Edificio Torre Plaza, sito en Avda. Juan Gorlero esquina Obenque de la ciudad de Punta del Este, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal (Mat. 139 - RUC 040071710018), asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, a vender en subasta pública, al mejor postor y sin base, el siguiente bien inmueble: unidad horizontal local comercial 004, empadronada con el número 271 004, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Sergio Bonilla aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 11 de agosto de 1993 en expediente 277 6 2 91 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 6 de octubre siguiente con el No. 3.533, se ubica en planta baja, a cota vertical más 00 metros 00 centímetros, y tiene un área de veinticuatro metros cincuenta y cinco decímetros.- Dicha unidad forma parte del edificio denominado Torre Plaza habilitado por la autoridad municipal el 19 03 1993, construido sobre un terreno sito en la primera sección judicial de Maldonado, ciudad Punta del Este, manzana catastral 44, empadronado con el No. 271, antes 271 y 272, que según plano referido tiene una superficie de 1633 metros 50 decímetros y da frente: 33 metros al Noroeste a calle número 22 Juan Gorlero; y 49 metros 50 centímetros al Suroeste de frente a calle número 15, Obenque.-
SE PREVIENE: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña; 2o) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión del Rematador e IVA más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4.08% y 2% respectivamente sobre el precio del remate; 3o) Que el Impuesto Departamental del 1% que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio; 4o) Que será de cargo del demandado la comisión e IVA de venta del Rematador o sea el 1.36% del precio del remate; 5o) Que se encuentran agregados testimonio de los títulos de propiedad; 6o) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones en el Diario Oficial y 3 en otro de la localidad. Maldonado, 12 de marzo de 2004. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 5175 3/p 14319 Mar 23- Mar 25 (0096)

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos:- "EDIFICIO PAY TORRE C CARDONA DUAHLDE, Maria Martha.- Juicio Ejecutivo" (Ficha 308-380 2001), se hace saber que el día 31 de Marzo de 2004 a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín No. 942), el martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matricula No. 613, RUC No. 120003800017, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos y con la base de $ 97.268.00 (2 3 partes de la tasación de fs. 42), de la Unidad de Propiedad Horizontal No. 102 del Edificio levantado en terreno ubicado en la 1era. Sec. Judicial y Localidad Catastral Paysandú, padrón matriz No. 1.737, manzana No. 267, de una superficie de 877 mts. 80 dcms., según título, con 20 mts. al Norte de frente a calle 18 de Julio y 44 mts. 432 cms. al Este de frente a calle 33 Orientales, formando esquina con la anterior.- LA UNIDAD 102, Padrón individual No. 1.737 102, se ubica en primer piso a cota vertical más 4 mts. 16 cmts. y consta de una superficie de 45 mts. 31 dcms. cds..- Se previene:- a)- Que el remate se realiza en dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar en efectivo al finalizar la subasta el 20% del precio, así como el 6,075% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- b)- Que el saldo de precio (80%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate:- c)- Que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay;- d)- Que son de cargo del comprador los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley le asigna; y e)- Que los títulos de propiedad (en fotocopia), certificados registrales demás antecedentes del bien se entran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado.- Paysandú, 10 de Marzo de 2004.- Dr. FRANCISCO RODRÍGUEZ.- Juez de Paz Departamental".
20) $ 6750 5/p 14158 Mar 23- Mar 29 (0097)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "BARBI MORONI, LAURA BEATRIZ C FABRILEN S.A. Y OTROS. COBRO DE DOLARES", Ficha 329-89 2001,

se hace saber que el día 31 de marzo de 2004 a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Av. Sarandí 528, el Sr. Rematador Enrique Díaz, Matrícula 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública y al mejor postor, los siguientes inmuebles: 2 Unidades de Propiedad Horizontal, Padrones 13.517 001 y 13.517 002, ubicadas en la Localidad Catastral Rivera, Manzana 944, zona suburbana, con frente a la calle Ruben Quepfert, ambas con una superficie de 43 mts. y se ubican en planta baja; sobre la base de las 2 3 partes del valor de su tasación: Unidad 001: $ 123.075 y Unidad 002: $ 110.022. Se previene que: 1) se desconocen si existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria; 2) No se conoce la situación de las unidades en cuanto a los gastos comunes y la vigencia del seguro contra incendio; 3) se desconoce si las unidades se encuentran ocupadas y en su caso a qué título; 4) se desconoce la situación del titular y de los bienes ante el BPS. El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate, en dólares y en efectivo y el saldo dentro del plazo que se le notificará. Serán de cargo del adquirente los gastos, comisiones e impuestos municipales y o nacionales. Los Títulos se encuentran depositados en autos a disposición de los interesados para ser examinados por los mismos. La información registral es de fecha 07 10 2003. Rivera, 16 de marzo de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3600 3/p 14163 Mar 23- Mar 25 (0098)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera segundo turno, dictado en autos, "COFAC C GOMEZ OLIVERA SILVIA CELIER. Juicio Ejecutivo. Fa. A 327 2001. IUE 332-327-2001", se hace saber que el día 31 de marzo de 2004 a la hora 16, en la puerta del Juzgado sito Sarandí Nº 528 se procederá por parte del martillero Enrique Diaz Mat. 4636 RUC- 140068510018 a vender en subasta pública y al mejor postor los bienes inmuebles, padrones rurales Nº 10358 y 10359 novena Sección Catastral de Rivera, paraje Lagos del Norte antes m a padrón 158, señalados con los números 12 y 13, manzana D1 plano Agrimensor Alfredo Rodriguez agosto 1958, Inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de diciembre de 1958, número 418, superficies 479 mts. 96 dm. y 477 mts. 96 dm, respectivamente, con frente respectivo al Este, 26 mts. 62 cm frente a calle 17 mts.; en moneda nacional y sobre la base de las dos terceras partes del valor de sus tasaciones. Deberán realizarse cinco publicaciones. Se previene que: a) los testimonios notariales de los títulos se encuentran en la Sede Judicial, b) no hay plano de mensura en autos previniéndose al mejor postor que será de su cargo los gastos y honorarios de realización en su caso. d) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria la que se descontaran de la postura al escriturar, e) se desconoce otras deudas por Impuesto a Primaria y tributos, f) los inmuebles están desocupados según lo declarado en autos. El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la postura. siendo de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos. g) los certificados son de fecha 29 de julio del 2003.- Rivera 12 de marzo del 2004. Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz. Deptal. Rivera 2º turno.

20) $ 6375 5/p 14164 Mar 23- Mar 29 (0099)

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Majo Piñeyrua, Sofía y otro, Hoy Ejecución Prendaria, IUE 357-440 2001" se hace saber que el día 1 de abril 2004 a la hora 15:45 en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor el siguiente bien. Automóvil marca Renault 18 TD, diesel, motor 852710DS2098, matrícula de Río Negro JAC 980. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. rematador. 4 1) Existe transferencia municipal omitida y 4 2) Existe deuda por patente de rodados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 16 de marzo de 2004.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 2250 3/p 14149 Mar 23- Mar 25 (0100)

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO, en autos caratulados: BANCO COMERCIAL c "MALDONADO FERREIRA, LIBA, PIACENZA MALDONADO PABLO Y OTROS" Y OTROS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - I.U.E 357-40 2002, se hace saber que el día 15 de Abril del año 2004, a la hora 15 en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres Orientales y Artigas) de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c Mat. 4706 - RUC. 160107310015, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede procederá a vender en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR en Dólares Americanos los siguientes Bienes Inmuebles Rurales ubicados en la 6ta. Sección Catastral y Judicial del Departamento de Salto:
1)- Padrón 2411, Fracción Solar 3- según plano del Agrimensor Abilio E. dos Santos del 24 1 1916, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 11 2 1916, con una superficie de 145 hás. 621 mts. 3.750 cm.
2)- Padrón 767, según plano del Agrimensor Arsenio Nunes del 14 3 1921, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Salto el día 04 4 1921, con una superficie de 141 hás. 6.638 mts. 1.260 cm.-
3)- Padrón 823, Fracción Solar 1- según plano del Agrimensor Abilio E. dos Santos de Agosto de 1935, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 13 8 1935 con el nº 26. con una superficie de 321 hás. 9.426 mts. 1.075 cm.-
4)- Padrón 3747, Fracción Solar B, según plano del Agrimensor Juan P. Jaureche, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 3 1 1951, con el nº 275. con una superficie de 910 hás. 5.851 mts.
5)- Padrón 3748. Está compuesto por 5 lotes fraccionados de la siguiente manera: Fracción 2, según plano del Agrimensor Juan P. Jaureche, inscripto en la Oficina Departamental de Salto el día 15 8 1950, con el nº 256. Con una superficie de 258 Hás. 2.583 mts. 50 dm.- Fracción 4, con 185 Hás. 1919 mts. 2.034 cm. y Fracción 3, con 725 Hás. 3.931 mts. 7.966 cmts., éste inscripto en la Oficina Departamental de Salto el día 15 8 1950 con el nº 256.
Lote 1, plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Salto el día 21 1 66, con el nº 2530. Con una superficie de 50 Hás 7.876 mts. 5.014 cm.
Lote 2, mismo plano con una superficie de 43 Hás. 3.887 mts.
Total Padrón 3748: 1.263 Hás. 198 mts. 14 dm
6)- Padrón 3749, Fracción Solar 3, según plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Salto el día 21 1 66, con el nº 2530.- con una superficie de 813 hás. 2.740 mts. 4.986 cm.-
SE PREVIENE:
I)- El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.-
II)- Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A de compra del Sr. Martillero.-
III)- Será de cargo del expediente la comisión e I.V.A de venta del Sr. Martillero.-
IV)- Que se previene que el título de los inmuebles es donación y por no haberse justificado en autos se desconoce si los donantes están vivos o no. La escrituración definitiva del Padrón nº 3748 está condicionada al ejercicio del derecho de preferencia que el art. 35 de la ley 11029 confiere al Instituto Nacional de Colonización y se desconoce la situación ocupacional de los bienes.-
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones Salto, 1º de Marzo del año 2004.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 11250 5/p 14150 Mar 23- Mar 29 (0101)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Blanca Lila Rodríguez, Ejecución Prendaria, IUE 358-512 2003, se hace saber que el día 1 de abril de 2004 a la hora 15:40, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Automóvil marca Chevrolet Monza 1.8, año 1987, motor nafta 18LVH31005733, matrícula de Artigas GBA 2106, padrón Nº 4118. SE PREVIENE: El mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad del precio, comisión del Sr. rematador y demás gastos que correspondan. Existe deuda de patente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 18 de marzo de 2004.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1200 2/p 14151 Mar 23- Mar 24 (0102)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. c a. GARIN, Héctor Ariel y otros" -Ejecución Hipotecaria- Ficha 396-260 2003, hace saber que el dia 01 e abril el 2004 a la hora 15 y 30 en el Local de Remates de calle Joaquin Suárez No. 282 de esta ciudad por intermedio del Rematador César Nilo Custodio, matricula No. 3908, RUC 190003550011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: fracción de terreno baldio, sito en el Dpto. de Tacuarembó manzana No. 187 de la zona suburbana, de la Localidad Catastral Tacuarembó, empadronada con el No. 14.346, antes en mayor área con el No. 6334, el cual según plano del Ingeniero Agr. Iván E. Rios consta de una superficie de 16.800 metros y 67 dm.-
SE PREVIENE QUE: 1) Son de cargo del comprador la Comisión e Impuesto del Rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320; 2- El mejor postor deberá consignar en depósito el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión y tributos a cargo del comprador; 3) Que se desconoce la situación tributaria y o ocupacional del bien y de los ejecutados.- 4) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y documentación agregada que obran en esta Sede donde podrán ser examinados por los interesados y en todo de conformidad con el art. 387 del C.G.P.
Y a los efectos pertinente se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 2 de marzo de 2004 Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3600 3/p 14193 Mar 23- Mar 25 (0103)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. c a Paula Aguiar, William Edgardo y Núñez, María Rosa. Ejecución Hipotecaria y Prendaria" Ficha 396-583 1999, hace saber que el dia 1º de abril de 2004 a la hora 14:00 en el Local de Remates de calle Joaquin Suárez No. 282 de esta Ciudad, por intermedio del Rematador César Nilo Custodio, matrícula No. 3908, RUC 190003550011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: a) inmueble Padrón 12.638, antes 2080 y 12192 en m á, solar de terreno baldío, manzana No. 307 de la zona suburbana, de la Localidad Catastral Tacuarembó, de este Departamento, señalado como fracción N en el plano del Agr. Gabino Ríos, inscripto en Catastro de Tacuarembó con el Nº 8130 el 13 3 1996, consta de una superficie de 219 m. 01, con frente a calle Francisco Acuña de Figueroa; y b) Camioneta marca RENAULT modelo EXPRESS, año 1996, motor a nafta 4 cil., 1200 cc. Nº C3GB7 10A029339, tipo furgón chasis VF1F4060514627457, empadronado en la I.M.T. con el Nº 078159, matrícula RA-07211.- SE PREVIENE QUE: 1) Son de cargo del comprador la Comisión e Impuesto del Rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320; 2- El mejor postor deberá consignar en depósito el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y en el caso del automotor, deberá consignar la totalidad de su oferta en acto de serle aceptada la misma; 3- La comisión y tributos estarán a cargo del comprador; 4- Que se desconoce la situación tributaria y o ocupacional del bien y de los ejecutados con Organismos del Estado y si existen deudas de patente de rodados o de Contribución Inmobiliaria; 4- Que los bienes se venden en las condiciones que surgen del expediente y documentación agregada que obran en esta Sede donde podrán ser examinados por los interesados y en todo de conformidad con el art. 387 del C.G.P. Tacuarembó, 2 de marzo de 2004 Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7500 5/p 14195 Mar 23- Mar 29 (0104)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CLINICA DRES. LEBORGNE S.R.L.
Modificación de contrato social

Contrato: 23.10.03
Inscripción: nº 947 - 6 2 04
Modificacion art. 8º: la administración y representación será ejercida por José Honorio Leborgne quien no podrá ser revocado de su cargo mientras sea socio de la Sociedad.
22) $ 1650 1/p 14135 Mar 23- Mar 23 (0105)

"MULTI SOLUCIONES S.R.L"

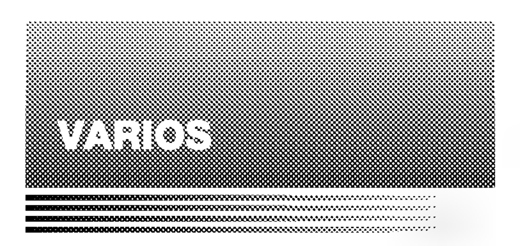
Contrato: 30.01.2004
Inscripción: Reg. Comercio: Nº 1281 11.03.04
Socios: Mario Anibal Aparicio Malvarez (400 cuotas)
Mauricio Patrón Casuriaga (200 cuotas)
Ignacio Patrón Casuriaga (200 cuotas)
Objeto: Barraca y ferretería entre otros.
Plazo: Treinta (30) años
Domicilio: Ciudad Maldonado
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Mario Aníbal Aparicio Malvarez conjuntamente con Ignacio o Mauricio Patrón Casuriaga
Capital: $ 160.000,oo en 800 cuotas de $ 200,oo cada una.
22) $ 2200 1/p 14146 Mar 23- Mar 23 (0106)

"C. Q LTDA"

FECHA: 14 02 2004.
INSCRIPCION: 05 03 2004 Nº 1455.
SOCIOS: JOSELO CONTI MATTIO Y CESAR RAUL QUESADA APPOLONIA
CAPITAL: 60.000 (SESENTA MIL PESOS URUGUAYOS) divididos en 150 cuotas de $ 400 cada uno, 75 cuotas a cada socio.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACION: Indistintamente.
OBJETO: SERVICIO DE FILMACION.
22) $ 1650 1/p 14302 Mar 23- Mar 23 (0107)

DRM DIGITAL S.R.L.

FECHA: 11 11 2003.
INSCRIPCION: 8221 2003.
SOCIOS: DANIEL MONZA (Administrador), MARCELO MONZA, NIDIA NUÑEZ, ROBERTO SIENRA; (8, 5, 3, 16 cuotas respectivamente).
OBJETO: Alquiler, compraventa computadoras, mercaderías en general; Web Hosting, diseños gráficos, digitalizaciones, impresiones, fotografía, etc.; capacitación; importación, exportación, representaciones.
CAPITAL: $ 32.000.oo
PLAZO: 20 años
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1650 1/p 14303 Mar 23- Mar 23 (0108)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

AVI04013
AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
32 cargos Encargado Comercial (Líder de Grupo), Clase 4.01.E0, con destino Gerencia de División Call Center.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier clase y serie
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 31 de marzo de 2004.
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:

<http: intranet.net.in.iantel.com.uy reclutamiento concurso.htm>
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 55.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50945 Mar 23- Mar 25 (0109)

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas del Estado comunica que, no habiendo sido posible la notificación personal en el domicilio contractual declarado por la empresa ORINOCO CONSTRUCCIONES S.A. sito en la calle Maldonado 1986 y al amparo de lo dispuesto por el artículo 95 del Reglamento General de Actuación Administrativa, aprobado por Resolución de Directorio R. 94.-287 del 2.02.94, que recoge las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo 500 91 del 27.09.91. SE NOTIFICA a la empresa ORINOCO CONSTRUCCIONES S.A. que se le confiere vista del expediente EX50000919000803 -pudiendo presentar descargos-, por el término de diez días hábiles a contar del siguiente a la última publicación (artículo 77 del Reglamento General de Actuación Administrativa, que por Resolución R94.-287 del 02.02.94, recoge las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo 500 91 del 27.9.91. El referido expediente se encuentra en la Sub Gerencia de Asuntos Contractuales, piso 7 del Palacio de la Luz, Oficina 700 (horario de 10.00 a 16.00 horas). Escribana María Teresa Idiart Bujanda. Sub Gerencia de Asuntos Contractuales de UTE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50930 Mar 23- Mar 25 (0110)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

El Sr. Intendente Municipal de Montevideo, resolvió en acuerdo del día 15 de marzo de 2004, (Res. 1105 04):
1º.- Intimar a las Sras. Carmen ROJAS y Florencia ROJAS, titulares del bien inmueble padrón No. 130.716, sito en la calle Los Jockeys No. 4821, mediante publicación del "Diario Oficial", durante tres días consecutivos, a tomar conexión al servicio de saneamiento.
2º.- Otorgar a esos efectos un plazo de 30 (treinta) días a partir de la notificación bajo apercibimiento de que vencido el mismo sin haberlo realizado, el trabajo será realizado, las obras sanitarias serán ejecutadas por la Administración y a cuenta de la propiedad a la que se le cargará su importe.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50934 Mar 23- Mar 25 (0111)

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL.-
SE NOTIFICA POR ESTE ÚNICO MEDIO AL Agte. de 2da. (PS) (CP) Alejandro Javier ALANIS CATTANEO, que mediante Resolución Ministerial B-141 de fecha 05 02 04, se acepta su renuncia al cargo con fecha seis de diciembre de 2003.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50944 Mar 23- Mar 25 (0112)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMISION TÉCNICA ASESORA DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD LECHERA (FFAL) INFORME TRIMESTRE ABRIL - JUNIO 2003

INFORME RELATIVO A LO PREVISTO EN EL ART. 14 DEL DEC. 449 002 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2002.
1. Saldo pendiente de pago de los Certificados representativos de inversiones (CRI) al 30 de junio de 2003.
A continuación se presentan las transferencias realizadas a Banco ACAC en el trimestre, el pago de intereses, la amortización de las obligaciones y los costos de administración.
Concepto - Monto en dólares
Transferencias efectuadas durante el trimestre abril - junio y saldo de constitución de reserva - 1.576.788.70
Intereses del Fondo de Reserva - 234.45
Costos de Administración y Comisión de Custodia - -7.948.63
Intereses pagados a los inversores - -785.294.53
Capital pagado a los inversores (titulares de los CRI) - -783.779.99
Saldo de capital pendiente de pago de los CRI - 25.216.220.01
En este período se termina de imputar los intereses correspondientes al trimestre enero-marzo 03 y el total de intereses del presente trimestre. Se comienza a amortizar la deuda, por lo que el saldo de capital pendiente de pago de los CRI asciende a U$S 25.216.220.01
2. Aportes vertidos por cada agente de retención en el trimestre abril - junio 2003.
Se detallan a continuación los aportes mensuales de cada agente de retención en pesos:
EMPRESA - ABRIL - MAYO - JUNIO - TOTAL TRIMESTRE
CALCAR - 845.355.84 - 858.658.92 - 779.850.12 - 2.483.864.88
CLALDY S.A. - 817.661.00 - 797.393.00 - 849.385.00 - 2.464.439.00
COLAO - 6.300.00 - 8.400.00 - 7.500.00 - 22.200.00
COLEME - 175.716.00 - 174.695.00 - 191.194.00 - 541.605.00
CONAPROLE - 9.614.112.00 - 9.599.248.00 - 9.892.854.20 - 29.106.214.20
FRIGORIFICO MODELO - 21.342.00 - 14.390.00 - 19.940.00 - 55.672.00
INLACSA - 0.00 - 0.00 - 619.401.44 - 619.401.44
LACTOSAN (*) - 0.00 - 3.245.30 - 60.132.40 - 63.377.70
PARMALAT - 2.278.596.00 - 2.491.194.00 - 2.455.346.00 - 7.225.136.00
PAST. SAN JOSE - 0.00 - 0.00 - 0.00 - 0.00
PILI - 367.742.00 - 368.020.00 - 466.214.00 - 1.201.976.00
QUESERIA HELVETICA - 258.760.00 - 250.213.00 - 245.242.00 - 754.215.00
VALLE SAUCE S.A. - 0.00 - 109.620.00 - 650.209.00 - 759.829.00
Total - 14.385.584.84 - 14.675.077.22 - 16.237.268.16 - 45.297.930.22
(*) La empresa LACTOSAN comienza a comercializar leche fluida para el consumo a partir de abril.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50929 Mar 23- Mar 23 (0113)



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

DGSG RG Nº 07 004
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
VISTO: la reglamentación referente al control de establecimientos de cría de Ñandú ("Rhea Americana") con fines comerciales;
RESULTANDO: 1) el Decreto Nº 51 004 de fecha 11 de febrero de 2004, dispone la inscripción y habilitación sanitaria obligatorias de los establecimientos de cría de Ñandú con fines comerciales por parte de la División Sanidad Animal de la DGSG;
2) de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 186 002 de fecha 23 de mayo de 2002 compete a la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, la autorización de instalación y funcionamiento de establecimientos de cría de especies de fauna silvestre, cometiendo a la Dirección General de Servicios Ganaderos, la determinación de las medias de bioseguridad, que deben ser cumplidas en materia sanitaria;
CONSIDERANDO: 1) conveniente determinar las exigencias de habilitación sanitaria de establecimientos de cría de Ñandú (Rhea Americana) con fines comerciales;
2) conveniente, en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 186 002 de fecha 22 de mayo de 2002, determinar la aplicación de las normas de manejo y seguridad sanitarias, para la habilitación de todos los establecimientos de cría de aves de fauna silvestre con fines comerciales, en virtud de sus características comunes;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley Nº 3.606 de fecha 13 de abril de 1910; Decreto Nº 193 71 de fecha 15 de abril de 1971; Decreto Nº 107 72 de fecha 10 de febrero de 1972; Decreto Nº 434 82 de fecha 2 de diciembre de 1982, artículos 262 y 285 de la Ley Nº 16.736 de fecha 5 de enero de 1996; Decreto Nº 186 002 de fecha 23 de mayo de 2002, Decreto Nº 51 004 de fecha 11 de febrero de 2004 y Decreto Nº 24 998 de fecha 29 de enero de 1998;

LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS RESUELVE

1- Apruébanse las normas de manejo y seguridad sanitaria para la habilitación de criaderos de Ñandú (Rhea Americana) y demás especies de aves de fauna silvestre explotadas con fines comerciales, de aves de fauna silvestre explotadas con fines comerciales, establecidas en el Anexo I que se adjunta y se considera parte de la presente Resolución.
2- Apruébanse los modelos de certificados de habilitación sanitaria, que se adjuntan como Anexos II y III, y que forman parte de la presente Resolución.
3- Notifíquese a la División Sanidad Animal, Industria Animal, Contralor de Semovientes y Laboratorios Veterinarios Miguel C. Rubino.

4- Dése cuenta a la Dirección General de Recursos Naturales Renovables.
5- Publíquese en el Diario Oficial y en la Página Web del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
6- Difúndase, etc.
Dr. Recaredo Ugarte, Director General

ANEXO I
"NORMAS DE MANEJO Y SEGURIDAD SANITARIA PARA LA HABILITACION DE CRIADEROS DE ÑANDU ("Rhea Americana") (Artículo 4º del Decreto Nº 186/02 de 23 de mayo de 2002 y Decreto Nº 51/004 de fecha 11 de febrero de 2004).

A) DE LAS INSTALACIONES:
A.1. Para todas las etapas de producción y áreas de incubación:
A.1.1 Deben contar con un incinerador o fosa para el enterramiento de aves muertas y desperdicios u otro sistema de tratamiento químico o térmico que no produzca contaminaciones ambientales ni residuales que afecten la salud humana y o animal
A.2. Establecimientos de Reproductores:
Son aquellos establecimientos en los cuales se mantienen en cautiverio animales adultos machos y hembras para reproducción, selección y producción de huevos.
Deben cumplir los requisitos incluidos en el literal A1.
A.2.1 Se deberá evitar la formación de estancamientos de agua en mal estado dentro de los corrales.
A.3. Establecimientos de incubación:
Son aquellos establecimientos destinados a la recepción e incubación de huevos fértiles con la finalidad de producir charabones.
Deben cumplir los requisitos incluidos en el literal A1.
A.3.1. El establecimiento debe estar destinado exclusivamente a huevos fértiles de la especie Rhea Americana
A.3.2. Las instalaciones de las diferentes áreas que componen el sistema de incubación deben estar construidas con materiales que faciliten la higiene y permitan un adecuado control sanitario.
A.3.3 Las siguientes áreas deben incluir un sistema de incubación:
* Área de recepción, desinfección, almacenamiento y clasificación de huevos
* Área de incubación
* Área de nacimientos
A.4. Establecimientos de cría:
Son aquellos establecimientos en los cuales se mantienen en cautiverio charabones con la finalidad de producir y seleccionar animales de engorde o reproductores.
Edad de las aves 0-90 días.
Deben cumplir los requisitos incluidos en el literal A.1.
A.5. Establecimientos de engorde:
Son aquellos establecimientos que mantienen en cautiverio charabones para crecimiento, terminación y envío a faena.
Edad de las aves: 3 meses a terminación
Deben cumplir con los requisitos incluidos en el literal A1.
A.6. Establecimientos de ciclo parcial:
Son aquellos establecimientos que abarcan dos o más de las etapas de producción
Deben cumplir con los requisitos incluidos en el literal A.1.
A.7. Establecimientos de ciclo completo:
Son aquellos establecimientos que abarcan todas las etapas de producción.
Deben cumplir con los requisitos incluídos en el literal B.1.
A.7.1. Debe estar perfectamente delimitada y separada el área de incubaduría del resto de las instalaciones garantizando el control estricto de las medidas de bioseguridad específicas para ella.
B) DE LA UBICACION DE LOS CRIADEROS
B.1. Los criaderos de Ñandú en cualquiera de sus modalidades, no podrán coexistir dentro de un mismo predio con otras explotaciones de aves.
B.2. La distancia mínima de explotaciones avícolas de diferente especie: 200 mts
B.3. Para establecimientos preexistentes y a criterio de la División Sanidad Animal, se permitirán variaciones en las distancias establecidas en la presente Resolución, en función de la implementación de medidas de bioseguridad especiales mediante modificaciones de infraestructura y o controles sanitarios.
C) DEL FUNCIONAMIENTO:
C.1. Establecimientos de ciclo parcial, ciclo completo, reproductores, cría y engorde:
C.1.1. El ingreso a estos establecimientos de: charabones de un día, charabones en distintas etapas de cría y animales adultos, será únicamente desde explotaciones debidamente registradas y habilitadas de acuerdo a lo establecido por el Decreto Nº 186 002 y Decreto Nº 51 004.
C.1.2. Se llevará un registro, que se conservará como mínimo durante dos años después de eliminado el lote, y en el que se indicará:
* Las entradas y salidas de aves.
* La mortalidad y sus causas.
* Los análisis de laboratorio efectuados y los resultados obtenidos.
* La procedencia de las aves.
* El destino de los huevos o de las aves.
* Vacunaciones efectuadas, fecha, marca de vacuna utilizada, partida e identificación de la misma, vía empleada y dosis.
C.1.3 En caso de enfermedad contagiosa de las aves, los resultados de los análisis de laboratorio deberán comunicarse inmediatamente al Servicio Veterinario Oficial.
C.1.4. No se permitirá en caso alguno la tenencia de otras especies de aves cautivas dentro del criadero independientemente de la finalidad de las mismas (consumo interno, mascotas).
C.1.5 La tenencia de mascotas no aviares será bajo condiciones que impidan el libre acceso a instalaciones que involucren el funcionamiento del criadero.
C.1.6 El personal de estos establecimientos no podrá trabajar en otros establecimientos de cría de otras especies aviares.
C.2. Del funcionamiento de la incubación
C.2.1. El funcionamiento estará planificado a modo de garantizar el buen manejo e higiene de los huevos y facilitar el desempeño laboral de los operarios.
C.2.2 Los huevos para incubar deberán proceder únicamente:
* de establecimientos de reproductoras habilitadas de acuerdo a la reglamentación vigente.
* del exterior del país, siempre y cuando cumplan con las normas de importación vigentes en materia sanitaria;
E) CONDICIONES DE TRASLADO DE ANIMALES
Los animales con destino a faena deben provenir de un establecimiento habilitado e ir acompañados del certificado emitido por un veterinario particular habilitado, que contenga los siguientes datos:
El médico veterinario abajo firmante certifica que:
En los animales provenientes del establecimiento .... con destino a .... no se han diagnosticado y no presentaron en los últimos 30 días sintomatología que haga sospechar de enfermedad avícola infecto-contagiosa alguna.
Firma, aclaración, Nº de habilitación.
Frente a dosificaciones de cualquier tipo y cuando los animales tengan destino a faena, deben ser respetados los plazos establecidos de espera para cada droga en particular.
E.1. El traslado de ejemplares de cualquier categoría no podrá ser realizado en vehículos de traslado regular de otras especies de aves.
E.2. En todos los casos que se envíen animales con destino a faena, los vehículos de transporte deberán ser sometidos a una planificada desinfección previa y posterior al traslado.
F) TRANSPORTE DE HUEVOS.
F.1. Debe ser en vehículos acondicionados y correctamente desinfectados que no estén destinados para el transporte regular de aves o huevos de otras especies de aves.
F.2. Los huevos deben ser acondicionados en cajas con condiciones apropiadas de desinfección y aislamiento físico, frente a golpes entre huevos y desde el exterior.
F.3. Los huevos fértiles con destino a incubadurías de terceros, deben ir acompañados de la correspondiente guía de Tránsito de Fauna.
G) CONSIDERACIONES GENERALES:
G.1 Todos los establecimientos de cría de la especie Rhea Americana cualquiera sea su finalidad, deberán disponer de un certificado con vigencia anual, que acredite la calidad Físico-química del agua.
C.2.3. El personal diario no deberá trabajar en otros establecimientos avícolas de diferentes epecies.
C.2.4 Las operaciones de desinfección afectarán:
* a los huevos, entre el momento de su llegada y su puesta en incubación.
* a las incubadoras, de forma sistemática.
* a las nacedoras y al material resultante, después de cada nacimiento.
C.2.5. Se deberá llevar un registro por lote, que se conservará al menos durante dos años, y en el que se indicará:
* la procedencia de los huevos y su fecha de llegada.
* los resultados de los nacimientos.
* las anomalías observadas.
* los eventuales análisis de laboratorio realizados y los resultados obtenidos.
* los eventuales programas de vacunación.
* el destino de los nacidos de un día de vida.
* número de guías de Tránsito de Fauna utilizadas.
D) DEL MANEJO DE CADAVERES, RESIDUOS Y DESPERDICIOS
D.1. Cadáveres: Todos los criaderos deberán eliminar las aves de la mortandad diaria, dentro del predio del mismo establecimiento, pudiendo utilizar el mecanismo mas conveniente, ya sea enterramiento, u otro sistema de tratamiento químico o térmico que no produzca contaminaciones ambientales, ni de residuos que afecten la salud humana o animal.
Se prohíbe la eliminación de aves muertas fuera del predio del establecimiento así como su traslado para la alimentación de otros animales. Se autoriza el traslado de aves muertas con fines diagnósticos (necropsias, colatera-

les de laboratorio) bajo las condiciones y autorización del veterinario responsable del establecimiento.
Si la mortandad de aves fuese muy elevada y la misma se deba a razones no infecciosas, las aves muertas podrán ser trasladadas en camión que no pierda su contenido en el trayecto, a un destino permitido por la Autoridad Sanitaria Oficial y acompañadas de un certificado sanitario extendido por un veterinario particular habilitado en el que conste:
Lugar de origen del material ....
Nombre del establecimiento ....
Propietario ....
Lugar de destrucción del material ....
"El veterinario abajo firmante certifica que:
Las aves muertas que se trasladan, no han sido afectadas por enfermedades avícolas infectocontagiosas en los últimos 30 días".
Firma, aclaración y Nº de Registro del Profesional responsable.
D.2. Cama de galpones: La cama de galpones usada, deberá ser eliminada dentro del predio del establecimiento utilizando el mecanismo mas conveniente de acuerdo a lo expuesto en el punto anterior. La cama de galpones de aves que han sido afectadas por cualquier enfermedad infecciosa, se deberá humedecer y amontonar para provocar el calentamiento fermentativo. Luego deberá ser tratada con los métodos adecuados para su descontaminación.
D.3. Guano: Queda prohibido el traslado de guano fuera del establecimiento, cuando en la granja se halla registrada alguna enfermedad infecto-contagiosa de las aves.

ANEXO II
CERTIFICADO SANITARIO PARTICULAR PARA HABILITACIÓN DE CRIA DE ÑANDÚ

El abajo firmante Dr. ____ registrado en la División Sanidad Animal con el Nº: ____, certifica que en fecha __ __ __, ha procedido a la inspección del siguiente establecimiento:
IDENTIFICACIÓN (Adjuntar croquis del establecimiento)
Nombre comercial: ____
Razón Social (con Certificación Notarial) ____
Dirección (Calle, Ruta o camino): ____ Localidad o paraje: ____ Seccional Policial ____
Departamento ____ Padrón (es) Nº: ____
Teléfono: ____ Fax: ____
Correo electrónico: ____
CARACTERÍSTICAS
Tipo de empresa: Comercial: ____ Familiar: ____
Tipo de Producción: (marque lo que corresponda) 1. Establecimiento de ciclo completo
2. Establecimiento de Incubación
3. Establecimiento de Reproductores
4. Establecimiento de cría
5. Establecimiento de Engorde
6. Importador
7. Otros
(llene lo que corresponda)
Establecimiento de INCUBACIÓN SI NO
Capacidad total de incubación: ____
Nº de incubadoras: ____ Nº de nacedoras: ____
Origen de los huevos que incuba: ____
Incuba para terceros: SI NO
Métodos de desinfección utilizados: ____
Específicos empleados: ____
Establecimiento DE REPRODUCTORES: SI NO
Cantidad de animales ____
Capacidad total: ____
Nº de corrales galpones: ____
Origen de animales (Guía de Tránsito) ____
Charabones: SI NO Huevos fértiles: SI NO
Destino de los huevos producidos: ____
ESTABLECIMIENTO DE ENGORDE: SI NO
Origen de las aves: ____
Destino comercial del producto: ____
Capacidad total: ____
Nº de corrales galpones: ____
Capacidad por cada uno: ____
Façón: SI NO
Encontrando que:
a) el citado establecimiento cumple con las "Normas de manejo y seguridad sanitaria para la habilitación de establecimientos de cría de Ñandú, especificadas en el Anexo I
b) las instalaciones son adecuadas para la cría de la especie aviar que corresponde
c) los animales están sanos, no presentando signos clínicos de enfermedades infecto-contagiosas, ni presencia de ectoparásitos.
Firma del Técnico ____
Aclaración de la firma ____
Dirección ____ Teléfono ____
Firma del Productor ____
Aclaración de la firma ____
Dirección ____ Teléfono ____

ANEXO III
CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE GRANJAS AVÍCOLAS DE LA DIVISIÓN SANIDAD ANIMAL DEL M.G.A.P.

El Departamento de Programas Sanitarios de la División Sanidad Animal del M.G.A.P., hace constar que la Empresa ____, perteneciente a ____, ubicada en ____, del Departamento de ____ ha sido habilitada como Granja de producción de ____, adjudicándole el Nº de Registro ____
De acuerdo a lo solicitado por la D.S.A., la Empresa cumple con las exigencias vigentes.
Atte.
Firma:
Sello.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50935 Mar 23- Mar 23 (0114)

MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA
DIVISION ADQUISICIONES
LICITACION ABREVIADA N.14/04

OBJETO: "EL ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, DEPARTAMENTO DE CANELONES, PARA SEDE DE LOS SERVICIOS MINISTERIALES DE LA JUNTA NACIONAL DE LA GRANJA, DE ESTA SECRETARIA DE ESTADO" prevista para el día 31 de marzo de 2004, a la Hora 13:00, en la Sala de Reuniones de Adquisiciones 1er. subsuelo de la Sede Central del M.G.A.P." calle Constituyente 1476.
FECHA Y HORA DE APERTURA: 31 03 2004 HORA: 13.00
LUGAR: Sala de Sesiones de Adquisiciones
PLIEGOS: Los Pliegos de Condiciones Particulares podrá ser retirado en Constituyente 1476 1er Sub suelo en el horario de 09:30 a 16:00 horas.
Cra. SHIRLEY DE ARMAS, DIRECTOR DE DIVISION - Cra. Adriana Guido Carbajal, Directora General de Secretaría de Estado - PATRICIA DIAZ.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50943 Mar 23- Mar 23 (0115)

COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO DE LA PLATA



COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO DE LA PLATA
RESOLUCION Nº 03/2004

Visto:
El Reglamento de Uso y Navegación de los Canales Martín García (REMAGA)
La necesidad de optimizar la navegación y el uso de los canales del Área de Martín García de acuerdo a los correspondientes parámetros de seguridad de la navegación y;
Considerando:
Que la Comisión Administradora del Río de la Plata está facultada por Acuerdo por Canje de Notas Reversales entre ambos Gobiernos de fecha 8 de julio de 1991, para reglamentar el uso del canal de navegación;
Que en sentido favorable al proyecto REMAGA 2004 se expidió el Servicio Externo de Consultoría (SEC);
Que es de orden poner en conocimiento de los usuarios del canal la modificación que se determina en la parte resolutiva de la presente.

Por ello la
COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO DE LA PLATA
RESUELVE:

ARTICULO 1º) Aprobar la versión REMAGA 2004 como Reglamento de Uso y Navegación de los Canales de Martín García.
ARTICULO 2º) Comunicar a las Autoridades Marítimas y Servicios Hidrográficos de ambos Estados el texto del Reglamento Actualizado.
ARTICULO 3º) Comuníquese, publíquese y archívese.
Martín García, 17 de marzo de 2004.
Dr. D. Alberto Zumarán, Presidente de la CARP - Embajador D. Daniel Olmos, Vicepresidente de la CARP - D. José Luis Azzato Brignone, Secretario Técnico de la CARP

REGLAMENTO DE USO Y NAVEGACIÓN DE LOS CANALES DE MARTÍN GARCÍA.
REMAGA
-2004-
COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO DE LA PLATA

DEFINICIONES GENERALES

A los fines de este Reglamento se entenderá por:

CARP: La Comisión Administradora del Río de la Plata, organismo internacional establecido por el Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

Tratado: El Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

Autoridad de Aplicación: La CARP.

Autoridades Marítimas: La Prefectura Naval Argentina (PNA) y la Prefectura Nacional Naval de la República Oriental del Uruguay (PNN).

Servicios Hidrográficos: Servicio de Hidrografia Naval de la Armada de la República Argentina y Servicio de Hidrográfia, Oceanografia y Meteorología de la Armada del Uruguay.

Area de la Concesión: Es el área del Río de la Plata comprendida entre el kilómetro 39 del Río de la Plata y el Kilómetro 0 del Río Uruguay, en una franja de 250 metros a cada lado del eje longitudinal de la traza del canal.

Canal de Navegación o Canal:

Es el tramo dragado comprendido entre el Km. 39 y el Km. 115,9, con los anchos de solera siguientes:

tramo Km. 39 a Km. 54,8 - 110 metros;
tramo Km. 54,8 a Km. 67,3 - 100 metros;
tramo Km. 67,3 a Km. 115,9 - 90 metros;
y el tramo de profundidades naturales comprendido entre el Km. 115,9 y el Km. 145,5, con ancho de solera mínimo de 200 metros.

El canal se encuentra señalizado con boyas a cada lado del mismo, ubicadas aproximadamente a 40 metros del pie del talud.

Zonas Contiguas: Son las zonas a ambos lados del canal de navegación que se extienden fuera de los límites laterales del mismo hasta los 250 metros del eje longitudinal de la traza del canal.

Buque: Toda construcción flotante destinada a la navegación y los artefactos navales, incluyendo convoyes de remolques, de empuje o combinados.

Buques Públicos: Los afectados al poder público de los Estados.

Usuarios: Las personas fisicas o jurídicas cuyos buques utilicen el Area de la Concesión en todo o en parte, por sí o por sus representantes.

Concesionario: La empresa RIOVIA S. A, con domicilio legal en Plaza Independencia 811, planta baja de la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Unidad de Medición: El sistema métrico decimal.

R.I.P.A.: El Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes, Londres 1972 y sus enmiendas, cuyas definiciones resultan aplicables al presente Reglamento.

Tercera Bandera: Toda bandera que no sea argentina o uruguaya.

Contaminación: La introducción por el hombre, directa o indirectamente, de sustancias y energía dentro del medio ambiente acuático que produzca efectos nocivos, o daños a los recursos vivos, riesgos a la salud humana, amenaza a las actividades acuáticas incluyendo la pesca, perjuicio o deterioro de la calidad de las aguas y reducción de las actividades recreativas.

Control de Tráfico: El sistema aplicado por las Autoridades Marítimas para el ordenamiento y seguridad de la navegación y la difusión de información de interés para la misma.

Eslora y Manga Máximas: El largo y ancho máximos del buque según su diseño.

Margen de Seguridad bajo la Quilla: La distancia mínima entre la quilla del buque y la profundidad del canal, que se requiere para navegar con seguridad por éste.

Navegación "Aguas Arriba": La que se hace en sentido creciente del kilometraje del Canal.

Navegación "Aguas Abajo": La que se hace en sentido decreciente del kilometraje del Canal.

Calado Estático: El calado del buque cuando está detenido.

Derrame: Todo escape, evacuación, rebose, fuga, achique, emisión o vaciamiento de sustancias perjudiciales o con efluentes que las contengan, provenientes de los buques. No incluye:

* Las operaciones de vertimiento en el sentido que se le da a este término en el Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y Otras Materias, 1972, y su Protocolo, 1978.
* El derrame de sustancias perjudiciales directamente resultante de la exploración, explotación o tratamiento de hidrocarburos o recursos minerales del lecho y subsuelo del río.
* El derrame de sustancias perjudiciales con objeto de efectuar trabajos lícitos de investigación científica acerca de la reducción o control de la contaminación.

Vertimiento: Toda evacuación de manera deliberada de desechos u otras materias, efectuadas desde buques, aeronaves, plataformas u otras construcciones, al igual que todo hundimiento deliberado de buques, aeronaves, plataformas u otras construcciones.

TITULO I - USO DEL CANAL
CAPITULO I - GENERALIDADES

ARTÍCULO 1 - OBJETO Y MARCO LEGAL

Las disposiciones contenidas en el presente título regulan con carácter obligatorio las relaciones entre el Concesionario y los Usuarios, así como las de éstos con la CARP, para el uso del Canal. El incumplimiento de las mismas hará responsables solidariamente al armador del buque, a su capitán y al agente marítimo.

El ingreso del buque al Area de la Concesión implicará el conocimiento y aceptación de las condiciones contenidas en este Reglamento.

El presente Reglamento se dicta de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo celebrado entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay por canje de notas de fecha 8 de julio de 1991 y por los artículos 59 y 66 apartado J) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, y a lo establecido en el artículo 11.8 del Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública Internacional para la realización por Concesión de Obra Pública del Dragado, Señalización y Mantenimiento de los Canales del Río de la Plata entre el Km. 37 (Barra del Farallón) y el Km. 0 del Río Uruguay.

ARTÍCULO 2 - AMBITO DE APLICACIÓN

Es el área del Río de la Plata comprendida entre el kilómetro 39 del Río de la Plata y el kilómetro 0 del Río Uruguay, en una franja de 250 metros a cada lado del eje longitudinal de la traza del canal.
ARTÍCULO 3 - LIBERTAD DE NAVEGACIÓN
La navegación será libre y sujeta a las normas que la reglamenten.
ARTÍCULO 4 - DISEÑO Y USO DEL CANAL
4.1 El Canal ha sido diseñado y construído de una sola vía y permite la navegación de buques de hasta 245 metros de eslora y 32,60 metros de manga. No obstante se determinarán zonas habilitadas para el cruce de buques cuyas dimensiones sean menores a las del buque de diseño, acorde a lo establecido en el presente Reglamento.
4.2 Asimismo se permite la navegación de buques de dimensiones mayores a las diseño, de acuerdo con la siguiente tabla y condiciones hidrometeorológicas:
Calados Admisibles - Por ESLORA - Por MANGA
30`00" (9,14 m.) - >245 m. Hasta 255 m. - >32,60 hasta 35,00 m.
28`00" (8,53 m.) - >255 m. Hasta 266 m. - >35,00 hasta 41,00 m.
27,5'(8,38 m.) - >266 m. Hasta 277 m. - >41,00 hasta 43,00 m.
Condiciones Hidrometeorológicas limites:
Visibilidad: Buena - no inferior a 8 km.
Viento hasta 25 km h (escala Beaufort: 4), proveniente de los Sectores E SE S y NW W SW
Marea mínima: 0,60 metros sobre el cero.
Otras condiciones:
Prácticos con experiencia en pilotear buques tipo Post Panamax.
Presencia de dos prácticos en el puente.
Disponer de las batimetrías del Canal y Zonas Contiguas, proporcionadas por el Concesionario. HIPERVÍNCULO
4.3 La navegación de buques de mayores dimensiones que las indicadas en el apartado 4.2 requerirá la previa consulta al Concesionario y a las Autoridades Marítimas y se hará bajo la exclusiva responsabilidad del usuario.

CAPITULO II - DERECHOS Y OBLIGACIONES

ARTÍCULO 5 - DERECHOS DE LOS USUARIOS
5.1. Navegar en el Canal en las condiciones establecidas en este Reglamento.
5.2. Solicitar y obtener toda la información disponible para la navegación en el Canal.
5.3. Obtener de la Autoridad Marítima competente, antes de ingresar al área, los siguientes datos:
- Buques en navegación en sentido opuesto en todo el ámbito de aplicación del Reglamento.
- Calado máximo, rumbo y velocidad de los mismos.
- Información de la posición estimativa de tales buques en el canal.
- Novedades que pudieran afectar la navegación segura del buque.
5.4. Obtener durante el curso de su navegación en el área, la siguiente información:
- Actualización de la información precedente.
- Cada hora, información de vientos (fuerza y dirección) y altura de aguas en hidrómetros de referencia de la zona a navegar, con los datos disponibles en los puertos de Colonia y Carmelo.
- Cualquier otra información disponible que pueda ser de utilidad al usuario para la conducción segura del buque dentro de ámbito de aplicación del presente Reglamento.
5.5. Exigir el buen mantenimiento y conservación del canal y sus instalaciones, así como formular todos los reclamos y denuncias que consideren pertinentes.
ARTÍCULO 6 - OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS
6.1. Cumplir todas las normas legales y reglamentarias que regulen el uso del Canal de Navegación y sus instalaciones.
6.2. Pagar en tiempo y forma la tarifa de peaje que corresponda.
6.3. Conducirse con el cuidado y diligencia necesarios para evitar producir daños al Canal y sus instalaciones.
6.4. Resarcir por los daños y perjuicios que por su culpa se produzcan al Canal de Navegación y sus instalaciones o a terceros.
6.5. Informar a la Autoridad Marítima competente, antes de ingresar al Area, los siguientes datos:
* Fecha y hora de ingreso al área.
* Nombre, bandera y matrícula del buque.
* Tonelaje de Registro Neto (TRN).
* Calado máximo de diseño.
* Calado con que navegará en el canal.
* Eslora máxima.
* Manga máxima.
* Tipo de carga.
* Puerto de origen y de destino.
* Nombre del Capitán.
* Nombre del Práctico.
* Nombre, domicilio y demás datos de conexión (teléfono, fax, e-mail, etc.) del Armador y del Agente Marítimo
6.6. Denunciar ante la Autoridad Marítima competente y comunicar al Concesionario a la brevedad toda novedad que pueda afectar la navegación.
6.7. Extraer, remover o demoler el buque, artefacto naval, o restos náufragos en caso de siniestro que hubieren producido su hundimiento o encalladura en el Area de la Concesión que constituyan un obstáculo o peligro para la navegación, resultando aplicables las normas legales vigentes que regulan el caso.
ARTÍCULO 7 - DERECHOS DEL CONCESIONARIO
7.1. Convenir con los Usuarios las modalidades de pago de la tarifa de peaje, según las normas fijadas por la CARP.
7.2. En caso de discrepancias en los datos aportados por las certificaciones que presente el Armador o Agencia Marítima, el Concesionario decidirá fundadamente que datos utilizará para la determinación de las tarifas de peaje que facturará a los Usuarios.
7.3. Reclamar y percibir las indemnizaciones que le correspondan por los daños producidos al Canal o sus instalaciones accesorias.
ARTÍCULO 8 - OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO
8.1. Responder las consultas que formule la Autoridad Marítima respecto de la utilización del canal por buques que excedan las dimensiones de acuerdo con el Artículo 4 apartado 4.3.
8.2. Cobrar de los Usuarios, por cuenta y orden de la CARP, la tarifa de peaje y los eventuales recargos por mora.
8.3. Promover, por cuenta y orden de la CARP, las acciones administrativas o judiciales que sea menester para obtener de los Usuarios el cobro de las tarifas de peaje.
8.4. Mantener una continua vigilancia del Canal y sus instalaciones para asegurar su mejor utilización.
8.5. Informar a las Autoridades Marítimas y a la CARP toda novedad que pudiera afectar la navegación, incluyendo las obras y trabajos que realice o prevea realizar en el Area.
8.6. Mantener y conservar un registro permanente de las sugerencias y quejas de los Usuarios, las cuáles deberán ser comunicadas a la CARP en forma mensual.
8.7. Proporcionar de inmediato a los Usuarios toda información que éstos puedan requerir relativa a las normas y reglamentaciones vigentes para el uso del Canal.
8.8. Reparar cualquier daño que se detecte o sea denunciado, para restablecer en el menor tiempo posible las condiciones de navegación afectadas.
8.9. Cumplir todas las demás obligaciones puestas a su cargo en el Contrato de Concesión que afecten la navegación del Canal.
8.10. Proveer y difundir la batimetría actualizada del área del canal en una franja de 250 metros a cada lado del eje.
8.11. Mantener actualizada la información batimétrica de las zonas contíguas en la página web.

CAPITULO III - PEAJE

ARTÍCULO 9 - APLICACIÓN DEL PEAJE
El buque que utilice en todo o en parte el Area de la Concesión deberá pagar al Concesionario, desde la fecha en que así lo disponga la CARP, el peaje que ésta establezca. Estarán exentos del pago del peaje los buques públicos, las embarcaciones que presten servicios no comerciales (de investigación, humanitarios, de salvamento, deportivos, etc.) los empleados por el Concesionario y los que se limiten a cruzar en forma transversal el Area de la Concesión.
ARTÍCULO 10 - ESTRUCTURA DE LA TARIFA DE PEAJE
La tarifa a cobrar por el Concesionario en concepto de peaje será la que resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:
Tp = (Tb x TRN) + (Td x TRN x FC)
Donde:
Tp = Tarifa de peaje expresada en dólares estadounidenses.
Tb = Tarifa base de balizamiento expresada en dólares estadounidenses.
Td = Tarifa base de dragado a 32' expresada en dólares estadounidenses.
TRN = Tonelaje de Registro Neto.
FC = Factor de Corrección
y
FC = (C-Cr) Cb
Donde:
Cr = Calado de referencia (valor fijo) = 15'
Cb = Calado máximo de diseño del buque a plena carga.
C = Cr para calados máximos de diseños iguales o menores a 15'
Cb cuando Cb tiene un valor entre 15' y 32'
Cd cuando el valor Cb supera los 32'
Cd = Profundidad nominal del canal, igual a 32 pies
Los valores unitarios para Tb y Td serán fijados por la CARP.

CAPITULO IV - FACTURACIÓN Y PAGO DE LA TARIFA DE PEAJE

ARTÍCULO 11 - PUBLICIDAD - LUGAR DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
El Concesionario publicará en dos diarios de circulación de cada uno de los Estados ribereños las tarifas de peaje que deberán pagar los usuarios.

Se fija como lugar de cumplimiento de la obligación de pagar la tarifa de peaje por parte de los usuarios la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay. El Concesionario informará a los usuarios en forma fehaciente, la denominación social del Banco, domicilio del mismo, y el número de la cuenta corriente donde deberán depositar el importe correspondiente a la tarifa de peaje.
ARTÍCULO 12 - FACTURACIÓN DEL PEAJE
La tarifa de peaje será facturada al Usuario en la forma que en cada caso lo establezca el Concesionario.
a) Facturación por viaje: El Concesionario emitirá las facturas dentro de las veinticuatro horas hábiles siguientes a cada ingreso del buque al área de aplicación.
b) Facturación mensual: Se aplicará solamente a los buques areneros y pedregrulleros.
ARTÍCULO 13 - PAGO DE LAS FACTURAS
En cualquiera de las modalidades precedentes el pago deberá hacerse únicamente de la manera que se indique en la factura, por el importe íntegro facturado, sin deducciones de ninguna especie y dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de emisión y envío de la factura.
La mora será automática y habilitará al Concesionario a cargar sobre el importe facturado un 10% adicional en concepto de gastos administrativos. El monto total resultante devengará un interés moratorio equivalente a la tasa LIBOR (seis meses) incrementada un 50% (cincuenta por ciento).
La falta de pago en tiempo y forma de la tarifa de peaje habilitará al Concesionario para promover por cuenta y orden de la CARP las acciones administrativas y legales que correspondan. La COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO DE LA PLATA, por sí o a través del Concesionario tiene acción ejecutiva para perseguir judicialmente el cobro de la suma de dinero adeudada por el usuario incurso en mora en concepto de peaje con más los recargos e intereses que se devenguen hasta el momento del efectivo pago, que se liquidarán a la tasa fijada en el segundo párrafo de este artículo. Constituirá título ejecutivo las facturas adeudadas por los usuarios o el certificado de deuda que expida el Concesionario a nombre y por cuenta y orden de la COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO DE LA PLATA, y que se encuentren aprobados por ésta. Se fija la competencia de los Tribunales con asiento en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay para intervenir en los procesos ejecutivos que se promuevan para obtener el cobro de las sumas de dinero que adeuden los usuarios incursos en mora por el uso del Area de la Concesión.
ARTÍCULO 14 - SOLIDARIDAD
El armador y su agente marítimo serán solidariamente responsables de la obligación de pago de la tarifa de peaje.
ARTÍCULO 15 - RECIBO DE PAGO
Una vez acreditado el pago, el Concesionario expedirá el recibo correspondiente, el que deberá contener:
* Nombre del Usuario.
* Monto pagado.
* Facturas que se cancelan.

CAPITULO V - CLÁUSULAS GENERALES

ARTÍCULO 16 - CORRESPONDENCIA
La correspondencia intercambiada entre los Usuarios y el Concesionario será dirigida, respectivamente, al domicilio constituido por éste, al último domicilio conocido del armador o al último domicilio conocido del agente marítimo que lo represente. La correspondencia a la CARP será dirigida al domicilio de su subsede de Florida 910, 1er. Piso de la Ciudad de Buenos Aires.

TITULO II - NAVEGACION EN EL CANAL
CAPITULO I - GENERALIDADES

ARTÍCULO 17 - OBJETO
Establecer el ordenamiento operativo que regulará la navegación en el Area de la Concesión, para proveer a la seguridad de la navegación y la prevención de la contaminación de las aguas. Será de aplicación en el área comprendida entre la línea perpendicular al eje del Canal que pasa por el punto que corresponde a la posición geográfica establecida por la latitud de los 34° 40' 927 Sur y la longitud de los 057° 57' 403 Oeste - Km. 39 y Km. 145,5 del Río de la Plata (paralelo de Punta Gorda - Km. 0 del Río Uruguay).

CAPITULO II - COMPETENCIAS

ARTÍCULO 18 - COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES MARÍTIMAS
El poder de policía, la seguridad de la navegación, el ordenamiento de tráfico, las comunicaciones de seguridad y la prevención de la contaminación corresponderán a cada Autoridad Marítima de acuerdo a la siguiente disposición de las Zonas Operativas:
ZONA S-1: Comprendida desde el Km. 39 (Barra del Farallón) hasta el Km. 93: PNA.
ZONA N-2: Comprendida desde el Km. 93 hasta el Km. 145,5 (Paralelo de Punta Gorda Km. 0 del Río Uruguay): PNN.
El límite demarcatorio será la línea perpendicular al eje del canal que pasa por el punto que corresponde a la posición geográfica que a continuación se detalla:
Latitud: 34° 14' 40" Sur, y
Longitud: 58° 04' 02" Oeste

CAPITULO III - SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

ARTÍCULO 19 - NORMAS GENERALES
La navegación del Canal se regirá por las disposiciones del R.I.P.A., sin perjuicio de las demás previsiones de este capítulo.
19.1. Todo buque amarrado a un buque fondeado se considerará también fondeado.
19.2. Los buques que estén en condiciones de navegar fuera del Canal solamente podrán utilizar éste cuando no lo hagan otros buques que por su calado sólo puedan navegar dentro de él.
19.3. Los buques que se dispongan a ingresar al Canal deberán adoptar todas las precauciones necesarias para no perturbar la navegación de los demás buques que se encuentren en él. La maniobra deberá hacerse con el menor ángulo posible en relación con la dirección general del tránsito, evitando que los buques que navegan en el canal deban maniobrar para prevenir abordajes, varaduras u otros accidentes.
19.4. Los buques que maniobren para salir del Canal deberán hacerlo de manera de no interferir la navegación de los demás buques que lo utilicen.
19.5. La navegación en el Canal será considerada "en canales angostos", con los alcances previstos en la Regla 9 del R.I.P.A.
19.6. El cruce transversal del Canal se deberá hacer de la manera más perpendicular posible a su eje longitudinal y con la precaución necesaria para no interferir la navegación.
19.7. Se prohibe:
19.7.1. Fondear en el Canal de Navegación o permanecer detenido en el mismo, salvo por causas fortuitas o de fuerza mayor; como así también realizar cualquier tarea, operación o maniobra que pueda poner en riesgo la seguridad de la navegación.
19.7.2. Navegar a velocidades que puedan resultar peligrosas para la navegación del buque propio o de terceros, dentro del canal o fuera de él.
19.7.3. Iniciar la navegación con visibilidad reducida a menos de 1000 metros.
19.7.4. Realizar dentro del Canal operaciones de alijo o de complemento de carga.
19.7.5 El cruce en todas las curvas del canal, en los tramos no habilitados por el Artículo 23 y en los tramos de fondo duro en solera y en talud indicados en el apartado 19.10.
19.8. Los buques que naveguen el Canal deberán mantener, dentro de lo que sea posible y razonable, los tripulantes y el equipo necesario preparados y listos para fondear de inmediato en el momento en que ello se requiera.
19.9. Los buques que naveguen en el mismo sentido deberán mantener una distancia mínima entre ellos de 1 milla.
19.10. Navegar el canal a velocidades que permitan la navegación segura del buque teniendo en cuenta la existencia de fondos duros en los tramos que se detallan a continuación:
Entre el Km. 62,4 y el Km. 64,8 fondo duro en solera a 34' al cero de marea.
Entre el Km. 69,7 y el Km. 70,2 fondo duro en talud sobre veril verde.
Entre el Km. 93 y el Km. 95 fondo duro en solera a 34' al cero de marea.
ARTÍCULO 20 - RESPONSABILIDADES
Las normas generales enunciadas precedentemente no eximen a los capitanes de adoptar las demás previsiones necesarias para resguardar la seguridad del buque y de terceros, en particular en caso de condiciones meteorológicas desfavorables o cualquier otra circunstancia que pudiera representar un peligro al buque propio o a la navegación en general.
ARTÍCULO 21 - MARGEN DE SEGURIDAD BAJO LA QUILLA (M.S.Q)
No será inferior a 0,60 metros. Los calados máximos serán calculados teniendo en cuenta los distintos factores y efectos evolutivos que incidan para su determinación.
ARTÍCULO 22 - VELOCIDAD DE NAVEGACIÓN EN EL CANAL
La velocidad deberá mantenerse en todo momento entre la mínima que permita el buen gobierno del buque y la máxima que asegure el cuidado del Canal y sus instalaciones.
ARTÍCULO 23 - ZONAS HABILITADAS PARA CRUCES
Se establecen las siguientes zonas de cruce para buques que se encuentren encuadrados en las siguientes condiciones:
23.1. Por su eslora:
23.1.1. Para buques de eslora superior a 60 metros e inferior a 120 metros:
Entre el Km 47,8 y el Km 52,0 ambos veriles
Entre el Km 55,5 y el Km 62,3 veril rojo
Entre el Km 80,1 y el Km 83,8 veril rojo
Entre el Km 86,2 y el Km 93,0 ambos veriles
Entre el Km 107,6 y el Km 110,5 ambos veriles
Entre el Km 116,6 y el Km 145,5 ambos veriles
23.1.2. Para buques de eslora igual o superior a 120 metros, hasta 200 metros:
Entre el Km 86,2 y el Km 93,0 veril rojo
Entre el Km 107,6 y el Km 110,5 ambos veriles

Entre el Km 118,2 y el Km 145,5 ambos veriles
23.1.3. Para buques de eslora superior a 200 metros:
Entre el Km 88,1 y el Km 91,1 veril rojo
Entre el Km 107,6 y el Km 110,5 ambos veriles
Entre el Km 118,2 y el Km 145,5 ambos veriles
23.2. Por su calado:
23.2.1. Para buques con calado inferior a 18 pies (5,49 metros).
Regirán las zonas habilitadas del punto 23.1.1.
23.2.2. Para buques con calado igual o superior a 18 pies (5,49 metros), e inferior a 24 pies (7,31 metros).
Regirán las zonas habilitadas del punto 23.1.2.
23.2.3. Para buques con calado igual o superior a 24 pies (7,31 metros).
Regirán las zonas habilitadas del punto 23.1.3.
23.3. Para el cruce de dos buques que presenten diferentes condiciones en cuanto a eslora o calado, se utilizará la zona habilitada que corresponda al buque más comprometido.
23.4. En todos los casos se maniobrará de la manera que sigue:
23.4.1. Para evitar cruces en alguno de los lugares no habilitados entre el Km 39 y el Km 93, el buque que ha iniciado la navegación desde el Km 39 (aguas arriba), se aguantará o maniobrará para evitar el cruce. Esto, salvo que hubiere iniciado la navegación con el río creciendo, en cuyo caso deberá aguantarse o maniobrar el buque que navega aguas abajo.
23.4.2. En las zonas habilitadas entre el Km 93 y el Km 118,2 maniobrará o regulará su marcha el buque que navegue aguas arriba.
23.5. Para los casos en las condiciones descriptas en los puntos 23.1.1., 23.1.2., 23.2.1., 23.2.2., solo se permitirán los cruces fuera de las zonas habilitadas cuando el buque de menor calado pueda cumplimentar el punto 19.2 del Artículo 19.
ARTÍCULO 24 - ZONAS DE FONDEO
Se establecen las siguientes Zonas de Fondeo, fuera del Canal de Navegación:
24.1 - Entre el Km. 124,3 y el Km. 130,2; y
- Entre el Km. 137,3 y el Km. 141,4
La capacidad máxima de estos fondeaderos es de hasta tres buques con eslora de 245 metros o superior y la profundidad disponible es mayor a 32 pies (9,75 metros).
24.2 En caso de emergencia, entre el Km 108,3 y el Km 109,2 para un buque Post Panamax de subida o para un buque Handysize de bajada.
24.3 En el área contigua al Canal, veril rojo entre el Km 84,6 y 86,2, de hasta 2 buques con esloras de hasta 255 metros y con una profundidad de 23,5 pies (7,16 metros). El área está señalizada por 5 boyas amarillas con la característica de 1 destello cada 4 segundos.
24.4 Entre el Km 58 y el Km 61 veril rojo para buques de hasta 19 pies (5,79 metros) de calado.
ARTÍCULO 25 - COMUNICACIONES A LAS AUTORIDADES MARÍTIMAS
Sin perjuicio de lo que se dispone en este Reglamento en materia de comunicaciones, los capitanes de los buques que naveguen en el canal están obligados a comunicar de inmediato a la Autoridad Marítima que corresponda todo avistaje de acaecimiento en la navegación, como ser:
* Toda novedad en el balizamiento o discrepancia con la información recibida sobre su estado,
* La presencia de sustancias contaminantes de las aguas, sea producida por el buque propio, por otros buques o de cualquier otro origen.
* La presencia de obstáculos o peligros a la navegación dentro o fuera del canal.
ARTÍCULO 26 - OPERACIONES DE DRAGAS Y BALIZADORES
Durante los trabajos de dragado y balizamiento que produzcan restricciones a la navegación, la Autoridad Marítima que corresponda informará a los buques los datos correspondientes para prever las condiciones de maniobra necesarias para su paso por las zonas de operación de las dragas y balizadores.
26.1. Si el ancho del tramo del canal de navegación lo permite, la maniobra de la draga o balizador será la de dejar el espacio necesario para la navegación, el que no deberá ser inferior a 60 metros de ancho de solera, debiendo caer sin demora a la banda que más convenga para el paso expedito al buque que navegue aguas arriba o abajo según corresponda, dando además cumplimiento al inciso d) de la Regla 27 del R.I.P.A.
26.2. Si el buque de paso puede navegar por fuera del Canal de Navegación, coordinará con la draga o balizador, por V.H.F., la maniobra de cruce correspondiente.
26.3. Todo buque que navegue en proximidades de la zona de operación de dragas o balizadores deberá reducir su velocidad a la mínima de gobierno para no afectar la operación de los buques auxiliares.
26.4. El buque deberá establecer comunicación con la draga o balizador operando en la zona con una hora de anterioridad al cruce.
26.5. Si por razones operativas una draga debiere operar, no pudiendo desplazarse para ceder el paso, el Concesionario informará a la CARP, con la debida antelación, acerca de esa circunstancia para que ésta requiera a las Autoridades Marítimas que comuniquen a los Usuarios los horarios en que estarán libres los pasos.
26.6. En los casos indicados en el apartado 26.1, las dragas o balizadores dejarán el canal libre con una anticipación no menor de 15 minutos al estimado para el paso del buque involucrado.
26.7. La draga o balizador deberá tener a bordo un interlocutor de habla castellana durante las 24 horas.
26.8. La presencia de tuberías se indicará con las luces y señales que indica la reglamentación vigente, aún cuando estuviesen separadas de las dragas que las utilicen.

CAPITULO IV - PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS PRODUCIDA POR BUQUES

ARTÍCULO 27 - PROHIBICIONES VARIAS
Se prohibe en toda el Area del Canal:
27.1. La descarga de hidrocarburos, de mezclas que los contengan y de productos tóxicos que afecten el medio acuático, en un todo de acuerdo con el Convenio MARPOL73 78 del que ambas Partes son suscriptoras.
27.2. Las operaciones de alijo de hidrocarburos y de mezclas que los contengan fuera de las zonas habilitadas a tal efecto por la CARP.
27.3. Las operaciones de alijo y la descarga de cualquier sustancia nociva, de las mezclas que las contengan y el lavado de tanques que conserven residuos de ellas.
27.4. Cualquier clase de vertimiento.

CAPITULO V - SISTEMA DE COMUNICACIONES

ARTÍCULO 28 - DENOMINACIÓN Y OBJETO
El SICOSEMAGA (Sistema de Comunicaciones para la Seguridad de la Navegación en el Canal Martín García) tiene por objeto:
a) Mantener un control real, eficiente y coordinado entre las Partes del movimiento de buques para:
* Prevenir acaecimientos.
* Alertar a los Sistemas de Búsqueda y Salvamento cuando se tenga información de buques, aeronaves o personas en emergencia.
* Colaborar con los Sistemas de Búsqueda y Salvamento en la ejecución de su operación.
* Alertar a los sistemas de lucha contra contaminación ante acaecimientos que requieran de su intervención.
* Colaborar con los Sistemas de lucha contra contaminación en la ejecución de su operación.
b) Facilitar el intercambio de información entre las partes para el cumplimiento de los planes de emergencia en caso de desastres o incidentes en el área de aplicación del Sistema.
c) Intercambiar información entre la Estación Costera y Centro de Control, componentes del sistema, acerca de movimientos de buques que entran y salen de cada área.
d) Atender el Servicio de Radiodifusión para la Seguridad de la Navegación, emitiendo Boletines Meteorológicos y Radio Avisos Náuticos Aviso a los Navegantes.
ARTÍCULO 29 - DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS
Sin perjuicio de la necesidad de coordinación de las tareas de las Autoridades Marítimas de los Estados ribereños y de la colaboración que se prestarán recíprocamente, cada Autoridad Marítima tendrá competencia en la Zona Operativa que se le asigna en el artículo 18 de este Reglamento.
ARTÍCULO 30 - ORGANIZACIÓN
Cada Autoridad Marítima utilizará su respectiva Estación Costera y Centro de Control como FT.
ARTÍCULO 31 - COMPONENTES DEL SISTEMA
a) Las Estaciones FT previstas en el Artículo 30º
b) Los buques que de acuerdo a la Reglamentación vigente estén obligados a llevar facilidades radioeléctricas a bordo.
c) Los buques y o embarcaciones que sin estar obligados lleven facilidades radioeléctricas a bordo y opten por navegar áreas del sistema.
d) Eventualmente las estaciones móviles de aeronaves que participen en operaciones de Búsqueda y Salvamento.
ARTÍCULO 32 - DEFINICIONES GENERALES
32.1. UIT: La Unión Internacional de Telecomunicaciones.
32.2. Administraciones de Comunicaciones: La Secretaría de Comunicaciones de la República Argentina y la Dirección Nacional de Comunicaciones de la República Oriental del Uruguay.
32.3. Servicio Móvil Marítimo (SMM): El Servicio Móvil entre Estaciones Costeras y Estaciones de Barco, entre Estaciones de Barco o entre Estaciones de Comunicaciones de a bordo asociadas. Se incluyen asimismo las Estaciones de Embarcaciones o dispositivos de salvamento y las Estaciones de Radiobaliza de Localización de Siniestros.
32.4. Servicio de Movimiento de Buques: El Servicio de Seguridad dentro del Servicio Móvil Marítimo - distinto del Servicio de Operaciones Portuarias - entre Estaciones Costeras y Estaciones de Barco o entre Estaciones de Barco, cuyos mensajes se refieren únicamente a los movimientos de buques. Están excluidos de este servicio los mensajes con carácter de correspondencia pública.
32.5. Servicio de Operaciones Portuarias: Al Servicio Móvil Marítimo en un puerto o en sus cercanías, entre Estaciones Costeras y Estaciones de Barco o entre Estaciones de Barco cuyos mensajes se refieren únicamente a las operaciones, movimientos, seguridad de los bar-

cos y, en casos de urgencia, a la salvaguarda de las personas. Están excluidos de este servicio los mensajes con carácter de correspondencia pública.
32.6. Servicio de Seguridad: Todo servicio radioeléctrico que se explote de manera permanente o temporal para garantizar la seguridad de la vida humana y la salvaguarda de los bienes.
ARTÍCULO 33 - DEFINICIONES PARTICULARES
33.1. Estación Costera: La Estación terrestre perteneciente a la PNA.
33.2. Centro de Control: La Estación terrestre perteneciente a la PNN.
33.3. FP: La Estación Costera o Centro de Control del Servicio de Operaciones Portuarias.
33.4. FT: La Estación Costera o Centro de Control del Servicio de Movimiento de Barcos.
33.5. FW: La Estación Costera o Centro de Control del Servicio de Movimiento de Buques y Servicio de Operaciones Portuarias, simultáneamente.
33.6. MS: La Estación Móvil del SMM.
33.7. ETA: Hora Estimada de Arribo.
33.8. HCP: Hora de Confirmación de Paso.
33.9. Punto de Información: El lugar en el cual el buque está obligado a comunicar su ETA y su HCP.
33.10. RR: El Reglamento de Radiocomunicaciones anexo al Convenio Internacional de Telecomunicaciones.
33.11. TUC: El Tiempo Universal Coordinado.
33.12. VHF: Muy Alta Frecuencia.
ARTÍCULO 34 - DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS
34.1. La velocidad del buque se expresará en nudos (MN Hs).
34.2. El rumbo se expresará siempre en relación a los 360º a partir del norte verdadero, en tres dígitos, nombrando separadamente cada uno de ellos.
34.3. Las horas se expresarán en la notación de 24 horas, con 4 dígitos, sin ningún signo de separación, correspondiente al Huso Horario Tres Oeste (+ 3 o P). Cuando no corresponda a este Huso Horario, a continuación del último dígito de la hora se hará referencia al Huso Horario empleado.

CAPITULO VI - COMUNICACIONES EN PARTICULAR

ARTÍCULO 35 - CANALES Y FRECUENCIAS
Los previstos en el Apéndice 18 del Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT y conforrme a lo acordado entre las Administraciones de Comunicaciones de la República Argentina y la República Oriental del Uruguay sobre la utilización de los canales en Ondas Métricas (VHF) en el Servicio Móvil Marítimo.
CANAL - FRECUENCIA - EMPLEO
16 - 156,800 MHz - SOCORRO - URGENCIA - SEGURIDAD Y LLAMADA
15 - 156,750 MHz - DIFUSION DE BOLETINES METEOROLOGICOS Y AVISOS NAUTICOS LOCALES.
14 - 156,700 MHz - ALTERNA DE TRABAJO BUQUE Y FT PNA
11 - 156,550 MHz - ALTERNA DE TRABAJO BUQUE Y FT PNN.
70 - 156,525 MHz - SOCORRO - URGENCIA - SEGURIDAD Y LLAMADA EN LLAMADA SELECTIVA DIGITAL (LSD)
81 - 157,075 MHz 161,675 MHz - TRABAJO BUQUE Y FT PNA PNN.
ARTÍCULO 36 - IDIOMA
En las comunicaciones se utilizará el idioma español. Si no fuera posible entenderse en este idioma se recurrirá al Código Internacional de Señales, al Apéndice 14 "abreviaturas y señales diversas" y al Apéndice 24 "cuadro para el deletreo de letras y cifras" del Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y, en especial, se tendrá en cuenta el Vocabulario Marino Estándar de Navegación.
ARTÍCULO 37 - ESCUCHA DE LOS BUQUES
a) Los buques que naveguen en la zona de aplicación del SICOSEMAGA deberán mantener atención permanente en Canal 16 y simultáneamente en el canal de trabajo del sistema.
b) Cuando por desperfectos técnicos no se pueda atender el Canal 16, se mantendrá atención en el canal de trabajo del sistema, dando aviso de ello a la Estación Costera Centro de Control.
ARTÍCULO 38 - NORMAS DE PROCEDIMIENTO PARA LAS COMUNICACIONES
a) La emisión de señales de alarmas y de aviso a los navegantes, señales y mensajes de socorro, urgencia y seguridad, se ajustarán a las normas establecidas en el Reglamento de Radiocomunicaciones anexo al Convenio Internacional de Telecomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, vigente.
b) De existir dificultades que le impidan al buque Estación FT cubrir el canal de trabajo asignado en el sistema, se acordará por canal 16 pasar al canal de trabajo alternativo.
c) Los buques deberán dirigir las comunicaciones a través de la Estación FT con responsabilidad en la zona en que se navega y, si ello no fuera posible por razones técnicas, deberán hacerlo por medio de la FP o FT más próxima o a través de otro buque.
d) La escucha en ondas métricas (VHF) se hará en el puente de mando o en el lugar donde se gobierne normalmente el buque.
ARTÍCULO 39 - COMUNICACIONES A CURSAR POR UNA ESTACIÓN MS A UNA ESTACIÓN FT
39.1. Con prioridad sobre toda otra comunicación:
1. Siniestros a bordo, avistajes de buques accidentados o con dificultades.
2. Retransmisiones de comunicaciones de socorro, urgencia o seguridad, transmitidos por buques o aeronaves.
3. Avistajes de restos de naufragios o de cualquier obstáculo que constituya peligro para la navegación.
4. Reducción de la visibilidad.
5. Anormalidades en el balizamiento y de toda otra ayuda a la navegación.
6. Consultas radiomédicas.
7. Cualquier descarga o vertimiento y la presencia de manchas de hidrocarburos y la producción de fallas o averías a bordo que entrañen riesgo de contaminación.
3 9.1.1. En caso de Acaecimiento la comunicación indicará:
a) Tipo de acaecimiento.
b) Lugar.
c) Orientación, del buque y referencias con respecto a señales de balizamiento en la zona.
d) Situación del buque y del personal a bordo.
e) Si obstruye total o parcialmente la navegación o si permite el libre tránsito.
f) En caso de que la obstrucción sea parcial, banda por la que permite el paso y distancia disponible de ancho navegable.
g) Riesgo de derrame.
h) Cantidad de tripulantes y pasajeros.
i) Dispositivos Salvavidas con que cuenta.
39.1.2. En caso de Fondeo:
a) Solicitud de autorización.
b) Hora de comienzo y finalización de maniobra.
c) Posición
d) Solicitud de autorización reinicio de navegación.
e) Hora de reinicio de navegación.
39.2. De rutina:
3 9.2.1. Previo al ingreso al Canal, aguas arriba (sentido creciente del kilometraje):
Previo al ingreso al canal, los buques deberán solicitar autorización a la Estación Costera L2G Buenos Aires Prefectura Naval Radio por VHF, canal de trabajo 81 del SMM, suministrando los siguientes datos:
* Nombre, bandera del buque, matrícula y señal distintiva.
* Tonelaje de Registro Neto.
* Manifestación expresa que la navegación se efectuará dentro del Area de la Concesión o fuera de la misma.
* Calado de ingreso al canal.
* Calado de diseño, Eslora y Manga.
* Velocidad a desarrollar durante la navegación por el Canal.
* Tipo de carga que transporta.
* Puerto de zarpada.
* Puerto de destino.
* Agencia Marítima que lo atiende.
* Armador.
* Nombre de los Prácticos y número de credencial o tarjeta identificatoria.
* ETA a los siguientes kilometrajes del Canal:
Km. 39 (ingreso al sistema)
Km. 60,1
Km. 80,1
Km. 89,6
Km. 93,0
Km. 118,2
Km. 134,2 (si ingresa al Río Paraná Guazú)
Km. 143,2 (si ingresa al Río Sauce)
Km. 145,5 (liberación del sistema)
39.2.2. Durante la navegación por el Canal, aguas arriba (sentido creciente del kilometraje):
Los buques deberán comunicar en VHF por el canal de trabajo 81 del SMM su hora de confirmación de paso (HCP) a la Estación Costera L2G Buenos Aires Prefectura Naval Radio, por el través de los siguientes kilómetros del Canal:
Ingreso al sistema en el Km. 39
Km. 60,1
Km. 80,1
Km. 89,6
Liberación del sistema en el Km. 93.
Los buques deberán comunicar a Control Carmelo Prefectura Radio CWC 22, por canal 81 del SMM, su HCP por el través de los siguientes kilómetros del Canal:
Ingreso al sistema en el Km. 93
Km. 118,2
Km. 134,2 (si ingresa al Río Paraná Guazú)
Km. 143,2 (si ingresa al Río Sauce)
Liberación del sistema en el Km. 145,5
39.2.3. Previo al ingreso al Canal, aguas abajo (sentido decreciente del Kilometraje):
Previo al ingreso al canal los buques deberán solicitar autorización a Control Carmelo, CWC-22, por el canal de trabajo 81 del SMM, suministrando los siguientes datos:
* Nombre, bandera del buque, matrícula y señal distintiva..
* Tonelaje de Registro Neto.
* Manifestación expresa que la navegación se efectuará dentro del Area de la Concesión o fuera de la misma.
* Calado de ingreso al canal.
* Calado de diseño, Eslora y Manga.
* Velocidad a desarrollar durante la navegación por el Canal.

* Tipo de carga que transporta.
* Puerto de zarpada.
* Puerto de destino.
* Agencia Marítima que lo atiende.
* Armador.
* Nombre de los Prácticos y número de credencial o tarjeta identificatoria.
* ETA a los siguientes kilometrajes del Canal:
Km. 145,5 (ingreso al sistema)
Km. 143,2 (si proviene del Río Sauce)
Km. 134,2 (si proviene del Río Paraná Guazú)
Km. 118,2
Km. 93
Km. 89,6
Km. 80,1
Km. 60,1
Km. 39 (liberación del sistema).
39.2.4. Durante la navegación por el Canal, aguas abajo (sentido decreciente del kilometraje):
Los buques deberán comunicar en VHF por el canal de trabajo 81 del SMM, su hora de confirmación de paso (HCP) a Control Carmelo, Prefectura Radio-CWC 22 por el través de los siguientes kilómetros del Canal:
Ingreso al sistema en el Km. 145,5
Km. 143,2 (si proviene del Río Sauce)
Km. 134,2 (si proviene del Río Paraná Guazú)
Km. 118,2
Liberación del sistema en el Km. 93.
Los buques deberán comunicar a la Estación Costera L2G Buenos Aires Prefectura Naval Radio, por canal 81 del SMM, su HCP por el través de los siguientes kilómetros del Canal:
Ingreso al sistema en el Km. 93
Km. 89,6
Km. 80,1
Km. 60,1
Liberación del sistema en el Km. 39
ARTÍCULO 40 - COMUNICACIONES DE LA ESTACIÓN FT
a) A los Buques:
1. Con prioridad sobre otra comunicación:
Los Radio Avisos Náuticos Locales Urgentes, Aviso de Temporal y de Reducción de Visibilidad, serán difundidos inmediatamente después de conocido el hecho o de recibida la comunicación y serán repetidos después de los períodos de escucha radiotelefónica internacional, para luego transmitirse en los horarios de difusión fijados para cada estación.
2. De rutina:
En los horarios establecidos o cuando sean requeridos por los buques se le comunicará:
* Información referente al tráfico.
* Información referente a operaciones portuarias.
* Condiciones hidrometeorológicas o de cualquier otra clase relativa a la Seguridad a la Navegación.
ARTÍCULO 41 - CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTACIONES FT COMPONENTES DEL SICOSEMAGA
a. Nombre de la Estación: Buenos Aires Prefectura Naval Radio.
Señal Distintiva: L2G.
Frecuencia Canal: 156,700 MHz Canal 14.
156,800 MHz Canal 16.
157,075 MHz 161,675 MHz Canal 81.
Clase de Emisión: F3E.
Potencia de Transmisión: 0,025 KW
Escucha: H24.
Posición Geográfica: Lat. 34°36'30"S Long. 058°22'00" W
Area de Responsabilidad Operativa: ZONA S-1 desde el Km. 39 al Km. 93.
b. Nombre de la Estación: Control Carmelo Prefectura Radio
Señal Distintiva: CWC-22.
Frecuencia Canal: 156,500 MHz Canal 11.
156,800 MHz Canal 16.
157,075 MHz 161,675 MHz Canal 81.
Clase de Emisión: F3E.
Potencia de Transmisión 0,025 KW.
Escucha: H-24.
Posición Geográfica: Lat. 34°00'33" S. Long. 058° 17'42" W.
Area de Responsabilidad Operativa: Zona N-2 desde el Km. 93 al Km. 145,5.
ARTÍCULO 42 - INFORMACIONES A CURSAR POR LAS FT
a. Método:
Por Difusión en el Canal 15, previo anuncio en Canal 16.
b. Información:
1. Boletín Meteorológico:
SINOPSIS informe en texto claro en idioma español para el área de aplicación del Sistema, conteniendo:
* Nombre del Organismo pronosticador.
* Validez.
* Fenómenos significativos.
* Avisos de temporal.
* Situación sinóptica Estado general (fenómenos o carácter general del tiempo presente).
* Vientos, dirección y velocidad.
* Cielo.
* Visibilidad horizontal.
* Temperatura del aire.
* Presión atmosférica y tendencia.
2. Radioaviso Náutico Local:
INFORMACION DE SEGURIDAD NAUTICA, proveerá los siguientes datos:
* Nombre del Organismo productor
* Validez
* Texto
INFORMACION HIDROMETRICA, informará:
* La altura de agua
ARTÍCULO 43 - CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN
a. Nombre de la Estación: Buenos Aires Prefectura Naval Radio.
Señal Distintiva: L2G.
Frecuencia Canal: 156,750 Canal 15.
Clase de Emisión F3E.
Horario de Emisión: H+5 minutos.
Información que se Emite: Altura de agua y tendencia.
Horario de Emisión: 0005-0405-0805-1205-1605-2005
Información que se Emite: Disposiciones de la P.N.A., Radioavisos Náuticos Locales y Boletín Meteorológico Río de la Plata y Zona Marítima 1.
Idioma: Español.
b. Nombre de la Estación: Control Carmelo Prefectura Radio.
Señal Distintiva: CWC-22
Frecuencia Canal: 156,750 MHz Canal 15.
Clase de Emisión: F3E.
Horario de Emisión: 0003-1203-1833
Información que se Emite: Boletín Meteorológico y Avisos Náuticos Locales.
Idioma: Español.
27) $ 35061 1/p 14298 Mar 23- Mar 23 (0116)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a Doña Mariela BECEIRO GÓMEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 15 de marzo de 2004 Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 14152 Mar 23- Mar 23 (0117)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



REPARTIDO 09/04

Llamado Nº 25 04
Expediente 060150-000679-03 Se llama a aspirantes para la PROVISIÓN EN EFECTIVIDAD de dos cargos de Profesor Adjunto (Grado 3, 40 horas semanales) del Instituto de Física.
ORIENTACIÓN: Física general con especialización en alguno de los siguientes temas: Física Estadística y Sinergética. Física No Lineal. Caos. Física. Física Nuclear. Óptica. Física de semiconductores. Espectroscopía Laser. Gravitación. Teoría de Campos. Física de Partículas. Acústica y Ultrasonido.
COMISIÓN ASESORA: Daniel Marta, Arturo Lezama y Rodolfo Gambini.
INSCRIPCIONES: desde el 19 de marzo hasta el 17 de abril de 2004 inclusive hasta la hora 12:00, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50931 Mar 23- Mar 23 (0118)

CONVOCATORIAS

COMERI
COOPERATIVA MEDICA DE RIVERA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a socios cooperativistas de COMERI para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el próximo Viernes 31 de MARZO DE 2004, a las 12.00 en el local del Sanatorio.

TEMARIO:

1- APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
2- APROBACION DE BALANCE Y MEMORIA ANUAL
3- Adquisición de nuevos equipos médicos y ampliación de sanatorio
Dr. Hugo Montero - Presidente, Dr. Oscar Briosso - Secretario.
27) $ 1116 3/p 14162 Mar 23- Mar 25 (0119)

ASOCIACION DE EX - ALUMNOS DEL LICEO MILITAR "GENERAL ARTIGAS"
(Con personería jurídica)

LLAMADO A ASAMBLEA ORDINARIA Y ELECCION DE NUEVAS AUTORIDADES. PARA EL PERIODO 2004-2006

De acuerdo a lo establecido en el art. 17 de los Estatutos, llámase a socios para el día: miércoles 31 de Marzo del año 2004, Elecciones de Autoridades y Asamblea Ordinaria Anual.
La presentación y registro de listas se podrá realizar hasta el 25 de Marzo de 2004, debiendo remitir ejemplar firmado a la Comisión Electoral, en la sede del Liceo Militar, Cno. Castro 290 - Montevideo.
La elección de Autoridades se efectuará el miércoles 31 de marzo de 2004, de 09.00 a 20:00 horas en el Gimnasio del Liceo.
A la hora 20:30 se efectuará el primer llamado a Asamblea Ordinaria:

ORDEN DEL DIA

ESCRUTINIO DEL ACTO ELECTORAL
NOMBRAMIENTO DE AUTORIDADES ELECTAS.
BALANCE Y MEMORIA DEL EJERCICIO 2002-2004.-
De acuerdo a lo establecido en el art. 18 de los citados Estatutos, de no existir Quórum, a la hora 21:00, con los socios presentes, se procederá al tratamiento del Orden del Día y firma del Acta correspondiente.
El día de las Elecciones de entregará Carné de Socio, (adjuntar 2 fotos tipo carné), abonar los costos correspondientes.
Para sufragar se deberá estar al día con las cuotas del Trimestre del año en curso, cuota mensual $ 10, Anual $ 100.-
Sr. Aldo Ferrari, Presidente - Sr. Gerardo Nasta, Sec. Gral.
27) $ 1116 1/p 14322 Mar 23- Mar 23 (0120)

CONVOCATORIA
Cooperativa de Asistencia Médica de Young (CAMY)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

La Comisión Directiva de CAMY cita a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 1 de abril de 2004 a la hora 18.00 en Primera convocatoria y a 19.00 en Segunda convocatoria, en 25 de Agosto 3450, Young, Río Negro a fin de tratar el siguiente Orden del Día.
1) Designación de tres asambleístas para integrar Comisión de Elecciones.
2) Fijación de acto eleccionario para el 15 de abril de 2004.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
27) $ 1395 3/p 14362 Mar 23- Mar 25 (0121)

VARIOS

CAHORS URUGUAY MATERIAL ELECTRICO S.A.
(antes DIETAL S.A.)

Se extravió Libro de Registro de Asistencia de Accionistas a las Asambleas. Por cualquier información dirigirse a Cerrito 461 Piso 4; tel. 916 04 63.
27) $ 186 1/p 14145 Mar 23- Mar 23 (0122)

CIRCULO URUGUAYO DE LA PUBLICIDAD

Convocatoria a Elecciones (Art. 22) a celebrarse el 23 03 2004 siendo el horario de votación de 12:00 a 20:00 hs., en Eduardo Acevedo 1243.
27) $ 186 1/p 14234 Mar 23- Mar 23 (0123)

EXTRAVIO DE LIBROS DE COMERCIO

WATSON CORPORATION S.A. denuncia pérdida de: Libro Diario, Inventario, Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas, estatuto general y publicaciones.
A todos los efectos legales Art. 53 Ley 16.871.
27) $ 186 1/p 14325 Mar 23- Mar 23 (0124)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "CASTAÑE IMAZ, ANDREA C GASAÑOL, WILLIAM - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 386 2003, en cumplimiento de auto Nº 4457 2003 de fecha 4 de noviembre de 2003 cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a WILLIAM EDUARDO GASAÑOL, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 19 dias del mes de noviembre de dos mil tres.- Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50940 Mar 23- Abr 12 (0125)

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "GERONZINI, María Gianella C CHAVES, Robert. PENSION ALIMENTICIA Y GUARDA" Ficha 57-718 2003", se cita, llama y emplaza al Sr. ROBERT CHAVES a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, cinco de febrero de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3720 10/p 14237 Mar 23- Abr 12 (0126)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "EL OMBU LTDA. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. FICHA 146 2002" se cita a todos los acreedores, y en especial a BONIBON S.A., PETIMAR S.A., TRAOR LTDA., a la Junta de Acreedores a realizarse el día 23 de abril de 2004 a las 13:30 hs. en esta Sede sita en Ed. San Lázaro 2do Piso, Sarandí casi Ledesma. De acuerdo al art. 18 de la Ley No. 17.292, las presentes publicaciones se realizarán sin cargo en el diario Oficial. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Maldonado el día 3 de febrero de 2004.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 2/p 50932 Mar 23- Mar 24 (0127)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ANTONIO GERVAZ ELHORDOY Y LAURA ESTHER BARDELLI PINTOS, IUE 300-423 2003, antes ficha B 423 2003 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Marzo de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 14153 Mar 23- Abr 12 (0128)

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO ORTIZ MORENO, IUE 300-532 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de Marzo de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 14154 Mar 23- Abr 12 (0129)

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO NICOMEDES BELOQUI LEMOS, IUE 300-453 2003, antes ficha B 453 2003 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Marzo de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 14155 Mar 23- Abr 12 (0130)

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de NOVA NOEMI O NORMA NOEMI TOURN BILAT, IUE 300-474 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de Marzo de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 14157 Mar 23- Abr 12 (0131)

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR NERIS GUILLEMINOT VOLPE - IUE 301-458 2003, antes Ficha 458 2003 B, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de febrero de 2004. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
27) $ 2700 10/p 14156 Mar 23- Abr 12 (0132)



EXPORAMERICA S.A

OBJETO: usuario directo o indirecto de zona franca, pudiendo desarrollar en ella, actividades industriales, comerciales o de servicios referidas en los inc. A) B) C) y D) del art. 2 de la Ley 15.921.
CAPITAL: $U 1.000.000
PLAZO: 100 AÑOS
REGISTRO: Nº 1835 17 03 04.
28) $ 1650 1/p 14130 Mar 23- Mar 23 (0133)

VERA SCA SOCIEDAD ANONIMA

$ 1.600.000
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo.
15 03 2004, número 1655.
28) $ 3850 1/p 14131 Mar 23- Mar 23 (0134)

RINEVAN SOCIEDAD ANONIMA

$ 1.600.000
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo.
15 03 2004, número 1654.
28) $ 3850 1/p 14132 Mar 23- Mar 23 (0135)

NITENA SOCIEDAD ANONIMA

$ 1.600.000
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo.
15 03 2004, número 1653.
28) $ 3850 1/p 14133 Mar 23- Mar 23 (0136)

ABANDE BUSINESS S.A.

100 años
Montevideo
U$S 100.000
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
5.3.2004, 1432.
28) $ 3300 1/p 14136 Mar 23- Mar 23 (0137)

ZULMAR MANAGEMENT S.A.

100 años
Montevideo
U$S 100.000
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
5.3.2004, 1433.
28) $ 3300 1/p 14137 Mar 23- Mar 23 (0138)

VERDE MARES S.A.

Montevideo
100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Compraventa de moneda; arbitrajes; canje; compraventa de metales preciosos; emisión y adquisición de órdenes de pago a la vista en moneda extranjera; compra y venta de cheques de viajero; cobranzas, pagos y giros. B) Efectuar y recibir sus correspondientes pagos bancarios y o transferencias electrónicas a o de sus corresponsales en el exterior. C) Inversiones en títulos, bonos aciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. D) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. E) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. G) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Dólares 50.000
No. 1466 08 03 2004.
28) $ 4400 1/p 14138 Mar 23- Mar 23 (0139)

PUNTA DEL MAR S.A.

Montevideo
100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Compraventa de moneda; arbitrajes; canje; compraventa de metales preciosos; emisión y adquisición de órdenes de pago a la vista en moneda extranjera; compra y venta de cheques de viajero; cobranzas, pagos y giros. B) Efectuar y recibir sus correspondientes pagos bancarios y o transferencias electrónicas a o de sus corresponsales en el exterior. C) Inversiones en títulos, bonos aciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. D) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. E) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. G) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Dólares 50.000
No. 1467 08 03 2004.
28) $ 4400 1/p 14139 Mar 23- Mar 23 (0140)

INSTITUCION: SOC. MED. QUIR.

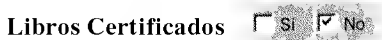
DEPARTAMENTO: Salto

Cifras expresadas en Pesos Uruguayos

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al: 30-Sep-2003

ACTIVO	
Activo Corriente	
- Disponibilidades	28,328,646
- Inversiones Temporarias	8,000,000
- Créditos por Ventas	29,869,277
- Otros Créditos	917,196
- Bienes de Consumo	10,468,136
Total Activo Corriente	**77,583,255**
Activo No Corriente	
- Créditos a Largo Plazo	10,875,595
- Bienes de Consumo No Corrientes	217,910
- Inversiones a Largo Plazo	4,818,917
- Bienes de Uso	88,879,892
- Intangibles	
Total Activo No Corriente	**104,792,314**
Total de Activo	**182,375,569**

- Ctas de Orden y Conting.	**12,961,898**

Estados Contables Ajustados por Inflación 

Libros Certificados ☐ Si ☑ No

PASIVO	
Pasivo Corriente	
- Deudas Comerciales	39,203,426
- Deudas Financieras	0
- Deudas Diversas	31,952,572
- Previsiones Corrientes	0
Total Pasivo Corriente	**71,155,998**
Pasivo No Corriente	
- Deudas Comerciales a L Plazo	0
- Deudas Financieras a L Plazo	0
- Deudas Diversas a Largo Plazo	9,063,856
- Previsiones No Corrientes	0
Total Pasivo No Corriente	**9,063,856**
Total del Pasivo	**80,219,854**
PATRIMONIO	
- Aportes de Propietarios	0
- Ajustes al Patrimonio	64,753,353
- Ganancias Retenidas	45,673,643
- Result. Acum. de Ejerc. Anteriores	3,955,602
- Resultados del Ejercicio	-12,226,883
Total Patrimonio	**102,155,715**
Total Pasivo y Patrimonio	**182,375,569**

Ctas de Orden y Conting.	

ESTADO DE RESULTADOS

PERIODO del: 01-Oct-2002 a 30-Sep-2003

INGRESOS OPERATIVOS	
Ingresos de Prepago	
- Ing. de Prepago (Cuotas Afiliados)	243,728,143
- Ordenes y Tiques	26,265,162
- Venta de Servicios	24,000,494
- Otros Ing. Operativos	0
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	**293,993,799**
- Descuentos, Bonificaciones	
TOTAL ING. OPERATIVOS NETOS	**293,993,799**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	
- Retribuciones al Personal	109,341,577
- Cargas Sociales	4,529,467
- Honorarios Profesionales	0
- Consumos de Medicamentos	44,401,051
- Cons. de Materiales y Suministros	23,725,225
- Servicios de Salud Contratados	77,341,613
- Gastos de Funcionamiento	7,426,492
- Gastos de Mantenimiento	1,514,281
- Amortizaciones	12,786,117
TOTAL COSTO SERV. PRESTADOS	**281,065,823**

RESULTADO BRUTO	**12,927,976**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	
- Remuneraciones y Cargas Soc.	17,741,844
- Arrendamientos	0
- Gastos de Funcionamiento	6,880,230
- Gastos de Mantenimiento	0
- Amortizaciones	0
- Impuestos, Tasas y Contribuciones	197,981
- Deudores incobrables	0
- Otros Gtos Adm. y Vtas	0
TOTAL GASTOS DE ADM. Y VTAS	**24,820,055**

RESULTADOS DIVERSOS	
- Ingresos Diversos	7,299,783
- Egresos Diversos	-6,916,980
TOTAL DE RESULT. DIVERSOS	**382,803**

RESULTADO OPERATIVO	**-11,509,276**

RESULTADOS FINANCIEROS	
- Ingresos Financieros	2,542,845
- Egresos Financieros	-3,260,452
TOTAL RESULT. FINANCIEROS	**-717,607**

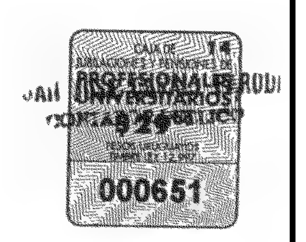
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
- Ingresos Extraordinarios	0
- Egresos Extraordinarios	0
TOTAL RESULT. EXTRAORD.	**0**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
- Ingresos de Ejercicios Anteriores	0
- Egresos de Ejercicios Anteriores	0
T. AJ. A RESULT. DE EJERC. ANT.	**0**

RESULTADOS DEL EJERCICIO	
- Resultados del Ejercicio	**-12,226,883**

Firmas I.A.M.C.

JUAN JOSE CANALI PAROLI
CONTADOR PUBLICO



Aviso Nº 14148 continúa en página 2527-C

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 19 de Diciembre de 2003 ____y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha **_22 de Enero de 2004____** (Decreto 388 2002 del 8 10 2002).

Empresa auditora Profesional auditor (Decreto 95 2001)	KPMG Ltda.

Comentario sobre informe de auditoría (Decreto 95 2001)

Los Estados Contables por el ejercicio económico 01 10 02 - 30 09 03, son afirmaciones de la Dirección de la Sociedad Médico Quirúrgica de Salto, en concordancia y sin objeciones con el Dictamen de Auditoría de la firma KPMG, que establece que los mismos representan razonablemente la situación patrimonial a fecha de cierre y los resultados de las operaciones del ejercicio de la Institución, en un todo de acuerdo con normas contables adecuadas en el Uruguay.

M.S.P. - Visado

Cra. GISELLE JORCIN
DIRECTORA (E)
Dpto. Control de Gestión de Servicios de Salud
M. S. P.

Dr. Leonardo Risi Pardo
DIRECTOR
Div. Servicios de Salud
M. S. P.

17/2/04

Cr. EDUARDO CACERES
..o. Control de Gestión de Servicios de Salud
M. S. P.

28) $ 15815 1/p 14148 Mar 23- Mar 23 (0141)

GOLANDEK S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
19 03 04, 1972.
28) $ 3850 1/p 14180 Mar 23- Mar 23 (0142)

INTERSEAS S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
19 03 04, 1973.
28) $ 3850 1/p 14181 Mar 23- Mar 23 (0143)

JULFIT S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
19 03 04, 1975.
28) $ 3850 1/p 14182 Mar 23- Mar 23 (0144)

INTERMAY S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera,

máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
19 03 04, 1974.
28) $ 3850 1/p 14183 Mar 23- Mar 23 (0145)

IKOTLA SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
17.02.04 1162.
28) $ 3850 1/p 14184 Mar 23- Mar 23 (0146)

GRANSAL SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
17.02.04 1163.
28) $ 3850 1/p 14185 Mar 23- Mar 23 (0147)

FLEXODIL SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
17.02.04 1164.
28) $ 3850 1/p 14186 Mar 23- Mar 23 (0148)

DILKER SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
17.02.04 1165.
28) $ 3850 1/p 14187 Mar 23- Mar 23 (0149)

TORALDE SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
17.02.04 1166.
28) $ 3850 1/p 14188 Mar 23- Mar 23 (0150)

ATELM SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
17.02.04 1167.
28) $ 3850 1/p 14189 Mar 23- Mar 23 (0151)



INSTITUCION: COMEF

DEPARTAMENTO: Florida

Cifras expresadas en Pesos Uruguayos

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al: 30-sep-2003

ACTIVO	
Activo Corriente	
- Disponibilidades	3.828.185
- Inversiones Temporarias	4.162.725
- Créditos por Ventas	19.054.276
- Otros Créditos	96.592
- Bienes de Consumo	7.172.302
Total Activo Corriente	**34.314.080**
Activo No Corriente	
- Créditos a Largo Plazo	4.633.501
- Bienes de Consumo No Corrientes	0
- Inversiones a Largo Plazo	24.791.624
- Bienes de Uso	102.229.493
- Intangibles	187.878
Total Activo No Corriente	**131.842.496**
Total de Activo	**166.156.576**

- Ctas de Orden y Conting.



Estados Contables Ajustados por Inflación ☐ Si ☑ No

Libros Certificados ☐ Si ☑ No

PASIVO	
Pasivo Corriente	
- Deudas Comerciales	17.004.927
- Deudas Financieras	3.768.050
- Deudas Diversas	21.589.396
- Previsiones Corrientes	450.000
Total Pasivo Corriente	**42.812.373**
Pasivo No Corriente	
- Deudas Comerciales a L Plazo	0
- Deudas Financieras a L Plazo	16.385
- Deudas Diversas a Largo Plazo	17.645.924
- Previsiones No Corrientes	
Total Pasivo No Corriente	**17.662.309**
Total del Pasivo	**60.474.682**
PATRIMONIO	
- Aportes de Propietarios	194
- Ajustes al Patrimonio	42.209.946
- Ganancias Retenidas	60.708.392
- Result. Acum. de Ejerc. Anteriores	1.070.171
- Resultados del Ejercicio	1.693.191
Total Patrimonio	**105.681.894**
Total Pasivo y Patrimonio	**166.156.576**

Ctas de Orden y Conting.

ESTADO DE RESULTADOS

PERIODO del: 01-oct-2002 a 30-sep-2003

INGRESOS OPERATIVOS	
Ingresos de Prepago	
- Ing. de Prepago (Cuotas Afiliados)	147.962.538
- Ordenes y Tiques	18.321.142
- Venta de Servicios	15.627.892
- Otros Ing. Operativos	0
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	**181.911.572**
- Descuentos, Bonificaciones	
TOTAL ING. OPERATIVOS NETOS	**181.911.572**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	
- Retribuciones al Personal	67.924.426
- Cargas Sociales	3.589.522
- Honorarios Profesionales	7.190.655
- Consumos de Medicamentos	32.431.730
- Cons. de Materiales y Suministros	12.550.977
- Servicios de Salud Contratados	27.720.890
- Gastos de Funcionamiento	7.213.137
- Gastos de Mantenimiento	1.137.759
- Amortizaciones	4.939.383
TOTAL COSTO SERV. PRESTADOS	**164.698.479**

RESULTADO BRUTO	**17.213.093**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	
- Remuneraciones y Cargas Soc.	11.470.715
- Arrendamientos	450.462
- Gastos de Funcionamiento	7.039.368
- Gastos de Mantenimiento	90.993
- Amortizaciones	353.866
- Impuestos, Tasas y Contribuciones	141.220
- Deudores incobrables	1.918.689
- Otros Gtos Adm. y Vtas	0
TOTAL GASTOS DE ADM. Y VTAS	**21.465.313**

RESULTADOS DIVERSOS	
- Ingresos Diversos	9.605.357
- Egresos Diversos	-1.321.705
TOTAL DE RESULT. DIVERSOS	**8.283.652**

RESULTADO OPERATIVO	**4.031.432**

RESULTADOS FINANCIEROS	
- Ingresos Financieros	767.633
- Egresos Financieros	-2.597.831
TOTAL RESULT. FINANCIEROS	**-1.830.198**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
- Ingresos Extraordinarios	30.321
- Egresos Extraordinarios	-538.364
TOTAL RESULT. EXTRAORD.	**-508.043**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
- Ingresos de Ejercicios Anteriores	
- Egresos de Ejercicios Anteriores	
T. AJ. A RESULT. DE EJERC. ANT.	**0**

RESULTADOS DEL EJERCICIO	
- Resultados del Ejercicio	**1.693.191**

Firmas I.A.M.C.

COOP. MEDICA DE FLORIDA
Dr. MARCOS TORRES
SECRETARIO

FRANCISCO HEREDERO ALBORNOZ
CONTADOR PÚBLICO

COOP. MEDICA DE FLORIDA
Dr. JOSE COSTA MARTINEZ
PRESIDENTE

Aviso Nº 14201 continúa en página 2530-C

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha__**09/12/2003**___ y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha __**30/12/2003**__ (Decreto 388 2002 del 8 10 2002).

Empresa auditora Profesional auditor (Decreto 95 2001)	

Comentario sobre informe de auditoría (Decreto 95 2001)

Hemos auditado el Estado de Situación Patrimonial adjunto de la Cooperativa Médica de Florida al 30 de Setiembre de 2003, así como el correspondiente Estado de Resultados y Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha. Al cierre del ejercicio, la institución mantenía depósitos a Plazo Fijo por un monto de U$S 383,588,03, equivalentes a $ 10:740,464,84, en el Banco de Crédito, institución financiera de plaza en liquidación. Dada la incertidumbre respecto a la posibilidad que dicha institución cumpla con sus obligaciones, la recuperación de dichos depósitos resulta incierta en cuanto a plazos y montos. En nuestra opinión, excepto por los efectos en los Estados Contables de la situación descrita en en párrafo precedente, los Estados Contables mencionados presentan razaonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación Patrimonial de la Cooperativa Médica de Florida (COMEF) al 30 de Setiembre de 2003 y los Resultados de sus operaciones y Origenes y Aplicaciones de Fondos correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha de acuerdo con los normas contables adecuadas en el Uruguay. Cr. Carlos Dos Santos-Cr. Roberto Ruiz Insua

M.S.P. - Visado

Cra. GISELLE JORCIN
DIRECTORA (E)
Dpto. Control de Gestión de Servicios de Salud
M. S. P.

Dr. Leonardo Risi Pardo
DIRECTOR
Div. Servicios de Salud
M. S. P.

28) $ 15815 1/p 14201 Mar 23- Mar 23 (0152)

YAKENA SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
17.02.04 1168.
28) $ 3850 1/p 14190 Mar 23- Mar 23 (0153)

TARITI SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
17.02.04 1171.
28) $ 3850 1/p 14191 Mar 23- Mar 23 (0154)

ABARNE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 19.3.2004, 1979.
28) $ 3850 1/p 14216 Mar 23- Mar 23 (0155)

ACATIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfume-

ría, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 19.3.2004, 1980.
28) $ 3850 1/p 14217 Mar 23- Mar 23 (0156)

BACONIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 19.3.2004, 1981.
28) $ 3850 1/p 14218 Mar 23- Mar 23 (0157)

CANATIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 19.3.2004, 1982.
28) $ 3850 1/p 14219 Mar 23- Mar 23 (0158)

DABILUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 19.3.2004, 1983.
28) $ 3850 1/p 14220 Mar 23- Mar 23 (0159)

DIRABEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 19.3.2004, 1984.
28) $ 3850 1/p 14221 Mar 23- Mar 23 (0160)

DELIWAY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 19.3.2004, 1994.
28) $ 3850 1/p 14222 Mar 23- Mar 23 (0161)

GABETIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 19.3.2004, 1995.
28) $ 3850 1/p 14223 Mar 23- Mar 23 (0162)

LABESOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones,

construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 19.3.2004, 1985.
28) $ 3850 1/p 14224 Mar 23- Mar 23 (0163)

LANDINOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 19.3.2004, 1986.
28) $ 3850 1/p 14225 Mar 23- Mar 23 (0164)

MEDATEC SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 19.3.2004, 1987.
28) $ 3850 1/p 14226 Mar 23- Mar 23 (0165)

MEGARIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 19.3.2004, 1988.
28) $ 3850 1/p 14227 Mar 23- Mar 23 (0166)

NODINET SOCIEDAD ANONIMA

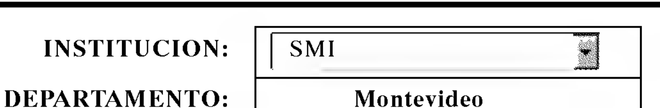
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 19.3.2004, 1989.
28) $ 3850 1/p 14228 Mar 23- Mar 23 (0167)

TENIFOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 19.3.2004, 1990.
28) $ 3850 1/p 14229 Mar 23- Mar 23 (0168)

CABANET SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 19.3.2004, 1991.
28) $ 3850 1/p 14230 Mar 23- Mar 23 (0169)



INSTITUCION:	SMI	
DEPARTAMENTO:	Montevideo	**Cifras expresadas en Pesos Uruguayos**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al:	**30-sep-2003**

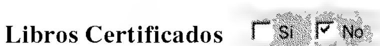
ACTIVO	
Activo Corriente	
- Disponibilidades	5.935.648
- Inversiones Temporarias	3.040.912
- Créditos por Ventas	8.900.715
- Otros Créditos	556.392
- Bienes de Consumo	4.371.718
Total Activo Corriente	**22.805.385**
Activo No Corriente	
- Créditos a Largo Plazo	
- Bienes de Consumo No Corrientes	
- Inversiones a Largo Plazo	618.618
- Bienes de Uso	67.890.476
- Intangibles	576.218
Total Activo No Corriente	**69.085.312**
Total de Activo	**91.890.697**

PASIVO	
Pasivo Corriente	
- Deudas Comerciales	38.363.178
- Deudas Financieras	75.222
- Deudas Diversas	29.601.282
- Previsiones Corrientes	1.206.800
Total Pasivo Corriente	**69.246.482**
Pasivo No Corriente	
- Deudas Comerciales a L Plazo	
- Deudas Financieras a L Plazo	21.239.203
- Deudas Diversas a Largo Plazo	28.543.759
- Previsiones No Corrientes	
Total Pasivo No Corriente	**49.782.962**
Total del Pasivo	**119.029.444**
PATRIMONIO	
- Aportes de Propietarios	7.900.883
- Ajustes al Patrimonio	74.591.937
- Ganancias Retenidas	14.836.272
- Result. Acum. de Ejerc. Anteriores	-113.350.212
- Resultados del Ejercicio	-11.117.627
Total Patrimonio	**-27.138.747**
Total Pasivo y Patrimonio	**91.890.697**

- Ctas de Orden y Conting.

Estados Contables Ajustados por Inflación ☐ Si ☑ No

Libros Certificados ☐ Si ☑ No



Ctas de Orden y Conting.

ESTADO DE RESULTADOS

PERIODO del: 01-oct-2002 a 30-sep-2003

INGRESOS OPERATIVOS	
Ingresos de Prepago	
- Ing. de Prepago (Cuotas Afiliados)	214.172.820
- Ordenes y Tiques	23.214.279
- Venta de Servicios	1.744.846
- Otros Ing. Operativos	537.035
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	**239.668.980**
- Descuentos, Bonificaciones	
TOTAL ING. OPERATIVOS NETOS	**239.668.980**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	
- Retribuciones al Personal	56.279.528
- Cargas Sociales	2.778.867
- Honorarios Profesionales	14.644.853
- Consumos de Medicamentos	35.379.330
- Cons. de Materiales y Suministros	3.100.727
- Servicios de Salud Contratados	76.613.550
- Gastos de Funcionamiento	
- Gastos de Mantenimiento	1.547.255
- Amortizaciones	4.881.892
TOTAL COSTO SERV. PRESTADO	**195.226.002**

RESULTADO BRUTO	**44.442.978**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	
- Remuneraciones y Cargas Soc.	33.295.731
- Arrendamientos	403.662
- Gastos de Funcionamiento	13.030.977
- Gastos de Mantenimiento	1.174.201
- Amortizaciones	690.436
- Impuestos, Tasas y Contribuciones	338.713
- Deudores incobrables	6.507.773
- Otros Gtos Adm. y Vtas	
TOTAL GASTOS DE ADM. Y VTAS	**55.441.493**

RESULTADOS DIVERSOS	
- Ingresos Diversos	6.410.973
- Egresos Diversos	-5.974.171
TOTAL DE RESULT. DIVERSOS	**436.802**

RESULTADO OPERATIVO	**-10.561.713**

RESULTADOS FINANCIEROS	
- Ingresos Financieros	1.892.391
- Egresos Financieros	-3.906.663
TOTAL RESULT. FINANCIEROS	**-2.014.272**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
- Ingresos Extraordinarios	2.306.484
- Egresos Extraordinarios	-848.126
TOTAL RESULT. EXTRAORD.	**1.458.358**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
- Ingresos de Ejercicios Anteriores	
- Egresos de Ejercicios Anteriores	
T. AJ. A RESULT. DE EJERC. ANT.	**0**

RESULTADOS DEL EJERCICIO	
- Resultados del Ejercicio	**-11.117.627**

Firmas I.A.M.C.

Dr. JULIO SPIESS
DIRECTOR GENERAL



Aviso Nº 14235 continúa en página 2534-C

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha___**16/02/2003**____y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha ____**30/12/2003**____ (Decreto 388 2002 del 8 10 2002).

Empresa auditora Profesional auditor (Decreto 95 2001)	Moores Rowland (Uruguay)

Comentario sobre informe de auditoría (Decreto 95 2001)

El examen fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores, recogidas en nuestro país por el Pronunciamiento N° 13 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay. En opinión de la empresa auditora los estados contables reflejan razonablemente en todos los aspectos la situación patrimonial y financiera de Servicio Médico Integral al 30.09.03 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con las Normas Contables Adecuadas en la República Oriental del Uruguay, conforme a lo establecido por los decretos N° 103 91, 105 91 y 200 93 sobre bases uniformes y a criterios contables emitidos por el sistema Nacional de Información del Ministerio de Salud Pública (SI.NA.DI.). En la no 11 a los Estados Contables se destaca que si bien se ha generado un resultado acumulado neto negativo durante el período, la institución adoptado desde ejercicios anteriores un conjunto de medidas a implementarse en el corto y mediano plazo con la finalidad de abatir costos e forma rápida y sostenida.

M.S.P. - Visado

Cra. GISELLE JORCIN
DIRECTORA (E)
Dpto. Control de Gestión de Servicios de Salud
M. S. P.

Dr. Leonardo Risi Pardo
DIRECTOR
Div. Servicios de Salud
M. S. P.

28) $ 15815 1/p 14235 Mar 23- Mar 23 (0170)

DABELUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 19.3.2004, 1992.
28) $ 3850 1/p 14231 Mar 23- Mar 23 (0171)

DEFINUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 19.3.2004, 1993.
28) $ 3850 1/p 14232 Mar 23- Mar 23 (0172)

LABRYS S.A.

OBJETO. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrios. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase operaciones con muebles inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 650.000.-
100 años.
Montevideo
Inscripción: 1881 17 3 04.
28) $ 4400 1/p 14245 Mar 23- Mar 23 (0173)

PRADO HACIENDA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas,

marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 18 3 04, 1955.
28) $ 3850 1/p 14252 Mar 23- Mar 23 (0174)

PUEBLO GIRASOL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 18 3 04, 1954.
28) $ 3850 1/p 14253 Mar 23- Mar 23 (0175)

VALLE SOJA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 18 3 04, 1952.
28) $ 3850 1/p 14254 Mar 23- Mar 23 (0176)

ACLARACIÓN
IRANZU S.A.

En el Diario Oficial Nº 26.466 del 17 03 04, Página 2208-C, Aviso 60 se padecieron los siguientes errores:
Donde dice: Asamblea de fecha: 03 03 04
Debió decir: 03 05 02
Donde dice: Registro: 03 05 02, Nº 1358.
Debió decir: 03 03 04.
28) $ 1650 1/p 14256 Mar 23- Mar 23 (0177)

"WODERRY COMPANY S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 17-03-2004 - No. 1843.
28) $ 3300 1/p 14260 Mar 23- Mar 23 (0178)

"FURTLANG COMPANY S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 17-03-2004 - No. 1844.
28) $ 3300 1/p 14261 Mar 23- Mar 23 (0179)

"VURKANIT CORPORATION S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 17-03-2004 - No. 1845.
28) $ 3300 1/p 14262 Mar 23- Mar 23 (0180)

"RUNIVAK S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 17-03-2004 - No. 1842.
28) $ 3300 1/p 14263 Mar 23- Mar 23 (0181)

"BUNSLAKE FINANCIAL S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras,

agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 17-03-2004 - No. 1846.
28) $ 3300 1/p 14264 Mar 23- Mar 23 (0182)

"ROUNDUP INTERNATIONAL S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 17-03-2004 - No. 1847.
28) $ 3300 1/p 14265 Mar 23- Mar 23 (0183)

"WORTAN CORP. S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 17-03-2004 - No. 1848.
28) $ 3300 1/p 14266 Mar 23- Mar 23 (0184)

"BOOTSWORLD S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 17-03-2004 - No. 1849.
28) $ 3300 1/p 14267 Mar 23- Mar 23 (0185)

"GLASWINE CORP. S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 17-03-2004 - No. 1851.
28) $ 3300 1/p 14268 Mar 23- Mar 23 (0186)

"BRIMINHAN TRUST S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 17-03-2004 - No. 1850.
28) $ 3300 1/p 14269 Mar 23- Mar 23 (0187)

CRANBROOKS S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 6 02 04, 938.
28) $ 3300 1/p 14270 Mar 23- Mar 23 (0188)

CLARKSTORN S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 6 02 04, 939.
28) $ 3300 1/p 14271 Mar 23- Mar 23 (0189)

BUCKWOLD S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicacio-

nes, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 6 02 04, 928.
28) $ 3300 1/p 14272 Mar 23- Mar 23 (0190)

COBOURGH CO. S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 6 02 04, 930.
28) $ 3300 1/p 14273 Mar 23- Mar 23 (0191)

CEDRICK INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 6 02 04, 934.
28) $ 3300 1/p 14274 Mar 23- Mar 23 (0192)

BUSSEN INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 6 02 04, 935.
28) $ 3300 1/p 14275 Mar 23- Mar 23 (0193)

MINCLEY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 11 2 04, 1079.
28) $ 3300 1/p 14276 Mar 23- Mar 23 (0194)

MALTOWN COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 11 2 04, 1080.
28) $ 3300 1/p 14277 Mar 23- Mar 23 (0195)

METCALFY TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 11 2 04, 1081.
28) $ 3300 1/p 14278 Mar 23- Mar 23 (0196)

MARLENET INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 11 2 04, 1082.
28) $ 3300 1/p 14279 Mar 23- Mar 23 (0197)

LUSELAND INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 11 2 04, 1083.
28) $ 3300 1/p 14280 Mar 23- Mar 23 (0198)

INSTITUCION: DEUTSCHE BANK S.A. - BANCO ALEMAO (URUGUAY) I.F.E.
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL - 31/12/2003
En U$S (Dólares Estadounidenses)

ACTIVO			PASIVO		
Disponible		594,110.44	Obligaciones por Intermediación Financiera		1,980,039,799.01
Valores Públicos		546,220,575.00	. Sector financiero	93,421,018 77	
Créditos Vigentes por Intermediación Financiera		1,468,712,869 67	. Sector no financiero	460,450,578.47	
. Sector financiero	2,806,402.12		. Operaciones a liquidar	1,426,168,201.77	
Sector no financiero	0.00		Obligaciones Diversas		3,704.23
Operaciones a liquidar	1,465,906,467.55		Provisiones		21,498.00
Créditos Diversos		99.50	Previsiones		0.00
Créditos Vencidos por Intermediación Financiera		0.00	**TOTAL DE PASIVO**		**1,980,065,001.24**
. Colocación vencida	0.00		**PATRIMONIO**		
. Créditos en gestión y morosos	0.00		Capital Integrado		20,000,000.00
Inversiones		0.00	Aportes No Capitalizados		0 00
Bienes de Uso		16,009.94	Ajustes al Patrimonio		10,714,255.42
Cargos Diferidos		12,044.36	Reservas		0.00
			Resultados Acumulados		4,776,452.25
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	
			Resultado del Ejercicio	19,560,980.91	
			(Adelanto de Resultados)	-14,784,528.66	
			TOTAL DE PATRIMONIO		**35,490,707.67**
TOTAL DE ACTIVO		**2,015,555,708.91**	**TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO**		**2,015,555,708.91**

Cuentas de Contingencia	**0.00**
Cuentas de Orden	**151,194,162.19**

INSTITUCION: DEUTSCHE BANK S.A. - BANCO ALEMAO (URUGUAY) I.F.E.
ESTADO DE RESULTADOS del 01/01/2003 al 31/12/2003
En U$S (Dólares Estadounidenses)

Ganancias Financieras		767,194,914.59
Pérdidas Financieras		763,948,771.23
Resultado financiero antes de Previsiones		**3,246,143.36**
Previsiones		-18,222.90
Resultado Financiero después de Previsiones		**3,264,366.26**
Ganancias por Servicios		316,898.50
Pérdidas por Servicios		26,871.33
Resultado por Servicios		**290,027.17**
Resultado Bruto		**3,554,393.43**
Otras Ganancias Operativas		26,596,842.54
Otras Pérdidas Operativas		10,590,255.06
. Gastos de personal	145,673 42	
. Gastos generales	89,253.36	
. Amortizaciones	15,391.67	
. Resto	10,339,936.61	
Resultado Operativo Neto		**19,560,980.91**
Resultados Extraordinarios		0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores (Ajustes)		0.00
Resultado del Ejercicio antes de IRIC		**19,560,980.91**
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		0.00
Resultado del Ejercicio después de IRIC		**19,560,980.91**
Resltado del ajuste por inflación		0 00
Resultado del ejercicio ajustado por Inflación		**19,560,980.91**

Aviso Nº 14318 continúa en página 2539-C

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) CONSIDERACION POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

A.1) Los estados contables de Deutsche Bank S.A. - Banco Alemao (Uruguay) I.F.E. al 31 12 2003 fueron aprobados por el Directorio de la Casa Matriz el 10.03/2004 y se encuentran pendientes de ser considerados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Deutsche Bank SA - Banco Alemao (Casa Matriz) someterá los estados contables consolidados a la Asamblea Ordinaria de Accionistas de acuerdo con las normas legales vigentes en la República Federativa del Brasil.

B) INFORMACION BASICA SOBRE LA EMPRESA DE INTERMEDIACION FINANCIERA

B.1) Naturaleza jurídica

Deutsche Bank S.A. - Banco Alemao (Uruguay) I.F.E., es una sucursal de Deutsche Bank S.A. - Banco Alemao amparada bajo el régimen del Artículo 4º del Dec-Ley 15.322 y el Dec. 381/89.

B.2) Base de preparación de los estados contables.

Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay. Los estados contables están formulados en dólares estadounidenses.

B.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades: No existen.

B.4) Capital

El capital social asignado a dicha institución asciende a U$S 20.000.000.

C) INFORMACION REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS

C.1) Saldos en moneda extranjera

Los saldos en moneda extranjera se han convertido a dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del balance.

Tipos de Cambio:

Pesos uruguayos 29,30 por dólar estadounidense.

Euros 1,2559.

Yenes 107,03 por dólar estadounidense.

Reales 2,902 por dólar estadounidense.

C.2) Posición en moneda extranjera

La posición en moneda extranjera arbitrada en dólares estadounidenses es U$S 44.573.441 vendida.

C.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad

Al 31/12/2003 mantiene U$S 500 000 colocados en el Banco Central del Uruguay conforme lo dispone el Artículo 393 (Radicación Obligatoria) de la Recopilación de las Normas sobre Regulación y Control del Sistema Financiero.

Con fecha 08.05/2001 se efectuó un depósito en garantía en un banco local para la constitucion de un aval que garantiza el alquiler del inmueble

C.4) Garantías otorgadas al respecto de los pasivos: No existen.

C.5) Distribución de créditos y obligaciones según sus vencimientos

Créditos con vencimiento hasta 1 año	U$S	933,196,656.99
Créditos entre 1 y 3 años	U$S	0.00
Créditos de más de 3 años	U$S	535,516,212.68
Obligaciones con vencimiento hasta 1 año	U$S	951,078,270 67
Obligaciones entre 1 y 3 años	U$S	244,147,428.92
Obligaciones de mas de 3 años	U$S	784,814,099.42

C.6) Cualquier otro hecho que por su importancia justifique su exposición: No existen.

D) OTRAS NOTAS.

D.1) Hechos posteriores: No existen

D.2) Efectos Inflacionarios: No existen



Gerente General
Marcelo Hernán Engel

Contador Público
Cra. Ximena Furtado Cazes

28) $ 18313 1/p 14318 Mar 23- Mar 23 (0199)

NEWKIRK CO. S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 13 2 04, 1131.

28) $ 3300 1/p 14281 Mar 23- Mar 23 (0200)

MIDBLOW TRADE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 13 2 04, 1124.

28) $ 3300 1/p 14282 Mar 23- Mar 23 (0201)

MIDMAY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimen-

tación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 13 2 04, 1123.
28) $ 3300 1/p 14283 Mar 23- Mar 23 (0202)

CAMPERAZO SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
15.03.04 1650.
28) $ 3850 1/p 14285 Mar 23- Mar 23 (0203)

NIDEPLANT SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
Pesos 1.500.000,00
REALIZAR COMO USUARIA DE ZONA FRANCA, TODO TIPO DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE SERVICIOS AL AMPARO DE LA LEY DE ZONAS FRANCAS Nº 15.921,
15.03.2004; 1640.
28) $ 1650 1/p 14286 Mar 23- Mar 23 (0204)

LARDUM SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 300.000.00
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
16.03.2004; 1791.
28) $ 3300 1/p 14287 Mar 23- Mar 23 (0205)

VANUSOLD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 18 3 04, 1946.
28) $ 3850 1/p 14288 Mar 23- Mar 23 (0206)

KIMARE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 18 3 04, 1944.
28) $ 3850 1/p 14289 Mar 23- Mar 23 (0207)

POTREROS DEL SUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 18 3 04, 1951.
28) $ 3850 1/p 14290 Mar 23- Mar 23 (0208)

RIO NARANJAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 18 3 04, 1950.
28) $ 3850 1/p 14291 Mar 23- Mar 23 (0209)



BANKBOSTON N.A. - SUCURSAL URUGUAY

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de diciembre de 2003

Cifras expresadas en pesos uruguayos

ACTIVO		
DISPONIBLE		2.996.566.529
VALORES PUBLICOS		544.930.754
CRED. VIGENTES POR INTERMED. FINANCIERA		15.074.129.380
- Sector Financiero	7.707.487.349	
- Sector No Financiero	5.461.135.170	
- Operaciones a Liquidar	1.905.506.861	
CREDITOS DIVERSOS		167.462.973
CRED. VENCIDOS POR INTERMED. FINANCIERA		470.775.243
- Colocación Vencida	83.104.172	
- Créditos en Gestión y Morosos	387.671.071	
INVERSIONES		15.944.704
BIENES DE USO		218.051.863
CARGOS DIFERIDOS		4.375.598
TOTAL DEL ACTIVO		19.492.237.044

PASIVO		
OBLIGACIONES POR INTERMED. FINANCIERA		17.717.485.656
- Sector Financiero	2.910.645.674	
- Sector No Financiero	12.861.322.602	
- Operaciones a Liquidar	1.945.517.380	
OBLIGACIONES DIVERSAS		117.810.856
PROVISIONES		244.084.846
PREVISIONES		120.245.501
TOTAL DEL PASIVO		18.199.626.859
PATRIMONIO		
CAPITAL INTEGRADO		410.479
APORTES NO CAPITALIZADOS		0
AJUSTES AL PATRIMONIO		1.196.310.209
RESERVAS		36.088
RESULTADOS ACUMULADOS		95.853.409
- Result. Ejercicios Anteriores	248.723.369	
- Resultados del Ejercicio	-152.869.960	
- (Adelantos de Resultados)	0	
TOTAL DEL PATRIMONIO		1.292.610.185
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		19.492.237.044

CUENTAS DE CONTINGENCIA	1.161.737.130
CUENTAS DE ORDEN	50.925.881.305

ESTADO DE RESULTADOS Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2003

Cifras expresadas en pesos uruguayos

GANANCIAS FINANCIERAS		15.516.776.104
PERDIDAS FINANCIERAS		14.715.596.602
RESULTADO FINANCIERO ANTES DE PREVISIONES		**801.179.502**
PREVISIONES		349.977.979
RESULTADO FINANCIERO DESPUES DE PREVISIONES		**451.201.523**
GANANCIAS POR SERVICIOS		372.682.846
PERDIDAS POR SERVICIOS		47.547.973
RESULTADO POR SERVICIOS		**325.134.873**
RESULTADO BRUTO		**776.336.396**
OTRAS GANANCIAS OPERATIVAS		241.565.992
OTRAS PERDIDAS OPERATIVAS		975.658.705
Gastos de Personal	379.639.747	
Gastos Generales	370.524.255	
Amortizaciones	38.774.274	
Resto	186.720.429	
RESULTADO OPERATIVO NETO		**42.243.683**
RESULTADO EXTRAORDINARIO		23.506.769
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		-2.051.348
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IRIC		**63.699.104**
IRIC		15.397.742
RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUES DE IRIC		**48.301.362**
RESULTADO DEL AJUSTE POR INFLACION		-201.171.322
RESULTADO DEL EJERCICIO AJUSTADO POR INFLACION		**-152.869.960**

Las notas y anexos que se adjuntan son parte integrante de los estados contables.

Aviso Nº 14323 continúa en página 2542-C

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) Consideración por la Asamblea de Accionistas

No se realiza Asamblea de Accionistas por ser sucursal de un banco extranjero.

B.1) Naturaleza Jurídica

BankBoston N.A.-Sucursal Uruguay es una sucursal de una institución bancaria del exterior, cuya Casa Matriz se encuentra radicada en los Estados Unidos de Norteamérica. Actúa como empresa de intermediación financiera en el Uruguay, bajo el régimen legal establecido por la ley N° 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores; fue autorizado a funcionar por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de mayo de 1978 y habilitado por el Banco Central del Uruguay (B.C.U.).

B.2) Base de preparación de los Estados Contables

Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay.

El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusulas de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B.3) Participaciones en otras sociedades

El Banco participa en las siguientes sociedades, con los montos y porcentajes de capital que se indica: Red de Intercomunicación de Alta Seguridad S.R.L. ($ 363.548; 21,43%), Bolsa Electrónica de Valores S.A. ($ 261.941; 3,85%), Compañía Uruguaya de Medios de Procesamiento S.A. (Visanet) ($ 320.580; 4,7790%). Estas inversiones se computan por su valor de costo en moneda nacional. Asimismo el Banco es titular del 100% de la Fundación Banco de Boston.

B.4) Capital

El monto de capital integrado de la sucursal asciende a $ 410.479.

C) Información referente a activos y pasivos

C.1) Saldos en moneda extranjera

Los saldos en moneda extranjera arbitrados a dólares estadounidenses han sido convertidos a moneda nacional utilizando el tipo de cambio interbancario comprador del Banco Central del Uruguay de cierre del ejercicio: $ 29,30 por dólar.

C.2) Posición en moneda extranjera

Al cierre del ejercicio el Banco tiene una posición activa en moneda extranjera arbitrada a dólares estadounidenses que asciende a U$S 44.248.322.

C.3) Limitaciones a la libre disponibilidad de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad

Existen limitaciones a la libre disponibilidad de los siguientes activos: Obligaciones Hipotecarias Reajustables por un valor de UR 3.940; Bonos Hipotecarios por U$S 110.000; Bonos Hipotecarios por U$S 6.176.000 (valor nominal) exigidos por el Banco Central del Uruguay en garantía de operaciones cursadas a través del convenio de pagos y créditos recíprocos de ALADI.

C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos

No existen garantías otorgadas respecto a los pasivos.

C.5) Distribución de créditos y obligaciones según su vencimiento

El monto expresado en moneda nacional de los créditos vigentes y obligaciones del Banco, se distribuye según su vencimiento contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio de la siguiente manera:

	Créditos ($)	Obligaciones ($)
Menos de 1 año	10.863.296.168	14.229.298.377
Entre 1 y 3 años	1.186.072.722	497.182.587
Más de 3 años	1.119.253.630	1.045.487.312
	13.168.622.520	15.771.968.276

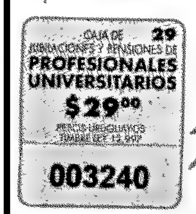
D) Otras notas

D.1) Hechos posteriores

No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio económico que impliquen alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados del nuevo ejercicio.

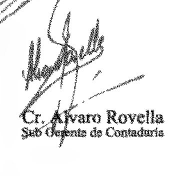
D.2) Efectos inflacionarios

El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, consistente en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Indice de Precios al Productor de Productos Nacionales, se expone en el Estado de Resultados ("Resultado del Ajuste por Inflación") y en el Estado de Situación Patrimonial dentro de "Ajustes al Patrimonio".









Cr. Alvaro Rovella
Sub Gerente de Contaduría

Cr. Fernando Montans
Director de Contabilidad y Control

Cr. Horacio Vilaró
Gerente General

28) $ 21642 1/p 14323 Mar 23- Mar 23 (0210)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FAE

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de Diciembre de 2003

ACTIVO			PASIVO		
Disponible		12,102,002.33	Obligaciones por intermediación financiera (C5)		6,960,976.29
Valores Públicos		4,165,427.95	- Sector Financiero	0.00	
Créditos vigentes por interm. financ. (C5)		21,320,902.74	- Sector no Financiero	6,960,976.29	
- Sector Financiero	5,483,559.91		- Operaciones a liquidar	0.00	
- Sector no Financiero	15,837,342.83		Obligaciones diversas		1,114,807.53
- Operac. a liquidar	0.00		Provisiones		148,078.82
Créditos diversos		1,960,431.63	Previsiones		903.30
Créditos vencidos por interm. financiera		1,171,906.84	**TOTAL DEL PASIVO**		**8,224,765.94**
- Colocación vencida	805,456.66		**PATRIMONIO**		
- Créd. en gestión y morosos	366,450.18		Capital Integrado (B4)		19,951,413.68
			Aportes no Capitalizados		0.00
Inversiones (B3)		158,013.40	Ajustes al Patrimonio (D2)		26,811,407.13
Bienes de uso		2,223,613.39	Resevas		3,518,072.17
Cargos diferidos		32,968.13	Resultados Acumulados		-15,370,392.51
			- Resultados ejercicios anteriores	-7,697,867.92	
			- Resultados del ejercicio	-7,672,524.59	
			- (Adelantos de resultados)	0.00	
			TOTAL DE PATRIMONIO		**34,910,500.47**
TOTAL DE ACTIVO		**43,135,266.41**	**TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO**		**43,135,266.41**

CUENTAS DE CONTINGENCIA	**903,300.80**
CUENTAS DE ORDEN	**4,727,291.65**

ESTADO DE RESULTADOS

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2003

Ganancias financieras		28,654,897.03
Pérdidas financieras		21,120,312.80
Resultado financ. antes de previsiones		7,534,584.23
Previsiones		4,883,748.08
Resultado financ. después de previsiones		2,650,836.15
Ganancias por servicios		24,463.23
Pérdidas por servicios		3,326.55
Resultado por servicios		21,136.68
Resultado bruto		2,671,972.83
Otras ganancias operativas		247,180.76
Otras pérdidas operativas		7,702,469.50
- Gastos de personal	3,954,419.94	
- Gastos generales	3,098,982.12	
- Amortizaciones	332,960.64	
- Resto	316,106.80	
Resultado operativo neto		-4,783,315.91
Resultados extraordinarios		7,008.92
Resultados de ejercicios anteriores		0.00
Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.		-4,776,306.99
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		0.00
Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.		-4,776,306.99
Resultado del ajuste por inflación (D2)		-2,896,217.60
Resultado del ejerc. ajustado por inflación		**-7,672,524.59**

Aviso Nº 14324 continúa en página 2544-C

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FAE

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) Consideración por la Asamblea de Socios

La Cooperativa no ha llevado a cabo aún su Asamblea Ordinaria para considerar los Estados Contables, encontrándose dentro del plazo establecido por el artículo 344 de la Ley 16.060 del 4 de setiembre de 1989.

B) Información básica sobre la empresa

B.1) Naturaleza jurídica

La Institución es una Cooperativa de Ahorro y Crédito.

B.2) Base de preparación de los Estados Contables

Los Estados Contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay. El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades

La Institución no posee ningún tipo de sucursales y/o dependencias.

La participación en otras sociedades comprende: a) participación como inversión en FE.CO.A.C. – Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito -, en condición de vinculada, por un monto de $ 11.513,40 (once mil quinientos trece con 40/100). La mencionada inversión se computa en moneda nacional; b) inversión en acción nominativa en Garaje Delondon S.A. que otorga a la Cooperativa la titularidad en unidad de garage en el edificio donde se encuentra la sede propia. Esta partida está autorizada por el B.C.U. y se computa en moneda extranjera por U$S 5.000.

B.4) Capital

El Capital social de la Cooperativa asciende a $ 19.951.413,68 (diecinueve millones novecientos cincuenta y un mil cuatrocientos trece con 68/100), no habiendo a la fecha arriba mencionada suscripciones pendientes de integración. Dada la modalidad operativa de la Cooperativa, las integraciones de capital se realizan mensualmente por los socios, en función de una cuota fijada por el Consejo Directivo.

C) Información referente a los activos y pasivos

C.1) Saldos en moneda extranjera

La cotización para convertir a pesos uruguayos los saldos en moneda extranjera fue de $ 29,30 (veintinueve pesos uruguayos con treinta centésimos) por cada dólar americano.

C.2) Posición en moneda extranjera

La posición en moneda extranjera expresada en dólares USA es de U$S 892.565,28 (ochocientos noventa y dos mil quinientos sesenta y cinco con 28/100 dólares americanos), activa.

C.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad

La cuenta "Créditos Diversos" incluye U$S 4.611,82 (dólares americanos cuatro mil seiscientos once con 82/100) afectados: a) U$S 4.511,82 como garantía de cumplimiento de operaciones de la tarjeta de crédito Cabal y, b) U$S 100,oo en garantía de arrendamiento de cofre-fort en una Institución de plaza.

C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos

No existe ningún tipo de garantías sobre las obligaciones contraídas.

C.5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos

	Sector financiero	Sector no financiero	Operac. a liquidar
CRÉDITOS			
Hasta un año	5.483.559,91	11.014.472,14	0.00
Entre uno y tres años	0.00	4.345.970,21	0.00
Más de tres años	0.00	476.900,48	0.00
Total de créditos	5.483.559,91	15.837.342,83	0.00
OBLIGACIONES			
Hasta un año	0.00	6.960.976,29	0.00
Entre uno y tres años	0.00	0.00	0.00
Más de tres años	0.00	0.00	0.00
Total de obligaciones	0.00	6.960.976,29	0.00

D) Otras notas

D.1) Hechos posteriores

Según resolución del Banco Central del Uruguay, la Cooperativa está autorizada a mantener un porcentaje de adecuación de su responsabilidad patrimonial del 15%.

D.2) Efectos inflacionarios

El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, se expone en el Estado de Resultados en "Resultados del ajuste por inflación" y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio".

RAFAEL MERNIS
SECRETARIO

JULIO MENDILAHARZU
PRESIDENTE

28) $ 21642 1/p 14324 Mar 23- Mar 23 (0211)

NUEVOS PASTOS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 18/3/04, 1948.
28) $ 3850 1/p 14292 Mar 23- Mar 23 (0212)

MIS COLINAS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 18/3/04, 1945.
28) $ 3850 1/p 14293 Mar 23- Mar 23 (0213)

CABAÑA FERTIL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 18/3/04, 1943.
28) $ 3850 1/p 14294 Mar 23- Mar 23 (0214)

RINCON CAMPERO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 18/3/04, 1953.
28) $ 3850 1/p 14295 Mar 23- Mar 23 (0215)

AGRO PUEBLO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 18/3/04, 1947.
28) $ 3850 1/p 14296 Mar 23- Mar 23 (0216)

TECNO SIEMBRA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 18/3/04, 1949.
28) $ 3850 1/p 14297 Mar 23- Mar 23 (0217)

REFORMAS

EDITORIAL PLANETA S.A.

REFORMA DE ESTATUTO.
Por Asamblea Extraordinaria del 16 de enero de 2004 se resolvió aumentar el capital a $ 43.672.000
Inscripción: Nº 1408 del 05/03/2004.
28) $ 1100 1/p 14134 Mar 23- Mar 23 (0218)



REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS



TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2	1.030,00	2
2002	1.030,00	1	1.300,00	2